

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

Instructivo sobre la Nueva
Disciplina Litúrgica

pág. 304

Preparado por el CELAM.

Comentario sobre el Motu
Proprio "Sacram Liturgiam"

pág. 312

Artículos Religiosos

IMAGENES -- ORFEBRERIA
ORNAMENTOS -- ALTARES



Galerías Tepeyac, S. A.

JOSE H. FABRE
Presidente

LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS
INSURGENTES LA VILLA

Insurgentes Sur N° 19
Entre Edison y S. Cosme
Tel. 46-79-18, México 4, D. F.

Calz. Guadalupe N° 745
Frente a la Basílica.
Tel.: 17-43-51, México 14, D. F.

"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Jalapa y de las Diócesis de Acapulco, Campeche, Chiapas, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Culiacán, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Texcoco, Torreón, Tulancingo, Veracruz, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de Méx., D.F., 3 Enero de 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S.E.P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—*Con aprobación eclesiástica.*—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garcíadiego, S. J. — Editor Responsable: Wifredo Guinea, S. J. — Suscripción anual \$ 40.00 ó Dlls. 4.00.—Número suelto: \$ 3.50.—Obra Nacional de la "BUENA PRENSA", A. C.—Donceles 99-A. Apdo. 2181. México (1), D. F.

SUMARIO

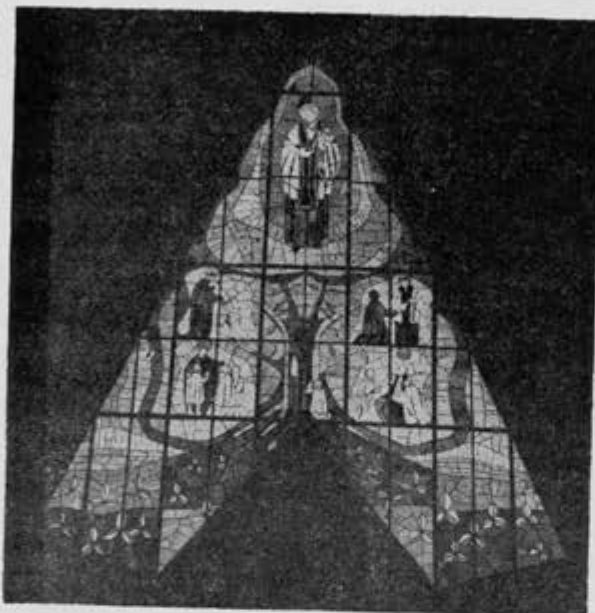
- 291 EDITORIAL: Pascua, una Fiesta en Olvido.—*S. Rodríguez Gil, S. J.*
- 295 DOCUMENTACION: SANTA SEDE: Quirógrafo del Papa instituyendo la Asociación Internacional de Música Sacra. — No Basta la Familia y la Escuela; se Precisan Círculos Juveniles.
- 304 Instructivo Sobre la Nueva Disciplina Litúrgica.—*CELAM.*
- 312 Comentario Sobre el Motu Proprio "Sacram Liturgiam".—*A. Bugnini.*
- 318 Exhortación Pastoral del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Fernando Romo Gutiérrez, Obispo de Torreón, Sobre el Cumplimiento de los Deberes Cívicos.
- 321 PREDICACION: Temas del mes.
- 336 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Febrero: DERECHO CANONICO.—*T. P. Cunningham.*—MORAL.—*A. Salcedo C., S. J.*—LITURGIA Y RUBRICAS.—*Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.*—CONSULTAS: 1657. Las Casas de la Juventud.—*B. Torres, S. J.*—1658. La No Intervención.—*B. Torres, S. J.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 348 SACERDOTES ADORADORES: Hora Eucarística Sacerdotal.—Varios.—*Cngo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de la Ador. Euc. Sacerdotal.*
- 352 El Sacerdote como Agente Vendedor.—*J. M. Ross.*
- 356 Una Encuesta Sobre la Actitud Religiosa de los Universitarios Españoles.—*M. Benzo Mestre.*
- 359 ¿Cómo transmitir la fe a los Adolescentes?
- 361 Homenaje al "Cura Gaucho" en el Cincuentenario de su Muerte.—*R. Jiménez.*
- 363 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—*"L. M. de la D."*
- 365 INFORMACION: Noticias Católicas Internacionales.—*F. Peón.*
- 369 DOCUMENTACION: DIOCESANOS: Ciudad Valles, Chihuahua, México, Tampico y Veracruz.—*Collector.*
- 374 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*C. de María y Campos, S. J.*—*J. G. Treviño, M. Sp. S.*—*B. Torres Chávez, S. J.*—*J. J. Gómez, S. J.*—*M. Ramos, S. J.*—*M. Ocampo, S. J.*—*J. Silva, S. J.*—*M. Sanjinés, S. J.*—*L. Rodríguez Lapuente, S. J.*—*J. L. Gómez de Morales.*

En
proble
que s
expon
el qu
ciertos
rán c

Es
soluci
sencil
princi
las n
sería
cierta
indisp
drán'

Su
o de
pued
un e
Muy
Inici

Vitrales Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

ESPECIALIDAD EN VIDRIOS SOPLADOS

Havre 72

Tel : 35-03-01

México, D. F.



APARTADO 108
LEÓN, GTO., MEX.



V.B. Fr. Alaban
+ Al. Curo.
Obispo de Salina



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ Manuel M. del Campo
Obispo de León.

Roberto Divalan
José G. Guadalupe
Arzobispado de León
Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Chilapa, Gro.
Arzobispado de León
Arzobispado de León

"ANGELORUM VINUM"

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.
APARTADO N° 5. SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.



Relojes

de
torre
para
iglesias

Relojes con preciosas
sonerías.
Construidos para
durar 100 años.
Tenemos modelos
desde \$2,900.00
*
Pida catálogo y
presupuesto gratis.

LA PRINCESA
ESQUINA TACUBA Y BRASIL
UNICA SUCURSAL ESQUINA 6 DE MAYO e ISABEL LA CATOLICA



CON MAS DE MEDIO SIGLO
DE SERVIR AL
VBLE. CLERO DIOCESANO Y REGULAR
DE LA REPUBLICA MEXICANA

NUEVOS MODELOS EN IMAGENES EN PASTA DE MADERA

- Esculturas en madera y media talla.
- Especialidad en Ornamentos, Albas, Roquetes, Estandartes.
- Libros, Rosarios, Cuadros y toda clase de Artículos para Regalo.

●
DECORAMOS CAPILLAS.

●
ESTA CASA NO TIENE, NI AGENTES,
NI REPRESENTANTES.

●
LAS FABRICAS DE LYON, S. A.

Apdo. Postal 310

MEXICO, D. F.

10-33-86

Madero 72.

Tels.: 12-19-88

La más Hermosa BIBLIA CATOLICA en la Historia del Mundo

400 ilustraciones a color

Su belleza invita a cada católico a leer las Sagradas Escrituras

12 VOLUMENES EN 1:

- 1.—INTRODUCCION A LA BIBLIA.
- 2.—ANTIGUO TESTAMENTO.
- 3.—NUEVO TESTAMENTO.
- 4.—HISTORIAS BIBLICAS.
- 5.—MAPAS DE LA BIBLIA.
- 6.—TIERRA SANTA.
- 7.—EL SANTO ROSARIO.
- 8.—EL VIA CRUCIS.
- 9.—ROMA Y EL VATICANO.
- 10.—EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA.
- 11.—LOS EXCMOS. ARZOBISPOS MEXICANOS.
- 12.—DICCIONARIO CATOLICO.



**Sagrada
Biblia
Edición
Guadalupana**

PRECIO:
\$550.00 CONTADO
\$435.00 1 AÑO
FACILIDADES.

ESTA BIBLIA ES UNA INDISPENSABLE Y HERMOSA EDICION PARA LOS HOGARES CATOLICOS. LLENA TODAS SUS NECESIDADES Y CONTESTA TODAS SUS PREGUNTAS SOBRE SU RELIGION, LAS SAGRADAS ESCRITURAS, LA EUCARISTIA, LAS ORACIONES Y LOS SANTOS SACRAMENTOS.

LIBROS BASICOS, S. A.

Bucareli No. 12

México 1, D. F.

Teléfono 13-95 77.

Los más altos dignatarios de nuestra Santa Iglesia han recomendado la adquisición y la lectura de esta hermosa Biblia. A continuación damos algunos de estos testimonios:

«No he causado una profunda satisfacción el enterarme que la Prensa Católica de Chicago está publicando una nueva Edición Familiar de la Sagrada Biblia, especialmente porque se nos ha asegurado que dicho proyecto se está llevando a cabo de una manera ímpe y digna.»

S. S. Juan XXIII.

«La presentación imponente, la abundancia de ilustraciones de la mejor calidad, las notas explicativas y los valiosos apéndices, hacen de esta edición una verdadera joya que debería tenerse en cada uno de los hogares mexicanos.»

Amé Cardinal Garbí,
Arzobispo de Guadalajara.

«Con el mayor entusiasmo recomiendo la Sagrada Biblia en su versión directa de los textos primitivos por Mons. Dr. Juan Straubinger, hecha por The Catholic Press Inc., Chicago, y la aprobación del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Miguel Darío Miranda, Arzobispo Primado de México.»

Fernando,
Arzobispo de Yucatán.



CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

APROBADA Y BENDECIDA POR SS. SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII Y POR EL VENERABLE COMITE EPISCOPAL.

AÑO 29 No. 341

"Omnis et in omnibus Christus"

1o. Abril de 1964

Editorial

Pascua, una Fiesta en Olvido

Por Salvador Rodríguez Gil, S. J.

De acuerdo con la estimación de los fieles, la gran fiesta del año es Navidad. El ambiente que se crea desde meses antes, los anuncios, las campañas comerciales, los aparadores y la ciudad bañada de luz, son algunos de los elementos que constituyen la aureola de Noche Buena.

Pascua, en cambio, tiene muy poco significado para la mayoría de los fieles. Prácticamente es un domingo como tantos, quizá teñido por el cansancio de las vacaciones a todo vapor.

Aunque no es únicamente la atmósfera lo que falta en la "fiesta de las fiestas", como la califica el martirologio, sino también el mismo enfoque pastoral. Los dos primeros días del

triduo sacro, acaparan la atención de los fieles un poco disminuida por la práctica de la nueva liturgia de la Semana Santa. El acento se pone en los oficios del jueves y va en disminución hasta el sábado, aun en la mente de muchos celosos sacerdotes que consideran su deber aprovechar la ocasión pastoral que se presenta en esos días.

Y sin embargo, la vigilia pascual es la gran fiesta de los cristianos, vigilia que comienza el sábado para culminar el domingo.

Es la gran fiesta porque en ella celebramos la resurrección gloriosa del Señor que completa la obra redentora, comenzada el viernes santo,

pero que queda trunca sin esta culminación radiante. Inconclusa porque no sólo no se puede apreciar la luz sin el contraste de las tinieblas y viceversa, sino también porque tiene una causalidad en nuestra redención.

De paso, señalaremos que esto pone de manifiesto una de las dificultades principales en el catolicismo actual: el error de considerar exclusivamente el misterio de la pasión como el principal, desconociendo su relación íntima con la resurrección.

Este misterio central se estudia desde el punto de vista apologético descuidando su valor soteriológico.

En la liturgia ocupa la Pascua un lugar privilegiado. Alrededor de ella giran las demás fiestas del año. El domingo, institución completamente cristiana, tiene un origen Pascual y sobre él se estructura toda la semana cristiana. Y, en el centro de la liturgia, de la semana y del año, se encuentra la celebración del misterio eucarístico, memoria y repetición del misterio pascual. Acordémonos de las palabras de la oración Unde Memores: "recordando y haciendo memoria de tu bienaventurada pasión, de la resurrección entre los muertos y de tu gloriosa ascensión a los cielos". Son aspectos del mismo misterio de la redención que se presentan como el anverso y el reverso de la moneda.

Hay un texto de San Pablo que nos manifiesta claramente esta causalidad de la resurrección en nuestra

justificación. No es que sea aislado y que en otros autores no aparezca la misma afirmación, sino que es tan clara que muchos autores han tenido miedo de tomarla como aparece y han procurado disminuir su fuerza, arguyendo un mero artificio de retórica: el paralelismo. Muchas veces, es cierto, lo emplea San Pablo, pero parece por el contexto y por el mismo paralelismo, que exige un segundo elemento de comparación en la misma línea, que este segundo elemento es tan real como el primero. En la Epístola a los Romanos, en el capítulo 4, dice lo siguiente:

"...sino también por nosotros, a quienes debe computarse; a los que creemos en el que resucitó entre los muertos, nuestro Señor Jesús que fue entregado por nuestros pecados y resucitado por nuestra justificación".

(Rom. 4, 24-25).

Quise poner aun gráficamente el paralelismo, para que apareciera con claridad la afirmación de lo que venimos tratando. Cierto, son dos aspectos del mismo hecho: el perdón de los pecados y la justificación, pero a los dos aspectos del misterio de la salvación se les atribuyen causalidades diferentes. Por otra parte, el mismo paralelismo parece que nos está indicando, en la obra de la salvación, que estos dos aspectos se deben considerar unidos y sólo como diferentes caras de un hecho único. Como la sombra y la luz, como la acción

negativa y positiva de la redención subjetiva, parece que la redención objetiva es una acción en dos tiempos, o con dos faces, una positiva y otra negativa. O si se quiere, con términos bíblicos, es la Pascua, el paso del Señor, cuando tiene que haberse dejado el sitio en donde se está para pasar al sitio a donde se va. Tiene dos aspectos aunque sea una única acción.

La resurrección no sólo tiene una acción salvífica con respecto a nosotros, sino que tiene una acción especial en Cristo. Revisando los Hechos de los Apóstoles y, principalmente en la misma carta a los Romanos, nos encontramos con afirmaciones a primera vista desconcertantes.

"Acerca de su Hijo, nacido de la descendencia de David, según la carne, constituido Hijo de Dios, poderoso según el Espíritu de Santidad a partir de la resurrección de entre los muertos, Jesucristo nuestro Señor" (Rom, 1, 3-4).

Y, en los mismos Hechos de los Apóstoles, aparece igual afirmación. Parece que es en el momento mismo de la Resurrección cuando Dios dice aquella palabra eterna: Tú eres mi Hijo, hoy te he engendrado.

"Nosotros os anunciamos el cumplimiento de la promesa hecha a nuestros padres que Dios cumplió en nosotros, sus hijos, resucitando a Jesús, según lo escrito en el salmo segundo "Tú eres mi hijo, yo te engendré hoy", pues lo resucitó entre

los muertos para no volver a la corrupción" (Hech. 13, 32 ss.).

"Que el Mesías debía padecer, que siendo el primero en la resurrección de los muertos, había de anunciar la luz al pueblo y a los gentiles" (Hechos 26, 23).

Dos afirmaciones que parecen chocar, al menos con mucho de lo que conocíamos. La primera parece decir que Cristo no fue Hijo de Dios sino hasta el momento de la resurrección y la otra, que era necesario que Cristo resucitara para que se pudiera predicar verdaderamente el Evangelio.

Otras afirmaciones nos hacen pensar que el hecho de la resurrección constituyó a Cristo Señor, Hijo de Dios, como sacerdote.

Siendo, como sabemos, la encarnación, el hecho fundamental que da origen a estas realidades, hay que explicar las anteriores afirmaciones juntamente con éstas. Por el mismo hecho de la encarnación, Cristo era el Señor, el Hijo del Altísimo, Sacerdote.

Dará luz al problema, el leer el capítulo 2 de la carta a los filipenses. El anonadamiento de Cristo por su existencia terrestre. Quiso el Señor tomar todas las consecuencias de nuestra humanidad caída, para poder, con su pasión, destruir el reino de la muerte y el pecado, consecuencia del primer pecado de Adán y agravado por los hombres con sus propias

culpas. Al morir y resucitar a la vida según el Espíritu, Cristo nos libera fundamentalmente de la servidumbre del pecado, porque ha destruido su reino con la resurrección. Desde entonces podrá aparecer como el Hijo de Dios, lleno de gracia y de verdad, que exige una vida llena de luz y santidad, que se manifiesta, aun en su propia Humanidad, el Ser profundo de Hijo de Dios, el señorío sobre todas las cosas criadas y el sacerdocio, o mediación entre Dios y los hombres.

Era necesario que Cristo pasara de esta vida a su Padre, por medio de la muerte y la resurrección para que pudiera mandar el Espíritu Santo y fundar el Reino de Dios en la tierra, cuya alma sería el mismo Espíritu Santo. Parece que el Espíritu no se pudo comunicar a los apóstoles sino hasta el momento de la resurrección y, desde aquel primer instante se comunicó a raudales. Desde la misma tarde del día glorioso, les dice el Señor a los Apóstoles: Recibid el

Espíritu Santo. A quienes perdonaréis los pecados les serán perdonados, a quienes los retuviéreis les serán retenidos. Fue necesario que Cristo muriese y resucitase para llenar la promesa hecha a sus Apóstoles.

Maravillas todas que nos hacen caer en la cuenta del valor de esta fiesta, en la cual se renueva místicamente pero con verdad el misterio de la pasión y resurrección de Cristo. Misterio de alegría, porque nos indica las riquezas inmensas que contiene nuestra salvación y santificación. Misterio de paz que vino a comunicar Cristo con su resurrección y que sigue comunicando, por medio del Espíritu Santo que trabaja en la Iglesia.

No podemos quedarnos en la pasión únicamente; tenemos que hacer valorar a los fieles el inmenso tesoro que les espera, tesoro de fuerza y alegría que tenemos en la resurrección de Cristo. Entonces, se valorará en toda su importancia la fiesta de las fiestas, la resurrección del Señor.

ANUNCIO:

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrunque tyrannis", fue un día proclamado por la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo", por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

Documentación

Santa Sede

Quirógrafo del Papa instituyendo la Asociación Internacional de Música Sacra

(22 noviembre 1963)

Siempre ha sido, y es actualmente, una preocupación de la Sede Apostólica el noble auxiliar de la Liturgia, es decir, el arte de la música sacra, y lo prueban suficientemente los documentos de los Romanos Pontífices. Se ocuparon abundantemente de este problema San Pío X en su carta "Tra le sollecitudini dell'ufficio pastorale" del día 12 de noviembre de 1903; Pío XI, en la Constitución Apostólica del 20 de diciembre de 1928, "Divini cultus sanctitatem"; Pío XII en la encíclica "Musicae Sacrae disciplina"; del 25 de diciembre de 1955, y en las prescripciones de la "Instructio de Musica Sacra et Sacra Liturgia" del 3 de septiembre de 1958. Juan XXIII recordó las prescripciones de sus predecesores y fomentó ardientemente el estudio y el progreso de la música sacra; concretamente podemos recordar la carta "Iucunda laudatio" con que el día 8 de diciembre de 1961 se dirigía a su querido hijo Higinio Anglés Pamies, presidente del Instituto Pontificio de Música Sacra, con motivo del cincuenta aniversario de la fundación de dicho Instituto; y también sugirió sobre esta materia muchos temas que tratar, al Concilio Ecuménico Vaticano II.

Era propósito de estos Sumos Pontífices que cuantos se dedican al arte de la música sacra, estuvieran, entre sí y con la Sede Apostólica, más íntimamente unidos; instituir algún organismo internacional en la Sede Apostólica, con cuya ayuda estuviera al corriente de las propias necesidades de la música sacra, y sirviera de órgano consultivo de la suprema autoridad de la Iglesia en materia de música sacra; y especialmente para que se pudiera

suministrar a los misioneros ayuda para resolver los problemas de importancia que la música sacra planteaba en las tierras de misión, y coordinar de esta forma las diversas tentativas realizadas en diversas regiones; y, finalmente, con objeto de fomentar el estudio de este arte que nos habían legado nuestros mayores.

En las citadas prescripciones de música sacra, Pío XII, nuestro predecesor de feliz memoria, aconsejó que se multiplicaran las sociedades con objeto de fomentar la música sacra, y que se formara una organización tanto nacional como internacional, con miras al incremento provechoso de este arte.

Así, pues, cumpliendo este deseo y secundando con gusto los anhelos que los obispos de algunas naciones nos han manifestado, decretamos, en virtud de nuestro quirógrafo, las disposiciones siguientes:

I. Instituímos canónicamente la Asociación Internacional de Música Sacra, dándole forma jurídica de "persona moral", que tendrá su sede en Roma.

II. Será su presidente el eminentísimo cardenal prefecto "pro tempore" de la Sagrada congregación de Ritos.

III. El objetivo de esta Asociación será promover la cooperación y una actividad armónica entre el mayor número posible de personas de todas las naciones de la tierra, el cultivo de la música sacra y su progreso, según las prescripciones de la Iglesia.

IV. Esta Asociación Internacional constará de socios por derecho propio y adscritos:

a) Serán socios por derecho propio los Institutos de Música Sacra aprobados por la Sede Apostólica, y las Sociedades de Música Sacra, reconocidas por la legítima autoridad eclesiástica.

b) Serán socios adscritos otros Institutos y Sociedades aprobados por el Consejo de Moderadores.

c) También podrán pertenecer como adscritos a la Asociación los particulares, ateniéndose siempre a las condiciones que impusiera el citado Consejo.

V. Los órganos de la Asociación están compuestos por el Consejo general, el Consejo de Moderadores y el Secretariado:

a) El Consejo general estará compuesto por la reunión de todos los socios.

b) El Consejo de Moderadores, que dirigirá el Consejo general y la misma Asociación, estará constituido por un presidente y dos vicepresidentes, que a propuestas del Consejo serán nombrados por el Sumo Pontífice, y desempeñarán su cargo durante tres años, es decir, hasta el siguiente Congreso Internacional de Música Sacra, según lo establecido en el n. VI, b).

c) El Secretariado constará de un secretario y un tesorero, nombrados ambos por el Consejo de Moderadores por tiempo indefinido, y que necesariamente habrán de residir en Roma. VI a) El Consejo general, dotado de la suprema autoridad, tratará de todos los asuntos pertinentes a esta Asociación. También examinará y aprobará la relación de trabajos realizados por el Consejo de Moderadores. Estudiará los presupuestos de los posibles gastos, y las relaciones de lo gastado, en lo que se refiere a la Asociación.

b) Se reunirá normalmente cada tres años en los Congresos Internacionales de Música Sacra, de no juzgarse oportuno otra cosa.

c) En el Consejo general gozarán de voto deliberativo los socios por derecho propio y el delegado de cada nación, que será elegido por los obispos; todos los socios tendrán voto consultivo y podrán ser escuchados.

VII. La tarea del Consejo de Moderadores será llevar a efecto los acuerdos del Consejo general.

VIII. El Secretariado tratará los asuntos propios de su cargo y lo relacionado con los asuntos económicos, según las directrices del presidente, y si fuera el caso, de ambos vicepresidentes simultáneamente, en cuyo caso asumirán éstos toda la responsabilidad.

IX. Representará a la oficina su presidente, y en caso de impedimento, ambos vicepresidentes simultáneamente.

X. El Patrimonio de la Oficina consistirá en las aportaciones de sus socios, en las donaciones "intervivos" y "mortis causa" hechos por sus piadosos bienhechores y en los beneficios derivados de las obras de la Oficina.

XI. El Consejo de Moderadores establecerá el reglamento ejecutivo de acuerdo con estos Estatutos, que habrá de presentar para su discusión y aprobación al Consejo general.

Así lo publicamos y establecemos sin que osbte nada en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 22 de noviembre, fiesta de Santa Cecilia, de 1963, primer año de nuestro pontificado.

PABLO PP. VI

No Basta la Familia y la Escuela; se Precisan Círculos Juveniles

(23 de enero de 1954)

Acogemos con gran placer esta audiencia; y aunque no tenemos ahora tiempo para comentar las palabras con que se nos presentan y atraen nuestro recuerdo instituciones de gran interés, saludamos con paternal cordialidad a esta asamblea, compuesta por grupos distintos, pero homogéneos, por las personas y finalidades que son objeto de sus trabajos.

Os agradecemos vuestra visita y damos las gracias al señor cardenal Lercaro por haberla promovido y preparado con tanto celo e interés. Pero especialmente os agradecemos vuestra actividad, el amor que lleváis a la juventud y la asistencia que le prodigáis, los programas a que dedicáis vuestros esfuerzos y vuestros estudios, la sensibilidad y el interés que demostráis hacia las modernas exigencias de la juventud, la primacía que concedéis a la instrucción y a la vida religiosa, al servicio que rendís a la sociedad y a la Iglesia y, finalmente, el honor que tributáis, a Dios mediante, el cultivo de los ideales y actividades que comprometen vuestros espíritus.

Acción pedagógico-pastoral.

Nuestro agradecimiento os habla de la importancia que atribuimos a la acción pedagógico-pastoral que representáis y promovéis; los oratorios y círculos juveniles, tanto masculinos como femeninos, en Italia, los "patronages" en Francia y en Bélgica, las "Katholische Jungmänner Gemeinschaften" en Alemania y en Suiza, y las "Catholic Young Men's Societies" en los países de habla inglesa; actividad encaminada a la asistencia y a la formación moral y religiosa de la juventud de una localidad, y de ordinario de una determinada comunidad parroquial.

Son tantas las instituciones que se ocupan de la juventud, que parece difícil, a primera vista, reservar a estas instituciones, que vosotros dirigís, un nombre, un puesto, una función; la familia y la escuela, especialmente, tienen tal precedencia, tal dignidad, tal autoridad en el campo de la educación de la adolescencia y de la juventud, que no dejan espacio —al parecer— a otras instituciones dedicadas a la edad juvenil; y sumándose las iniciativas y asociaciones especiales para niños y jóvenes —en los sectores de las diversiones, del deporte y en las actividades religiosa y católica de las mismas —que se disputan el honor y la capacidad de atraerse a la juventud—, se diría superflua y casi embarazosa la empresa que quisiera competir en la misión de atraerse y formar a esta misma juventud.

Pero la tradición histórica, por un lado, y la realidad social actual, por otro, nos demuestran que es providencial, más aún, podríamos decir que necesaria, la institución de los oratorios, San Felipe y San Juan Bosco, para atenernos solamente a dos nombres de incontrastable autoridad, nos demuestran lo sabia, lo benéfica que es la inserción de su actividad educativa en el contexto de las instituciones que se dedican a la juventud; no han invadido un campo ajeno: se han ocupado de un campo que estaba sin cultivar y que otros no podían cultivar.

La parroquia, guía colectiva de lo religioso.

El oratorio, como el "patronage" u otras análogas instituciones, ha demostrado, y hoy demuestra más que nunca, que hay una obra egregiamente complementaria, tanto de la familia como de la escuela, y es una obra fundamental para esa familia y esa escuela que guía al hombre en la vida religiosa colectiva y que se llama parroquia.

No es a vosotros, expertos en la materia, a quienes tenemos que describir y justificar este fenómeno, pues sabéis muy bien que vuestra acción en favor de las almas juveniles es, generalmente, indispensable; de ordinario, se puede decir, el muchacho no encuentra psicológicamente, ni con frecuencia puede efectivamente encontrar, en la familia la asistencia religiosa y moral que vosotros le prodigáis; ni la escuela, aunque sea buena, puede llegar a esos temas y a esos métodos de alto valor ético y espiritual, que, por otra parte, caracterizan la educación oratoriana, creadora de una óptima y eficaz iniciación en la verdadera vida.

El oratorio y, como decíamos, las demás obras similares, es la palestra de las fuerzas morales y religiosas, empeñadas con directa y sabia intencionalidad y con el mayor grado de rendimiento; es la escuela de la bondad y de la piedad; es el laboratorio de las conciencias juveniles; es el entrenamiento en los grandes deberes de la vida; es la ocasión para las buenas amistades, que darán luego a la vida social su más ajustada y sólida cohesión; es, en verdad, un vivero de hombres sanos, honestos, inteligentes y activos; es un magnífico fenómeno popular.

Vosotros conocéis muy bien, decíamos, estos aspectos y estos méritos de vuestras instituciones juveniles; y también lo beneméritas que son por su apertura a toda la juventud de un ambiente determinado; y que, por ello, pretenden acoger a la "masa" juvenil en su totalidad; y son recomendables, por su carácter popular, donde es fácil descubrir algunas profundas afinidades entre la educación democrática y la práctica de la caridad para con el prójimo. También conocéis el trabajo pedagógico que se puede desarrollar en la gran grey oratoriana, tanto elevando a la juventud al nivel común de formación, como haciéndola experimentar procesos electivos y selectivos, que pueden hacer del oratorio un cuerpo con muchos órganos diferentes, y convertir a alguno de sus sectores en remansos de cultura de las demás asociaciones especializadas, que exigen y dan a sus adeptos una especial formación y especiales calificaciones.

Una asociación para todos.

El oratorio, es decir, la obra que recoge y asiste a toda la población juvenil de una determinada comunidad, no se opone a que existan en su seno, o a su lado, otras asociaciones especiales, como la Acción Católica, sino que les prepara el campo donde pueden reclutar sus adeptos, adiestrados ya con una formación de base, y donde pueden ejercer algunas de sus principales actividades y transfundirles la viva animación que las caracteriza. El oratorio es para todos; la asociación católica es para los más generosos; el oratorio crea y ofrece el gran campo de la vida juvenil comunitaria; la asociación escoge y cultiva allí el grupo apto para una formación especial; el oratorio se mide en especial por las estadísticas de cantidad, la asociación con las de calidad; el uno y la otra son complementarios y se integran mutuamente.

No gastemos más palabras en ocuparnos de la apología de las amadas y providenciales instituciones a las que prestáis el corazón y la acción. Que os baste saber cuánto las apreciamos y cuánto las alentamos.

Precisaremos solamente algunos votos, que de sobra sabemos corresponden a aquellos que vosotros tenéis en vuestra mente.

Triple voto del Padre de las almas.

El primer voto sea por la conservación, por la eficacia y el incremento de nuestros oratorios, de nuestros "Patros", de nuestras "Oeuvres de jeunesse", de nuestras "Jungmanner Verbände" y de nuestros "Catholic Youth Clubs". Esperamos que nuestras comunidades locales, y especialmente las parroquiales, sentirán siempre el deber, la necesidad y las ventajas de dar vida a obras similares; e igualmente esperamos que el desarrollo de la asistencia a la juventud, promovida por la sociedad civil, no dañe, sino que ayude a estas instituciones, las cuales, por ser, como se acostumbra a decir, confesionales, no han de ser olvidadas u obstaculizadas, sino, más bien valoradas en su esfuerzo por una más completa asistencia a la juventud.

Un segundo voto es que estas instituciones nuestras mantengan su carácter originario y magnífico: religioso y familiar. Somos los primeros en augurar que tengan toda clase de incrementos interiores y exteriores, para que puedan atraer, interesar y formar a la juventud; que perfeccionen su estilo pedagógico y desarrollen su organización, embelleciendo sus sedes, ofreciendo diversiones, deportes, obras recreativas y turísticas, así como el mejor adiestramiento profesional y cultural posible, etc.; pero creemos que no obtendrían ningún progreso si no contasen siempre como fin principal la catequesis, la instrucción religiosa, la cultura católica, la formación en la oración y en la vida cristiana; como también creemos que será su mérito incontrastable saber rodear siempre al joven de una atmósfera de bondad, de confianza, de afecto, de amistad, de diálogo individual, de sencilla alegría, pura y sana, no sofisticada o equívoca; familiar, en una palabra, verdaderamente característica de esa pedagogía que pone en directo y abierto contacto al educador con el alumno, y hace del maestro un padre y un amigo; y que tan estupendamente califica la tradicional fisonomía del oratorio, autorizándolo a apropiarse las pala-

bras del apóstol Pablo: "Aunque tuvierais miles de preceptores... pero si no tenéis muchos padres; por medio del Evangelio yo os he engendrado en Cristo Jesús" (I Cor., 4, 15).

La indispensable asistencia celestial.

Diremos, para concluir, que miramos favorablemente el proyecto de dar un vínculo organizativo, tanto nacional como internacional, a las obras educativo-recreativas de la juventud, poniendo al frente a la autoridad eclesiástica. Este propósito de perfeccionamiento externo no se sobrepondrá a la asidua y principal preocupación por la eficacia educativa interior, ni privará de su autonomía a las diversas instituciones, que la Iglesia reconoce, sino que habrá de contribuir a acrecentar su espíritu católico y su solidaridad cristiana; a circular, en beneficio común, sus informaciones y sus experiencias particulares, y a reforzar su existencia y su defensa en el terreno práctico y jurídico en la sociedad civil donde ha de actuar.

Deseos y propósitos que creemos vuestros, y que Nós confirmamos, invocando la protección de la Virgen y de los Angeles Custodios sobre las escuadras juveniles que son objeto de vuestra caridad. Enviamos con esta ocasión nuestro sincero y alentador saludo a todos nuestros oratorios e instituciones similares dedicadas a la juventud; a los párrocos y a los asesores eclesiásticos; a las valerosas familias religiosas, que han convertido en su programa esta forma de ministerio; a los bienhechores y colaboradores; a los padres y a los maestros que prestan su confianza a las mencionadas instituciones; y para todos nuestra especial bendición apostólica.

Votos fervientes para cada una de las organizaciones.

Digamos una palabra de aplauso y aliento para la Revista del Catecismo, aquí especialmente representada.

Y ahora queremos también dirigir en francés unas palabras cordiales:

-a los queridos "Patros" de Bélgica, que nos recuerdan una de las primeras magnas audiencias de nuestro pontificado;

-a los dirigentes y a los representantes de las fundaciones

de dos grandes servidores de Dios en Francia durante el siglo pasado: el padre José María Timon David y el canónigo Juan José Allemand; obras que han conquistado, una y otra, muchos méritos en el apostolado con los jóvenes;

-a los padres y a los hermanos de la Congregación de Religiosos de San Vicente Paúl, cuyos representantes están aquí para recordarnos lo mucho y bien que trabajan, desde 1845, en favor de la formación cristiana de la juventud, y de la juventud obrera en particular;

-y, finalmente, a todos los que se esfuerzan por hacer prosperar en sus respectivos países los movimientos católicos parroquiales de juventud.

A todos les decimos: continuad vuestra tarea, siempre con la aprobación de vuestros obispos, y siempre con espíritu de amor a Cristo y a la Iglesia, con espíritu de servicio y dedicación a la causa de la formación de la juventud.

Que nuestra bendición fortifique vuestras resoluciones y os consiga de Dios la ayuda y la recompensa espiritual que merece tan difícil y bella vocación.

"LIBRERIA ASIS"

BERNARDINO BARBA VAZQUEZ

Guatemala 10 — Pasaje Catedral Locs. 8 y 10

México 1, D. F.

Tel.: 12-00-84

Señor Sacerdote:

Todo lo que Usted necesite para surtir su biblioteca, lo encontrará en la Librería ASIS. Tenemos, de prestigiados autores y a los mejores precios, libros de Sagrada Escritura, Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Psicología Experimental, Historia Eclesiástica y en general libros de cultura religiosa.

Al hacer su pedido sírvase hacer referencia a este anuncio y con gusto le haremos un descuento en su compra.

Instructivo Sobre la Nueva Disciplina Litúrgica

PARA USO DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO.

Preparado por el CELAM.

- ° Sería peligroso interpretar la Liturgia a la luz de los principios de la antigua disciplina.
- ° La Liturgia no sólo es culto, sino también instrucción.
- ° Antes, la única autoridad competente para reglamentar la Liturgia era la Santa Sede. Ahora también las asambleas territoriales de Obispos y en algunos casos cada Obispo.
- ° Asambleas territoriales de Obispos, Conferencias Episcopales Nacionales.
- ° La lengua vernácula en las partes de la Misa que pertenecen al pueblo y los sacramentos.
- ° La educación litúrgica del pueblo presupone la del Clero.

BAJO UNA NUEVA DISCIPLINA LITURGICA.

Terminada la vacancia de la ley conciliar sobre la Sagrada Liturgia, estamos bajo una nueva disciplina litúrgica. Conviene tener un concepto claro acerca de lo que esto significa porque, vigente la ley, todo cuanto se relaciona con la liturgia se debe interpretar a la luz de una nueva disciplina. Sería peligroso y erróneo interpretar la nueva ley con

critérios y principios de la antigua disciplina. Se impone un esfuerzo mental para pensar y actuar con un nuevo criterio: el de la Constitución conciliar.

Una comparación puede ilustrar la nueva situación. Si del rito romano pasaremos a un rito oriental, lógicamente todo tendríamos que interpretarlo a la luz de ese rito. Aquí sucede algo semejante: permaneciendo el mismo rito en el mismo rito, estamos bajo una disciplina distinta de la que

hemos vivido hasta aquí, y distinta de aquella en que fuimos formados. Todo cuanto se refiere a la Liturgia, debe ser interpretado según la mente de la Constitución.

CARACTER DIDACTICO Y PASTORAL DE LA LITURGIA.

La Liturgia es, principalmente pero no exclusivamente, "culto a la divina Majestad" (Const. no. 33); pero ella "contiene también una gran instrucción para el pueblo" y, además por ella "la fe de los asistentes se alimenta y sus almas se elevan hasta Dios" (id). Es decir, que la celebración litúrgica, además de ser culto, es también una catequesis, un ministerio pastoral.

En la antigua disciplina litúrgica se acentuó principalmente el aspecto culto; en la nueva disciplina se perfecciona este aspecto, y se destaca principalmente la función pastoral y catequética. En la antigua disciplina el esfuerzo se orientaba hacia el esplendor del culto; la nueva disciplina procura armonizar el esplendor del ceremonial litúrgico, con la función didáctica y pastoral de la liturgia.

La nueva disciplina litúrgica sienta el principio de que "en la Sagrada Liturgia el pueblo cristiano debe obtener con mayor seguridad gracias abundantes" y, para obtenerlo, "los textos y ritos se han de ordenar de manera que expresen con mayor claridad las cosas santas que significan y, en lo posible, que el pueblo cris-

tiano pueda comprenderlas fácilmente y participar en ellas por medio de una celebración plena, activa y comunitaria" (n. 21).

AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA LITURGICA.

El planteamiento anterior nos lleva a señalar la autoridad competente que deba reglamentar la Liturgia para que obtenga realmente esos frutos. Hay aquí una diferencia notable entre la antigua y la nueva disciplina; porque en la anterior, la competencia litúrgica estaba casi exclusivamente reservada a la Santa Sede, mientras que en la nueva disciplina la competencia litúrgica reside, simultánea y conjuntamente, en la Santa Sede y en los Obispos, en la medida en que lo determina el derecho (n. 22). Hay cuestiones que dependen de la comisión posconciliar y de la Santa Sede; y hay otras en las cuales el ejercicio del derecho no está inmediatamente en la Sede Apostólica sino "en las asambleas territoriales de Obispos", y, en algunos casos, en cada Obispo en particular.

COMPETENCIA DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES.

Según el Motu proprio "Sacram Liturgiam" del 25 de enero 1964, por "asambleas territoriales de Obispos" —según el artículo 22 & 2 de la Constitución— se han de entender las Conferencias Episcopales Nacionales. Digamos en qué cosas, la competencia litúrgica reside en las Conferencias Episcopales.

Partiendo de la base de que la Liturgia tiene una función también didáctica y pastoral, corresponde lógicamente a las Conferencias poner los medios para que la Liturgia obtenga plenamente estos fines, dentro de los límites del derecho. Un doble campo o posibilidad se presenta a las Conferencias: el del "progreso litúrgico" (n. 23), y el uso de la "lengua vernácula" (nn. 36 y 54, principalmente).

a) **El progreso litúrgico.**— En cuanto al progreso litúrgico, los artículos 23, 37, 38, 39 y 40 (entre otros), indican la manera como se debe proceder hacia un "legítimo progreso": 1) debe proceder una concienzuda investigación teológica, histórica y pastoral; 2) se debe tener en cuenta las leyes generales de la celebración litúrgica y el sentido litúrgico; 3) se debe tener en cuenta la experiencia adquirida; y 4) no se deben introducir innovaciones si no lo exige una utilidad verdadera (n. 23). En algunos casos será necesario hacer algunas "experiencias previas" con grupos preparados y por un tiempo determinado: en esos casos, la Santa Sede concederá la facultad de permitir y dirigir dichas experiencias (n. 40 & 2). La Comisión Litúrgica, territorial, ayudada en lo posible por un Instituto de Liturgia, tiene aquí funciones precisas (n. 44).

b) **La lengua vernácula.**—En cuanto al uso de la lengua vernácula en la Liturgia (uno de los requisitos necesarios para que ésta pueda ob-

tener plenamente sus fines didácticos y pastorales), hay algunas cosas que las Conferencias Episcopales pueden determinar de inmediato según normas establecidas, otras en cambio que deben esperar la futura revisión de los libros litúrgicos.

1.—**Uso de la lengua vernácula en la celebración de la Misa.**—Dice la Constitución en su artículo 54 que "en las Misas celebradas con asistencia del pueblo, se puede dar (nótese el presente) el lugar debido a la lengua vernácula, principalmente en las lecturas, en la "oración común" y en las partes que corresponden al pueblo", como sería por ejemplo "las lecturas y moniciones, algunas oraciones y cantos" (n. 35). "Se fomentarán también las aclamaciones del pueblo, las respuestas, las salmodias, las antifonas, los cantos..." (n. 30).

2.—**Uso de la lengua vernácula en los Sacramentos.**—También en la administración de los Sacramentos se puede usar la lengua vernácula al tenor del art. 33. "Por tanto las Conferencias Episcopales" deben preparar cuanto antes, de acuerdo con la nueva edición del Ritual Romano, Rituales particulares acomodados a las necesidades de cada región..." (n. 63 a y b). Es decir, que los Rituales particulares y la adaptación del Ritual Romano a las necesidades propias de cada región, quedan pendientes de su nueva edición, que preparará la Comisión posconciliar.

c) **Modo de proceder.**—Corresponde a las Conferencias Episcopales

"determinar la extensión en que ha de usarse la lengua vernácula; estas decisiones tienen que ser confirmadas por la Sede Apostólica" (n. 35 & 3). "La traducción del texto latino que ha de usarse en la Liturgia, debe ser aprobada por la misma autoridad eclesiástica" (id. & 4).

LA INSTRUCCION LITURGICA.

La Constitución, al hablar de los frutos pastorales que debe producir la Liturgia, dice: "como no se puede esperar que esto ocurra, si antes los mismos pastores de almas no se impregnan totalmente del espíritu y de la fuerza de la Liturgia y llegan a ser maestros de la misma, es indispensable que se provea antes que nada a la educación litúrgica del clero" y añade: "A los sacerdotes que ya trabajan en la viña del Señor se les ha de ayudar con todos los medios apropiados a comprender cada vez más plenamente las funciones que realizan en las funciones sagradas, a vivir la vida litúrgica y comunicarla a los fieles a ellos encomendados" (nn. 14 y 18).

También el Motu proprio "Sacramentum liturgiam" insiste especialmente en la necesidad de la instrucción litúrgica del clero y de los fieles, como una de las exigencias fundamentales de la renovación litúrgica de la Iglesia. Sobra comentar en qué sentido se ha de entender la instrucción litúrgica que debe darse. En cuanto a la instrucción en los seminarios y casas de formación, puede verse el art. 16.

CONCLUSION.— La reforma litúrgica mirada en su conjunto, tiene un objetivo concreto: "el acrecentamiento de la vida cristiana entre los fieles", puesto que, para obtenerla, consideró el Concilio "que le correspondía de un modo particular proveer a la reforma y al fomento de la Liturgia" (n. 1).

Bajo esta perspectiva se aprecian más claramente los fines pastorales que han de procurarse con la renovación litúrgica, y hacia dónde ha de dirigir sus esfuerzos el apostolado litúrgico.

x x x

x) Aquí se puede ver un caso típico de las diferencias entre la antigua disciplina y la nueva de la Constitución. En la disciplina anterior, las moniciones e instrucciones del Comentador o Guía, trataban de incorporarse formalmente a la liturgia, pero permanecían como texto privado; en la nueva disciplina, las moniciones intercaladas a los ritos, son textos litúrgicos y tienen carácter oficial: son sencillamente parte de la celebración litúrgica (siempre y cuando provengan de la competente autoridad). En este caso, la propiedad literaria de estos textos pertenece a la Iglesia y nadie los puede variar ni alterar por cuanto son textos litúrgicos, fuera de los casos expresamente previstos por la ley (nn. 63 y 35 & 3).

Esto sería lo que la Constitución llama "catequesis más directamente litúrgica" (n. 35 y 3).

De los cantos se puede decir algo similar. También ahora, en la antigua disciplina, trataban de incorporarse a la Liturgia de manera formal. En la nueva disciplina, los cantos oficialmente aprobados y usados en el momento debido, son canto litúrgico. Por ejemplo un canto de "Sanctus",

una vez que su texto y música sea aprobada por la competente autoridad y se le fije su puesto dentro de la liturgia, aquel canto es litúrgico, tiene carácter oficial, su propietario es la Iglesia y nadie lo puede alterar. Estas son modalidades propias de la nueva disciplina.

El CELAM Ofrece:

- Creación de un equipo internacional.
- Cursos breves de ilustración al Clero.
- Elaboración del Leccionario, del Himnario y del Monitor.
- Una edición del Nuevo Orden para la Semana Santa.

La renovación litúrgica que el Concilio ha ordenado para la Iglesia supone —como se dice en el INSTRUCTIVO que antecede— la intervención de las Conferencias Episcopales de cada país. Sin embargo, cualquiera consideraría injustificado que las doce Conferencias del Continente latinoamericano emprendieran, simultánea e independientemente, un trabajo que lo podría hacer mejor y con más facilidad, utilizando un equipo internacional.

Existiendo el organismo de coordinación y colaboración entre las Conferencias Episcopales de la América Latina, parece le corresponda a él proponer a las Conferencias la creación de este equipo, el cual haría un trabajo de base que se presentaría luego a las Conferencias Episcopales que desearan utilizarlo.

El CELAM se sitúa en este plano al proponer el siguiente "Plan de servicios" de liturgia pastoral al Episcopado latinoamericano, el cual comprende los puntos siguientes:

- creación del equipo internacional
- cursos breves de ilustración para el clero
- elaboración del Leccionario, del Himnario y del Monitor
- ofrecimiento de una edición bilingüe del Nuevo Orden para la Semana Santa.

1) EL NUEVO ORDEN PARA LA SEMANA SANTA.

Dando principio por el último punto en razón de su inminencia, se informa al Excmo. Episcopado latinoamericano que el 10. de febrero se

comenzó a hacer la impresión, a nombre del CELAM, de una edición del Nuevo Orden para la Semana Santa, tamaño altar, en latín y castellano, a dos colores, que confiaba poner en circulación la primera semana del pasado marzo.

Consideró el CELAM que, una vez que entrara en vigencia la Constitución (el 16 de febrero), se despertaría el ansia incontenible de sacerdotes y fieles, por disfrutar de los privilegios otorgados de inmediato por la Constitución, en relación con el uso de la lengua vernácula; y por tal motivo creyó de máxima conveniencia que las Conferencias Episcopales de cada país, pudieran ofrecer al clero una versión autorizada por ellas —al menos interinamente mientras se prepara una versión definitiva—, para ser usada en la pasada Semana Santa.

Considerando el CELAM por otra parte que no había muchas posibilidades de que este trabajo pudiera ser realizado separadamente por cada Conferencia en el estrecho lapso de tiempo disponible, decidió encargar a un equipo de la revisión de una de las más autorizadas versiones disponibles, y ordenó su edición, con el fin de ponerla a disposición de las Conferencias Episcopales de cada País, ya que es de su exclusiva competencia el aprobar el uso de una versión determinada en los oficios litúrgicos. Son ellas también las que deben determinar la extensión en el uso de la lengua vernácula y remitirlo a la Santa Sede para su

confirmación (confr. Const. n. 36 & 3).

Las Conferencias Episcopales que deseen servirse de esta edición, la cual aparecerá íntegra en latín y castellano en grandes caracteres, a) señalarían las partes del Ordo Hebdomadae sanctae que desean se digan en castellano, según las normas de los artículos 36 y 54, explicadas en el INSTRUCTIVO; b) pedirían su confirmación a la Santa Sede; c) autorizarían para su territorio la versión preparada por el CELAM.

Como el tiempo apremia, conveniría que los pedidos pudieran hacerse a la mayor brevedad al Secretariado General del CELAM, Departamento de Liturgia, Apdo. Aéreo 5278, BOGOTA (Colombia). Habrá dos tipos de edición: una corriente, y otra económica. Se proyecta también la edición popular para uso de los fieles, para facilitar su participación. Los despachos se harán por avión, a partir de la primera semana de Marzo.

2) EQUIPO INTERNACIONAL DE EXPERTOS.

Este equipo estaría dividido en tres secciones, según la especialidad de sus funciones: la de pastoral litúrgica, que se encargaría de los Cursos de información, etc.; la de canto y música sagrada, que tendrían a su cargo la revisión y selección de las composiciones que deben ser usadas en la liturgia; y la de traductores, que se encargaría de preparar las versiones oficiales de los textos litúrgicos.

El Equipo estaría constituido con representantes de los países latinoamericanos, y sus secciones trabajarían coordinadas en su vértice. La Presidencia del CELAM está estudiando la convocatoria de una reunión inicial con el fin de estudiar la manera de constituir las diversas secciones del equipo y los planes de trabajo.

3) CURSOS BREVES DE INFORMACION.

De acuerdo con lo anunciado en carta de la Presidencia del CELAM del 9 de enero pasado, el CELAM ofrece a las Conferencias Episcopales y a los Señores Obispos, un servicio de Cursos de información Litúrgica para el Clero, a la luz de la Constitución del Concilio. Estos cursos tendrían una duración de tres a cinco días, y tienen por objeto ayudar a las Conferencias en el cumplimiento de lo ordenado por la Constitución en sus artículos 14 y 18, ratificado luego por el Motu proprio "Sacram Liturgiam" del 25 de enero pasado.

Las solicitudes de estos cursos deberían hacerse desde ahora al Secretariado General del CELAM, Departamento de Liturgia.

4) ELABORACION DE LECCIONARIO, DEL HIMNARIO Y DEL MONITOR.

El CELAM desearía también prestar un servicio a las Conferencias en la elaboración de material litúrgico

pastoral de participación y de instrucción. Aparte de una especie de "Catecismo de Liturgia", otras realizaciones concretas que podrían hacerse en equipo para someterse luego a la aprobación de las Conferencias Episcopales, podrían ser:

a) El Leccionario, que contendría las perícopas bíblicas del Antiguo y Nuevo Testamento que se leen ahora en la Misa, en versión propia para ser proclamada, fácilmente inteligible a los fieles. Su contenido sería provisional, mientras la Comisión posconciliar revisa el rito de la Misa y aumenta el tesoro de la Escritura (n. 51).

Con este proyecto y los siguientes, el CELAM solo quiere proporcionar un trabajo de base a las Conferencias Episcopales que desearan servirse de él, ya que es de su exclusiva competencia el aprobar las versiones que hayan de utilizarse en la celebración litúrgica.

b) El Himnario.—Será una colección de cantos, salmos e himnos de todos los países latinoamericanos, debidamente estudiados y seleccionados por un equipo de peritos del Continente, los cuales puedan ser usados posteriormente en las celebraciones litúrgicas, al ser aprobados por las Conferencias Episcopales que lo desearan. El Himnario vendría a ser un libro litúrgico de propiedad de la Iglesia, que nadie podría alterar.

Con el fin de iniciar cuanto antes los trabajos preparatorios, la Presi-

dencia del CELAM sabría agradecer a todos los Excmos. Srs. Obispos se dignaran enviar al Departamento Litúrgico del CELAM (Apartado Aéreo 5278, BOGOTA, Colombia) dos ejemplares del material litúrgico actualmente en uso, propio de la diócesis.

c) El Monitor.—Este libro contendría las moniciones y las instrucciones para la Misa, los Sacramentos y los Sacramentales, que habría de hacer —según los casos— el mismo sacerdote u otro Comentarista o Guía, al tenor de la Constitución. Su aprobación para cada país depende de la Conferencia Episcopal. El CELAM elaboraría un trabajo de base para servicio de las mismas Conferencias, por medio del equipo internacional.


Entre las "moniciones" se contarían "las alocuciones del Obispo al comienzo de cada Ordenación o Consagración, las cuales pueden hacerse en lengua vulgar" (n. 76). El CELAM pondría todos estos textos a la disposición de las Conferencias que desearan aprovecharlos.

La Presidencia del CELAM vería con profundo agradecimiento, que las Venerables Conferencias Episcopales de la América Latina, se dignaran exponer sus puntos de vista respecto al presente Plan de Servicios, con el fin de tenerlos presentes en la reunión proyectada. Las comunicaciones deberían enviarse al Secretariado General del CELAM, Apartado 5278, BOGOTA, COLOMBIA.

EL TROQUEL, S. A.
 CASA PROVEEDORA DE ARTICULOS PARA IGLESIA
 Venezuela Nº 50, México 1, D. F.
 Apartado Nº 524.

Ofrecemos a Ud. las siguientes Sacras:

Juego:	
Impresas en dos tintas	\$ 3.50
En colores desde	\$ 25.00
Armadas con mica	\$ 17.00
Armadas con marco madera: desde	\$ 60.00
Armadas con marco de latón pulido desde	\$150.00
Armadas con marco de alumi- nio oroxal o sea color oro brillante	\$185.00



Comentario Sobre el Motu Proprio "Sacram Liturgiam"

Por Annibale Bugnini,

Secretario del "Concilium ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia".

Promulgando la Constitución "de Sacra Liturgia", al clausurarse la Segunda Sesión del Concilio, el Santo Padre Paulo VI anunció que se promulgarán después normas más detalladas para la aplicación del solemne documento conciliar. Dichas normas están contenidas, ahora, en el Motu Proprio "Sacram Liturgiam" que tiene la fecha del 25 de enero, día en que se celebra la conversión de San Pablo Apóstol de las Gentes.

Después de un luminoso proemio, redactado en el clásico latín de los documentos más solemnes, en el cual la liturgia es considerada como fuente de vida espiritual para los sacerdotes y los fieles, vienen reseñados los puntos de la Constitución que entran en vigor, con el término de la "vacatio legis". Es un elenco que en el sencillo pero noble lenguaje de la Constitución sabe, a veces, reanimar la árida enunciación jurídica con el cálido motivo ascético y espiritual, tal como se encuentra casi en cada uno de los artículos del documento conciliar.

La primera condición para una re-

novación litúrgica es la formación del clero, diocesano y religioso, en los Seminarios, en los Institutos, en las Facultades Teológicas. El Motu Proprio (n. 1), precisa que ya con el comienzo del próximo año escolar 1964-1965, deben ser puestos en vigor los artículos relativos a la Constitución (artículos 16, 17), es decir, la preparación de profesores idóneos en los apropiados Institutos superiores de liturgia (art. 15); enseñanza de la liturgia, su fundamento teológico, histórico y pastoral y su armónica coordinación con las otras disciplinas (art. 16); ordenamiento de la vida del Seminario sobre el espíritu litúrgico. (art. 7).

Es claro que tratándose de integrar la liturgia entre las materias "necesarias y más importantes", o bien entre las "principales", con la consiguiente revisión de número de horas, de años de enseñanza y de otras modalidades orgánicas, el Dicasterio competente dará a su debido tiempo las oportunas normas, a fin de que se proceda con orden (ordinate) y con la generosa e inteligente coope-

ración y buena voluntad (diligenter) de todas las personas interesadas.

La segunda norma (n. II), se refiere a las Comisiones litúrgicas diocesanas o interdiocesanas o regionales, ya instituidas por la "Mediator Dei" en 1947 y sobre las cuales volvió con insistencia la Instrucción sobre la Música sacra y la sagrada liturgia de 3 de Septiembre de 1958 (n. 118). En estos dos documentos, la liturgia, desde el punto de vista de la organización está asociado a la Música y al Arte sagrado. La Constitución conciliar y ahora el Motu Proprio, completan estas disposición y armonización indispensables. El culto al Señor se debe desarrollar con suavidad y belleza, en recintos sagrados acogedores e inspiradores, en armonías discretas y vigorosas, con textos, fórmulas, cantos, gestos que inviten a la elevación y a la oración. Música, arte y liturgia aun conservando su propia autonomía en el campo técnico, deben colaborar constantemente en el campo de organización, para alcanzar el único y mejor objetivo común: el culto al Señor, que surge como flor delicada, del obrar sincronizado de este sagrado terceto inseparable.

El n. III, concerniente a la homilía, no es más que un llamado. De por sí, nada añade al correspondiente art. 52 de la Constitución, el cual, a su vez, refleja de lleno la legislación existente, eco de una singular tradición. Basta con ver el Can. 1345, el n° 259 del Sínodo Romano de 1960

y el n° 747 del nuevo Código de Rúbricas (1960). Más la insistencia del llamado, pone en evidencia el espíritu de la norma conciliar y la voluntad de la Iglesia, que la catequesis (intra Missam) debe ser un punto firme e inamovible del ministerio pastoral. Ningún motivo trivial puede eximir al sacerdote de dirigir a la "santa asamblea" la palabra viva que ilustra " las cosas leídas", que exhorta e ilumina, que alienta, anima y nutre la vida cristiana. Entonces, en la Misa, el sacerdote es para la asamblea de los fieles el portavoz de Dios, el ministro e intérprete autorizado de la Iglesia.

De los ritos de la confirmación y del matrimonio tratan los números IV y V. Algunas de sus precisiones son interesantes y eran deseadas: la confirmación se puede administrar "intra Missam", después del evangelio y la homilía. Es claro que se trata de casos en que el número de confirmados no sea grande y motivos pastorales no aconsejen otra manera.

El rito del matrimonio, habitualmente (de more), se debe celebrar "intra Missam", como la confirmación, después del evangelio y la homilía. Parece que de preferencia el rito deba hacerse por el mismo sacerdote que celebra la Misa. Sin embargo, si por justos motivos no se celebra la Misa, al comienzo del rito se hará una breve exhortación o didascalia, como está previsto y aconsejado por todos los ritos en el artículo 35 par. 3 de la Constitución. Ella tiene el fin

de hacer, primeramente, una distinción de lo profano y poner la premisa para iniciar la celebración de una acción sagrada. Por tanto, se leerán en lengua vulgar la epístola y el evangelio de la "Missa pro sponsis" y se dará cumplimiento al rito; al final, se dará la bendición prevista por el Ritual Romano en el tit. VIII, cap. 3º (edición típica '54). Esta bendición se dará siempre, por lo tanto, también cuando el matrimonio se celebre con las debidas dispensas en los "tiempos cerrados". En este caso habrá que abstenerse —y la catequesis deberá recomendar esto insistentemente— de las pompas, del lujo y ostentación, que contrastan con el carácter sagrado de la Cuaresma y del Adviento; mas la Iglesia no quiere privar a los esposos de la especial bendición reservada para ellos, para que no les falte la asistencia del Señor en el momento en que, delante del altar, asumen en la vida deberes tan graves y solemnes.

La insistencia para que la confirmación y el rito del matrimonio sean celebrados "intra Missam", confirman el principio de que la Misa es el centro del culto y que, del altar se derivan a las almas todas las gracias y bendiciones. Tradicionalmente, en la Misa o en relación con ella fueron administrados todos los sacramentos, hechas las consagraciones e impartidas las simples bendiciones (basta pensar sólo en la bendición de las primicias al "per quem haec omnia" del Canon), para que todas las crea-

turas fuesen transformadas y santificadas por el sacrificio de Cristo.

Los especialistas de la pastoral, repetidamente han observado que algunos ritos sacramentales, tan importantes y comprometedores para los fieles, comienzan casi de improviso, sin la necesaria preparación espiritual. Confirmación y matrimonio son dos casos típicos de esta condición. Más, colocados en su original fuente, adquieren mayor significación.

Si los dos números que acabamos de examinar se refieren a los fieles, los cuatro siguientes (VI - IX) interesan particularmente al clero, en el cumplimiento de su primer deber: la oración de todas las horas, el Oficio Divino.

Según el n. VI, el Santo Padre concede a los que no están obligados al coro (*chori obligatione non adstringuntur*), el permiso de omitir la hora de Prima y de decir solamente una —a elección— de las otras Horas Menores, la que más corresponde al tiempo astronómico en que se recitan.

La omisión de Prima no es dada "ipso facto" por la Constitución, la cual prevé solamente —para la futura reforma— la supresión de la misma, mientras que los salmos y, posiblemente algunas oraciones, que la integran, serán utilizadas por otras partes de la liturgia laudativa. Es por tanto, una verdadera y propia concesión del Santo Padre.

Estos dos indultos valen solamente para los que no tienen obligación

del coro. En otras palabras: todos los que están obligados al coro, deberán continuar en la celebración o recitación íntegra del Oficio, como lo hicieron hasta el 16 de febrero, ya sea que lo digan juntos, ya que, por justos motivos, estén dispensados de recitarlo en coro, y absuelvan su deber solos. El art. 95 c) de la Constitución es, al respecto, muy claro.

Esta es una viva preocupación de la Iglesia, quien ha considerado y sigue considerando la oración pública como un gran tributo de amor a su Esposo divino. Su vida de acción, en efecto, se alimenta y se robustece con la vida de oración. Por particulares títulos (beneficio, vocación, elección), las comunidades canónicas y religiosas, se han consagrado ante todo a la oración. Sería grave daño para la mística Esposa de Cristo si este generoso impulso, orante e implorante, se debilitara o viniera a menos. Sólo por impelentes necesidades, como podrían ser urgentes compromisos pastorales, la Iglesia atenúa la obligación del Oficio Divino, mientras recuerda con vigor al sacerdote, que no debe disminuir en el día el empeño de su constante contacto con Dios.

También una causa que la "letra" de la Constitución define sólo como "justa", pero que para indicar la gravedad moral, el "espíritu" de la Constitución, diría "excepcional", y sólo en casos particulares podría inducir a los Ordinarios a dispensar a sus

súbditos, en todo o en parte, del Oficio, o a conmutarlo en otra forma de oración (n. VII).

Las familias religiosas de cualquier grado y tipo que recitan todo o parte del Oficio Divino, o son obligadas, por Constitución, a recitar los Oficios Parvos compuestos sobre el esquema del Breviario Romano, o son auxiliares preciosas del apostolado de la Iglesia; ellas entran ahora en el coro jubiloso de la Iglesia orante: su oración, comunitaria o privada, tiene el valor de la voz implorante de la mística Esposa.

En fin, el documento pontificio define mejor cuáles son sobre la base del art. 36 de la Constitución, las atribuciones de la autoridad eclesiástica territorial, que temporalmente serán las Conferencias Episcopales Nacionales (n. X) con relación a la lengua vulgar y cuáles las de la Sede Apostólica.

Problema de gran importancia y de incalculables consecuencias. Por cuatro siglos, todos los poderes en materia litúrgica han sido reservados a la Santa Sede (can. 1257). La tarea de los obispos era, tan sólo, vigilar que las leyes litúrgicas fuesen observadas y disciplinar los ejercicios piadosos. La Constitución rompe con esta barrera de siglos. La Iglesia pide ahora a la competente autoridad territorial —término exprofeso elástico— varios problemas "de re litúrgica", inclusive los relativos a la introducción, el uso y los límites de la lengua vulgar en algunos ritos.

Es natural que la Santa Sede se

preocupe para que el tránsito de la vieja a la nueva disciplina, se haga con prudencia, gradualmente, y con aquellas garantías que la delicadeza y la gravedad de la materia exigen.

De aquí que no pueda ser recibido sino con inteligente comprensión y con meditada satisfacción el n. IX; "...consideramos que sea oportuno aclarar que las varias traducciones en la lengua vulgar, deben ser preparadas y aprobadas por la competente autoridad eclesiástica territorial, a norma del art. 36, par. 3 y 4; las actas, además de esta autoridad, a norma del mismo art. 36, par. 3, deben ser aprobadas, es decir confirmadas, por la Sede Apostólica. Y esto se observará, cada vez que un texto litúrgico latino sea traducido en lengua vulgar, por la legítima autoridad". De esta manera, el Motu Proprio, en tanto que reconoce plenamente la competencia de las diferentes autoridades territoriales sobre las traducciones en lengua vulgar de los textos litúrgicos, aplicando los par. 3 y 4 del art. 36 de la Constitución, reserva la confirmación de los actos a la Santa Sede, como pide el par. 3 del mismo art. 36. Es obvio que en las "Actas" se comprende el texto de la versión y no solamente el procedimiento de la aprobación de la versión por otra parte de la autoridad competente.

Al terminar su discurso, después de la promulgación de la Constitución, el 4 de diciembre pasado, el Santo Padre advirtió que nadie debe

atentar "a la cración oficial de la Iglesia con reformas privadas o ritos particulares", ni anticipar la aplicación arbitraria de la Constitución. La amonestación parece dirigida de manera particular al clero. Toda indiscreción o intemperancia o impulsividad daña y mortifica a la Constitución y a la misma Liturgia: es un golpe a veces irreparable, que compromete el trabajo serio y sereno de todos los demás. No construye, sino destruye, porque la Liturgia "nobilísima oración de la Iglesia debe quedar, en todo el mundo, en concorde armonía". Es claro, por consiguiente, que cuanto no se halle establecido en el Motu proprio, aunque esté contenido en la Constitución, no puede ser puesto en práctica por iniciativa propia.

En la misma ocasión, el Santo Padre prometía que los apropiados órganos post-conciliares se encargarían de la actuación de la Constitución y, en el Motu proprio, anunciaba la institución de los mismos. El "Concilium ad exsequendam Constitutionem de sacra Liturgia", en su dinámica y compleja organización, "peritis adhibitis et Episcopis consultis ex diversis orbis partibus" (art. 25), recogerá en torno suyo todas las fuerzas vivas y válidas, para dar su contribución de ciencia y de experiencia, para "hacer la liturgia más pura, más genuina, más apegada a sus fuentes de verdad y de gracia, más idónea para hacerse patrimonio espiritual del pueblo" (Discurso del Santo Padre Pablo VI).

De esta manera, con plena responsabilidad y amplia visión de los fines por alcanzar, la Constitución litúrgica inicia su "iter" con pasos cautos y prudentes, pero seguros, que no traslucen en lo más mínimo timidez o incertidumbre, sino que revelan iluminada circunspección y sabio

equilibrio, para que el tránsito de lo viejo a lo nuevo, se haga sin interrupción, sin bruscos contrastes o perjudiciales evoluciones, sino más bien por gradual y natural evolución hasta la perfecta restauración de toda la maravillosa obra maestra que es la sagrada Liturgia.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

Calidad insuperable. Precios razonables.

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, bronce y aluminio.

"FUNDICION VALLES"

Miguel Martinez Zamora

Prolongación V. Carranza N° 100.

Apartado Postal N° 31

Ciudad Valles, S. L. P., México.

Oro y Plata Voladores Finos

de la mejor calidad que se produce en ALEMANIA, y que han sido vendidos por la CASA KRAMER durante medio siglo.

Señor Sacerdote, en la confianza de que se dará a Ud. precio de riguroso MAYOREO y en una clase inmejorable, le ruego dirija sus órdenes a

MARIA DE LA LUZ D. GASCA

Oficina:

Domicilio:

Tabasco N° 299

Orizaba N° 160-6

Tel.: 11-42-82

Tel.: 25-85-04

MEXICO 7, D. F.

Aparte de un precio ventajoso obtendrá Ud. lo mejor en esta línea.

Exhortación Pastoral del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Fernando Romo Gutiérrez, Obispo de Torreón, Sobre el Cumplimiento de los Deberes Cívicos

"Teniendo la Iglesia Católica la misión primordial de ayudar a los hombres a conseguir su destino final mediante el desarrollo integral de las facultades, obligaciones y derechos propios y característicos del ser espiritual, fiel a su misión de orientar y encauzar a todos por el camino de la verdad, no ha dejado de hacerse presente entre sus hijos con la exposición sincera de sus sólidos principios, cuando considera oportuno expresarlos y recordarlos.

Conscientes por lo tanto de nuestra misión de iluminar la conciencia de nuestros fieles, y con el único deseo de ayudarles a discernir y proceder por los caminos de la verdad, cuando las circunstancias se los exijan, queremos recordarles algunos principios que todos sin duda conocen, pero que muchos tal vez o han olvidado o, quizá inculpablemente infravalorado por falta de madura consideración.

Y séanos lícito, ante todo, establecer en claro la diversidad de fines y métodos de acción entre las dos Sociedades Perfectas a que pertenecen nuestros fieles: La Iglesia y el Estado. Y dentro de las cuales deben

reconocer sus mutuos deberes de concordia y comprensión.

La Religión se ocupa del destino eterno de los ciudadanos. El estado de la organización temporal de la Nación.

La Iglesia se mueve en un plano sobrenatural. El Estado, en un plano natural que no es destruido ni suplantado, sino perfeccionado por el sobrenatural.

Ambos coinciden en un plano común que es el orden moral subordinado al fin supremo que es Dios, es objeto de la vigilancia y tutela de la Iglesia.

Es por esto, por lo que se puede decir que aun el orden económico y político no son ajenos a la incumbencia de la Iglesia (Cuadragésimo Anno. No. 14).

El hombre es un ser social por naturaleza y necesita forzosamente de los demás para obtener su pleno desarrollo. Al convivir con los demás, forma la Sociedad que es el conjunto de seres inteligentes y libres que unidos cooperan, de una manera estable, a la consecución del bien común".

La libre y generosa cohesión de voluntades que realiza la sociedad civil es una verdadera gloria de los hombres: enraizada en una tierra y cohesionada por el ideal histórico, actual y perenne que Dios le ha señalado, constituye lo que llamamos la Patria, suprema cristalización del bien común.

Ahora bien, la realización de este bien común, que en frase de Santo Tomás, tiene "algo de divino", requiere la actuación, y en ocasiones hasta la presión coordinadora de la autoridad, pero al mismo tiempo la actuación vigorosa de los ciudadanos, en el ejercicio de sus deberes cívicos.

Sea cual fuere la religión que el ciudadano profese, pero en particular el que sigue las doctrinas de Cristo Nuestro Señor, que amó su patria con indiscutible afecto, tiene la obligación de interesarse eficazmente por todo lo concerniente al bien común de la Patria; y a nadie se le oculta que este bien común puede obtenerse o no obtenerse según la aptitud capacidad y voluntad de quienes por designio del pueblo tienen la misión de gobernar.

A toda la serie de actividades que tienen por objeto proponer y escoger los sistemas más aptos, seleccionar y elegir a los hombres más adecuados, o respaldar y juzgar a los elegidos para gobernar a un pueblo, se le ha llamado política ciudadana.

El interesarse eficazmente en esta política de la Patria, es por lo tanto

un deber primordial e indelegable cuyo ejercicio:

a) lo exige lo Justicia Social, que obliga al ciudadano a trabajar por el bien común por los medios más eficaces. "No querer tomar parte alguna en los asuntos públicos, dice León XIII, es digno de reprensión por no cuidarse ni concurrir a la utilidad común". (Inmortale Dei).

b) Lo pide la Caridad efectiva que impone al cristiano la obligación de hacer el bien a sus hermanos por los medios mejores; y uno de estos es la Política bien entendida, es decir, la que pretende como fin el servir y tutelar los intereses de la Comunidad mediante la organización interna del Gobierno y la que usa, como medios, los que se mantienen dentro de los límites de la moral, de la justicia y de la ley.

c) Lo obliga también la misma Religión que no trata de aislar al individuo de la sociedad, sino de hacerlo un hombre útil (lo más que pueda) o toda la comunidad.

Jesús, en su última oración en el Cenáculo, pedía a su Padre para los suyos no que los sacara del mundo sino que los guardara del mal. (Juan 17, 15). Y Pío XI llega a afirmar que "lo política oportunamente hecha, con una preparación adaptada, completa, religiosa, intelectual, económica y social, es, se puede decir, lo mejor que existe después de la participación en el apostolado misional."

Pero si esto se ha de entender en

toda clase de regimenes o sistemas de gobierno, lo creemos más preciso y aún más urgente en el Sistema Democrático que nuestro pueblo ha escogido, porque los ciudadanos participen más directamente en el ejercicio del poder mediante la elección de los gestores del bien común, por medio de lo que llaman el voto, ya que éste, constituye la manifestación más libre y clara de la voluntad de hacer el bien a su Patria, aceptando el ser gobernados por aquellos a quienes en conciencia creyeron más capaces de procurar el bien común.

Si la emisión del voto se considera en determinadas circunstancias, el mejor modo de cooperar al bien común de la Patria, los ciudadanos, en edad de hacerse responsables de sus actos, deberán sentir la obligación y el deber de hacerlo, sujetándose con gusto y generosidad a los exigencias del empadronamiento y de la presencia que tal ejercicio les imponga.

Y esta obligación es tanto más grave, cuanto mayor sea la gravedad de los intereses que van en juego.

Lo Historia de los pueblos, y la nuestra, nos demuestran con claridad que muchas veces una elección puede poner en peligro, tanto para el Estado como para la Iglesia, bienes tan importantes, que la abstención, sin causa suficiente, puede calificarse de falta grave.

El año 1937, Su Santidad Pío XI, escribía al Episcopado Mexicano: "Un católico se guardará bien de descuidar el ejercicio del derecho de votar, cuando entran en juego el

bien de la Iglesia y de la Patria" (Firmissimam Constantiam).

¡Que se abstengan de hacerlo los que no conocen más norma de obrar que su egoísmo! Pero no lo hagáis vosotros, amados hijos, a quienes —lo sabéis bien— la Justicia Social os lo exige; la Caridad os lo impone y vuestra Religión os lo demanda.

Creemos concordar en este punto con la mente de nuestras Autoridades Civiles que, de un modo u otro, siempre digno de alabanza, están urgiendo a nuestro pueblo el ejercicio de sus derechos y obligaciones civiles, políticas y patrióticas.

Tengamos la seguridad de que el Señor estará pronto a bendecir al Pueblo que le sirve tanto en su oración como en su acción; tanto en la adversidad como en la prosperidad; tanto en lo eterno como en lo temporal.

Dada la unidad indivisible de cada una de las personas que componen un pueblo cristiano, resultará que con acciones temporales y limitadas pueden ganarse un bien sin límites y eterno, y dando a la Patria lo que es de la Patria, dan a Dios lo que es de Dios.

Pedimos al Señor que nuestras palabras sean aceptadas e interpretadas por todos, con la misma rectitud y sinceridad con que fueron escritas; y esperamos que el cumplimiento de tan sagrados deberes los haga merecedores de las bendiciones del cielo.

Con nuestra Bendición más sincera.

Torreón, Coah., a 3 de marzo de 1964.

FERNANDO Obispo de Torreón.

Predicación

5o. después de Pascua.

DOMINGO 3 DE MAYO.

IDEA DOCTRINAL: Jesús nos ha encaminado al Padre.

ACTITUD ESPIRITUAL Amar al Padre en Cristo.

FRASE CLAVE: "El mismo Padre les ama porque ustedes, me amaron y creyeron que yo salí de Dios."

Juan 16-27.

Queridos hermanos:

1.—El Evangelio de este día ya presente la partida de Jesús. Su última recomendación va a ser una repetición de lo que ha venido predicando con sus palabras, actitudes y ejemplos: el amor al Padre, la confianza en el Padre, la obligación de toda la vida humana en un acto de entrega absoluta al Padre.

En realidad no podría tener sentido decir que Cristo es Camino si ese Camino no llevase a ningún lado. En cambio El dijo bien: "Yo soy el camino y nadie va al Padre sino por mí". La Doctrina del evangelio respira la convicción inquebrantable de que la vida humana tiene un solo objetivo a alcanzar: La Unidad en Dios.

2.—Eso da un enfoque especial a toda nuestra vida. Jesús ha marcado el ideal tan alto, que prácticamente incluye de antemano que vamos a tener que trabajar siempre por superarnos. Nos orienta nada menos que en dirección de la virtud y santidad del Padre. "*Sed perfectos como mi Padre celestial es perfecto.*"

3.—Lo que hemos dado en llamar la moral cristiana. No es sino nuestra colaboración con Dios. Nuestra respuesta a su llamado y a sus gracias. Manifestación de amor.

Muchas gentes conciben la vida moral como una serie de leyes. El rol de la conciencia se limitaría a aplicar esas leyes a los casos individuales.

Pero en el auténtico sentido cristiano no es así. Se trata de un dialogar con el Señor y un permitir que El actúe en nosotros. El cristiano es santificado por Cristo. El apenas quita los impedimentos que le estorbarían al Señor.

Por eso la actividad moral del cristiano, parte de la convicción de que Cristo actúa en nosotros y de que sin El no somos capaces de nada. "Yo soy el tronco, ustedes las ramas que dependen de él," ha dicho el Señor.

En este domingo en que estamos recordando aquellos últimos días de convivencia mortal de Cristo con sus discípulos, podemos fácilmente imaginarnos que Jesús intente hacer un resumen de todo lo que ha realizado y conseguido con ellos. Las palabras del evangelio que hemos escogido: "El mismo Padre ahora les ama a ustedes, porque ustedes me aman a mí y creen que yo salí de Dios. Así es, yo salí de Dios y vine al mundo, ahora otra vez dejo al mundo y me voy al Padre."

Es como si declarara que después de su pasaje por este mundo ha cambiado el panorama. Ese grupo ahí presente tiene otro aspecto para el Padre. Son de los que puestos a prueba por la venida de la Luz al mundo, sí la habían recibido y por eso el Padre les ha admitido con benevolencia y los dignifica con la dignidad de hijos. Jesús sitúa toda la eficiencia de su vida en haber conseguido que ese grupo le amase y le recibiese.

3.—Ahí tenemos el secreto de la vida de Cristo. De El se puede decir que aplicó maravillosamente la antigua receta para ser amado: "Si quieres ser amado, ama." "Si vis amari ama."

De hecho, la acción admirable por la cual realiza la salvación, consiste enteramente en vivir la caridad, en irradiarla.

Lo mismo tendrá que pasar en nosotros. Nuestra salvación depende de la capacidad de amar a Dios que haya en nosotros.

Si también nosotros quisiéramos resumir toda la vida de Cristo, todo lo que El ha hecho, solo podríamos simplificarlo recurriendo al amor.

La salvación está en El, porque responde plenamente a la caridad con que es amado por el Padre.

La salvación viene por El porque ama plenamente a los que El Padre también ama, esto es a nosotros.

Y este amor es la habitación del amor de Dios en su alma de manera plena. El realiza plenamente lo que había sido predicho por los profetas cuando decían que en la Nueva Alianza, el Espíritu de Dios habitaría en el corazón de los hombres.

Desde su Encarnación ha recibido en su alma humana plenamente al Espíritu Santo. Ha sido concebido inclusive por un acto personal del Espíritu.

Ese Espíritu es el que le conduce al desierto para orar, a Jerusalén para morir, al Templo para buscar al Padre. Porque el Espíritu de amor no puede moverle a otra cosa que a amar al Padre.

"¿No sabían que debo hacer las cosas de mi Padre?" dirá desde niño. Lucas 2, 49.

3.—El hace siempre lo que le agrada al Padre y solamente eso. Juan 8, 29. Caracterizando su vida: la presenta como una "Revelación del Padre." Juan 17, 6. y como un continuo subir hacia el Padre. Juan 17, 13.

Solamente que ese su amor hacia el Padre está inseparablemente ligado

a su amor hacia los hombres. Precisamente porque el Padre lo ha enviado por el grande amor que nos tiene. De tal modo amó Dios al mundo que le dió su Hijo Unigénito.

Concluyendo, mis queridos hermanos: La celebración litúrgica del día de hoy: domingo 5º después de Pascua, que precede inmediatamente a la festividad de la Ascensión de Cristo a los cielos. Como que nos convida a esta mirada panorámica que estamos dando sobre lo que fue la vida terrena de Cristo.

Podíamos decir en una Palabra que la Vida toda de Jesús fue la SALVACION VIVIDA. Todo el amor humano de Cristo por nosotros es el instrumento por el cual el Padre nos ha manifestado su amor de una manera eficaz.

Jesús por amor de su Padre cumplió hasta el último día el encargo de estar al servicio de los hombres. Servicio de su vida, servicio de su muerte, servicio de la comunicación de su vida gloriosa.

Todo esto ¿caso no es llamado imperioso de Dios? Jesús nos llama a pesar de la oposición que pueda encontrar en nuestra debilidad o en nuestra malicia. Ahora que está glorioso junto a su Padre, El ejerce con su Padre el supremo poder en el Misterio de nuestra salvación.

JUEVES 7 DE MAYO.

Homilía de la Festividad de la Ascensión del Señor.

Idea Doctrinal: La expectativa escatológica del retorno de Cristo pertenece a la esencia del cristianismo.

Actitud Espiritual: Buscar el panorama de la tierra desde el lugar donde está Jesús.

Frase Clave: "Varones de Galilea, Este Jesús que se ha elevado al cielo vendrá de la misma suerte que ha subido."

Hechos 1, 11.

Queridos hermanos:

1.—La nueva alianza se realiza plenamente por esta ascensión definitiva de Cristo a los cielos. La liturgia conmemora día a día este hecho durante la santa Misa, como uno de los actos que integran nuestra Redención. Los que usan su misal saben que la oración que sigue inmediatamente a la consagración tiene: "Te ofrecemos esta víctima santa, acordándonos de su gloriosa ascensión a los cielos," como si dijéramos, "deseando participar de este misterio salvífico como participamos de la muerte y de la resurrección de Jesús."

2.—La subida decisiva de Cristo hacia su Padre, constituye la realización de la Pascua, que significa pasaje de un lugar a otro. Es la GRAN PASCUA de la NUEVA ALIANZA.

La Pascua de la Antigua Alianza había iniciado el EXODO hacia la tierra prometida. La Ascensión de Jesús inicia, comienza, el Gran Exodo del lugar de opresión y tentación al país de la bendición divina en plenitud.

Bendecir significa decir bien, oír y escuchar la palabra suprema que es la Palabra de Dios, eternamente.

3.—La Ascensión inicia pues la fase definitiva de la acción salvífica de Cristo. El ejerce su poder por nosotros pero lo hace por la mediación de su Humanidad gloriosa. De una vez para siempre ha entrado en el triángulo altísimo y divino de la suprema trinidad, un hombre verdadero. Dignidad suprema de la humanidad terrestre que jamás podrá ser igualada por creatura alguna si hubiese miles o millones de mundos habitados.

Enviará, conforme su promesa al Espíritu Santo, pero para eso hacía falta su presencia en el cielo. Así estaba en los planes de Dios. San Juan lo dice. El Espíritu Santo, no había sido mandado todavía porque Jesús aún no había sido glorificado.

La *ascensión* forma con la muerte y la resurrección el tríptico maravilloso de nuestra salvación y de nuestro misterio pascual.

La vida gloriosa de Cristo se caracteriza sobre todo por su aspecto de comunión, pero ella constituye al mismo tiempo el testimonio definitivo y el más brillante que nos da Jesús en nombre de su Padre.

Jesús resucitado da testimonio a sus discípulos de la VIDA maravillosa que les había anunciado junto al Padre. Juan 14-19. "Ya verán que yo viviré (a pesar de su muerte) y ustedes también vivirán"

No tiene caso que nos perdamos en una multitud de consideraciones de carácter secundario sobre las circunstancias materiales en que la resurrección ha puesto a Jesús y de la manera como se desanueva su vida en el seno de Dios. Tal serían por ejemplo, las propiedades de los cuerpos resucitados, que son como dice San Pablo: "Un cuerpo espiritual sin ninguna de las exigencias del cuerpo animal."

Fijemos más bien nuestra atención sobre lo esencial del misterio de la vida gloriosa, especialmente sobre la COMUNION PERFECTA con Dios y la Comunión Perfecta que habrá entre todos los hombres en Cristo. En ese sentido, la vida gloriosa es el acabamiento perfecto del sacrificio. Sabemos que la palabra sacrificio quiere decir: HACER SAGRADO algo. Esto nos hace ver la unidad de los misterios de Cristo, de su muerte resurrección y ascensión.

Hechos que forman un misterio —único. Corresponde a dos etapas que se funden en un único sacrificio.

Pero todos estos misterios envuelven nuestra realidad y nuestro destino. La ascensión de Cristo fue pensada por Dios, entró en su plan eterno en función de ese llamarnos, de esa VOCACION maravillosa con el Padre que está continuamente llamándonos en su Hijo Jesús.

La ascensión de Cristo levanta maravillosamente al hombre porque le pone en la comunión divina y lo aboca a ella de manera perfecta: en su alma y en su cuerpo.

Pero el hombre aporta su perfección, que no por ser don de Dios, deja de ser verdadera y maravillosa perfección. El hombre con su respuesta, aporta, digo, el don de sí mismo a esta COMUNION o Común unión y lo entrega a través de Cristo, en el cual todos recibimos el don de la vida en comunión con Dios.

En verdad, hermanos, subimos con Cristo y a la altura a donde somos obligados a remontarnos es tanta, que sentimos en ella el vértigo de los pináculos de los altos montes.

Este misterio de Comunión en caridad, es el alma de todos los relatos del Nuevo Testamento.

La realización perfecta de nuestra ASCENSION a los cielos acto definitivo de nuestra redención se operará cuando se cumpla lo que los ángeles anunciaron hoy en tono triunfal. Este Jesús que han visto subir, vendrá un día por el mismo camino.

Por eso es exactísimo afirmar que la expectativa de la venida gloriosa de Cristo, forma parte de la esencia de nuestro vivir cristiano.

DOMINGO 10 DE MAYO.

Domingo después de la Ascensión.

Idea Doctrinal: Jesús manda esperar el Espíritu Santo.

Actitud Espiritual: Preparar el alma para recibir los dones del Espíritu.

Hecho: Los Apóstoles reunidos en la casa de Marcos.

Frase Clave: "El Espíritu dará testimonio de mí y ustedes también lo darán."

Juan 15-27.

Queridos hermanos:

1.—Nos encontramos en este domingo con los Apóstoles reunidos junto con la Santísima Virgen María en una casa de Jerusalén. La historia nos dice que era la casa de Marcos y que estaba sobre el Monte Sión. Ahí en esa casa, permanecían tranquilos rezando, platicando entre sí de las cosas que habían pasado entre ellos y de lo que Jesús les había dicho y ordenado.

Habían perdido la presencia corporal de Cristo pero estaban en la expectativa de la venida del Espíritu del Señor, aquel mismo Espíritu que sabían había venido muchas veces sobre los profetas y que había animado al mismo Cristo durante sus acciones mortales. Sin duda leían las profecías de Joel, de Isaías, etc.

2.—Podemos dedicar nuestra breve reflexión de hoy a considerar la preparación a la fiesta del próximo domingo en que deseamos recibir nueva y rica visita del Espíritu Santo que ya vive en nosotros.

1o. Las relaciones entre la obra de Cristo y la obra del Espíritu Santo.

2o. Relaciones: Espíritu Santo- Jerarquía visible de la Iglesia.

a) Por un lado el Espíritu Santo será como el Vicario de Cristo ya que está llamado a continuar su obra. "Cuando venga el Espíritu Santo, El les hará comprender todo lo que yo les dije." O bien, "El Espíritu Santo los llevará a toda verdad" y otros anuncios parecidos. Pero como Persona Divina que es, tiene su propia misión santificadora y realizadora de unidad y de perfección en las almas.

Claro está que toda acción de las personas divinas es santificadora, más, del Espíritu Santo se dice con especialidad, porque El es la expresión misma del Amor entre el Padre y el Hijo.

Volvemos a afirmar que por un lado la obra del Espíritu Santo depende estrechamente de la obra de Cristo. Primero que nada supone todo lo realizado por el propio Cristo. Alguien ha dicho muy bien: "Cristo ha construido la casa y el Espíritu Santo la habita."

Esta dependencia, queridos hermanos, la conocemos muy bien por palabras de la misma Biblia cuando nos dice que el Espíritu aún no había sido enviado porque el Hijo no había sido glorificado, o la palabra de Cristo: "Les conviene que yo me vaya, porque si no me voy no les puedo enviar el Espíritu Santo."

Por otro lado cuando Jesús se refiere a la Iglesia, la llama "Su Iglesia." A Pedro le dice: "Sobre tí edificaré Mi Iglesia." Los hombres son *sus* ovejas y se las confía a Pedro. Los Apóstoles también nos lo enseñan claramente. Pablo llama a Cristo: "Cabeza de la Iglesia, que es su cuerpo."

Efesios 5, 23-25 Hechos 20-28.

b) Ahora también la Escritura nos ilumina abundantemente para conocer que si bien la Obra del Espíritu Santo dice una estrecha relación con la Obra de Cristo, sin embargo el Espíritu posee su función propia. El Espíritu Santo nos aplica la santificación de la Gracia obtenida por Cristo, realiza en nuestro SER interior, nuestra vivificación del mismo modo que realizará en el último día nuestra resurrección carnal.

En el Credo al final tenemos bien indicado lo que es obra del Espíritu Santo y primeramente se afirma la vida misma de la Iglesia. El la dirige, la ilumina, la santifica.

3.—En segundo lugar, reflexionemos en la cooperación que Cristo ha querido tener en los hombres. No podemos dudar que los Apóstoles y especialmente Pedro, fueron vicarios de Cristo. A la partida de Jesús ellos quedan encargados de llevar a cabo la obra admirable que ha quedado planeada, provista de medios para su realización pero no realizada. ¿Qué semejanza y qué diferencias existen, entre la obra de estos vicarios terrenos y la Obra del gran Vicario de Cristo, el Espíritu?

Es obvio que la función de los Papas y Obispos es únicamente temporal, terrena, y que al momento de entrar en la eternidad nadie desempeña fun-

ciones de obispo y de Papa. En cambio la función del Espíritu Santo, la función santificadora, unitiva, el ser lazo de unión y vivificador de nuestra alma, será una función eterna e imposible de ser cancelada.

Finalmente recordemos que la obra del Espíritu Santo, que es el Espíritu de amor, no es solo de unión con Dios. También lo es de unión con los hombres.

Cuando amamos cristianamente, el Espíritu Santo nos mueve a amar con el mismísimo amor de Dios, que infunde en nuestros corazones.

La liturgia de hoy nos convida a abrir nuestros corazones y esperar al Espíritu. El mismo es el gran Don aunque tengamos que subdividirlo en especificaciones como lo hace San Pablo cuando dice: "Los frutos del Espíritu Santo son Caridad, gozo, paz, longanimidad, afabilidad, bondad, mansedumbre..." que son otras tantas maneras de llamar al Amor que se entrega.

Jesús nos está llamando.

DOMINGO 17 DE MAYO.

Festividad de Pentecostés.

Idea Doctrinal: La Iglesia recibe el Espíritu Santo para vivir en caridad.

Actitud Espiritual: Vivir en el Espíritu Santo.

Frase Clave: El Consolador, que el Padre enviará en mi nombre, se los enseñará todo.

Queridos hermanos:

Hoy celebramos Pentecostés. Es decir el día en que llegado el momento de dar cumplimiento a la obra de la salvación fué enviado el Espíritu Santo a un grupo pequeño de gentes que constituyó por decirlo así la célula madre de la Iglesia universal. La misma que crece de siglo en siglo hasta que llegue en lo futuro a la edad perfecta.

En el día de Pentecostés, la iglesia comenzó a vivir interiormente y exteriormente. El acontecimiento del día de hoy nos revela lo que la Iglesia significa para nuestra salvación. El sentido de lo que sucedió en Pentecostés, se revela plenamente cuando descubrimos la coherencia que tiene con toda la historia anterior de la salvación.

En el Sinaí, Dios había promulgado sus leyes en medio de fenómenos naturales impresionantes, aptos para dar a entender a aquella gente la majestad de su soberanía. La conmemoración de este suceso se hacía siempre 50 días después de Pascua. Esto dignifica etimológicamente la palabra Pentecostés.

Los profetas habían prometido una ley nueva impresa en el corazón de los hombres. Aquella había sido un mandamiento de amor, ésta sería una invasión del amor mismo.

Esta predicación se cumple en Pentecostés. De repente hubo en el aire un ruido tremendo como de un huracán y comenzaron a aparecer lenguas de fuego sobre sus cabezas y quedaron llenos del Espíritu Santo. Hechos 2, 14. Todos, es decir; María, los Apóstoles, todos los que estaban. Don del Espíritu Santo que es fruto de la Pascua de Cristo. Con Pentecostés comienza la Pascua de la Iglesia. Comienza su CAMINAR, su PASAR. Como en el Jordán, Jesús había comenzado su vida de predicación por una venida especial del Espíritu Santo, así ahora los que habían recibido el Espíritu Santo, se pusieron a hablar.

Poco nos importa ahora ponernos a explicar cómo se podría entender el fenómeno de las lenguas que todos entendían. Lo importante es que los discípulos de Cristo daban testimonio de la acción de Dios sobre ellos. Se estaba cumpliendo la profecía de Joel en que se anunciaba esta invasión del Espíritu en los hombres.

Comienza también a ejercer sus funciones la Jerarquía. Había muchos discípulos pero Pedro es el que habla en nombre de todos, y los apóstoles bautizan a la multitud, los tres mil prosélitos judíos que reciben la palabra de Dios.

La Iglesia ha recibido, digamos así, su alma. Tendrá un solo cuerpo la unión santificante con el cuerpo de Cristo y una sola alma que es la presencia del Espíritu Santo en ellos. Por eso en el Credo esta misteriosa unión de todos los cristianos entre sí que se afirma con la fórmula antiquísima de la COMUNION DE LOS SANTOS, se pone bajo la esfera de acción del Espíritu Santo. ¿Lo recordamos? "Creo en el Espíritu Santo... la comunión de los santos..."

Jesús nos ha enseñado en qué consiste esta comunión en el amor. El había recibido de su Padre esa vida y la expandía plenamente por la entera fidelidad en su respuesta. El vivía de amor por su Padre y por sus hermanos.

Tal debe ser dentro del plan de Dios, nuestra propia vida. Las circunstancias serán diferentes, el sentido fundamental debe permanecer idéntico. Porque siendo Jesús la Cabeza, la vida de los miembros debe tener una correspondencia con ella. Efesios 4, 16.

El Espíritu Santo es comunicado primeramente a la Cabeza de la Iglesia. De ella se derrama hasta nosotros. Jesús nos comunica constantemente su Espíritu. Se puede decir que vivimos en clima de Pentecostés.

No es nada más el día de nuestra confirmación. La comunión con El Espíritu fluye por todo lo largo de nuestro vivir cristiano.

Vivir en la Iglesia significará entonces:

- 1) Estar incorporado a Cristo.
- 2) En comunión con todos los santos.
- 3) Guiados por los jefes puestos por Cristo.
- 4) Vivificados por el ESPIRITU.

La Iglesia es una Comunidad y esto será también por toda la Eternidad. Aquí es una Comunidad en marcha, impelida por el Espíritu, hacia su crecimiento perfecto. Comunidad militante porque el pecado no ha sido aún completamente vencido en nosotros.

Viendo la Iglesia siempre renovada de siglo en siglo, renovada ora por presiones externas, ora por la acción del Concilio Ecuménico, puede uno reconocer a través de todas sus imperfecciones, que su vida constituye un milagro permanente por el cual Dios realiza progresivamente en nosotros el plan admirable de la Salvación.

DOMINGO 24 DE MAYO.

La Santísima Trinidad.

Idea Doctrinal: La Trinidad es nuestra vida.

Actitud Espiritual: ¡Oh profundidad de los tesoros de Dios!

Frase Clave: Id e instruid a todas las gentes en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo.

Queridos hermanos:

A Dios nadie lo ha visto jamás, pero el Unigénito que está en el seno del Padre ese nos le ha dado a conocer.

Juan 1.

Con estas palabras el Evangelista nos presenta la obra de Cristo: darnos a conocer a Dios de una manera nueva y admirable. Esto es lo que llamamos misterio en el sentido cristiano: "El conocimiento de lo más íntimo que hay en Dios, a nosotros comunicado por el Hijo, lo cual además entraña una invitación dirigida personalmente a nosotros para participar libremente en esa realidad maravillosa.

En el curso de la Antigua Alianza, aun cuando ya se solicitaba del hombre una actitud propia de hijo con el fundamental mandamiento de la Antigua Alianza: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, Deuteronomio 6, 6., todavía no se revelaba más que el aspecto de Dios como creador.

Al venir el Hijo hemos sido informados que existía el Padre. Entendemos que el Hijo recibe todo del Padre y que el Padre mismo entra en relación con nosotros a través del Hijo. Al final cuando Jesús está a punto de irse, venimos a saber que existe aún "otro". Otra persona divina y que esta nos es enviada por el Padre y el Hijo juntamente: El Espíritu.

Revelándose en su ser más íntimo hemos venido a conocer la definición misma de Dios. Dios es amor. I Juan. Dios es perfecta comunidad de personas.

Amar es capacidad de dar y recibir. Abrirse plenamente al que amamos. Fusión de dos o más en unidad perfecta.

De ese modo la revelación se ha hecho tan necesaria que alguno se ha

atrevido a afirmar si por imposible Dios no fuese Trino se aniquilaria el concepto de un Dios-AMOR. Seria el eterno y frio solitario sin nadie a su altura para amar. Necesitado de crear a otros seres muy inferiores a El para tener a quien amar. De ese modo nuestra creacion seria un acto liberrimo de Dios gratuito, impelido por un amor que ya existe de manera perfecta en el seno de las tres divinas personas.

2.—No dirijamos nuestra atencion hacia lo negativo. Hacia aquella zona de oscuridad que necesariamente comporta para nuestro entendimiento limitado todo lo que se refiere a Dios. No nos ha sido revelada la existencia de la Santisima Trinidad para que ejercitemos nuestras capacidades matematicas de multiplicacion y de ecuacion. El tres no es el uno y lo uno no son tres pero aqui el tres y el uno son lo mismo. No.

Con razon un sacerdote viendo que para ciertas personas parece que no hay otro atractivo en la Trinidad que este malabarismo de los numeros, los compara a los equilibristas de la cuerda floja que hacen proezas para no caerse ni a la derecha ni a la izquierda.

Muy al contrario, fijemos nuestra atencion en la inmensa zona de luz que en el conocimiento de lo divino ha abierto la revelacion maravillosa que del Padre y del Espiritu Santo nos ha hecho Cristo.

El Padre es la meta de nuestro vivir cristiano. No hay Misa, u acto oficial de culto que no vaya dirigida directamente al Padre. El Sacrificio de la Cruz, la vida toda del Hijo no fue mas que un acto de obediencia continuo al Padre.

Que importante es que entendamos como cuando Cristo se llama a si mismo "Camino" ya nos esta indicando su pretension de llevarnos a una meta definitiva: EL SENO DEL PADRE.

La Iglesia continua el trabajo de este Buen Pastor. Tambien ella sabe que sus ovejas van por el CAMINO-CRISTO. Hacia el PADRE, animadas por el ESPIRITU.

Hemos sido bautizados en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo. Esto quiere decir que Jesus nos ha introducido al ciclo de la vida Trinitaria. Y este es nuestro destino de eterna felicidad. Comunion personal e intima con la Trinidad. Participacion a la PERFECCION DE DIOS.

Esto no quita que el centro del misterio de la salvacion sea Cristo. Para los ojos del creyente, Cristo es el mas rico santuario, por donde entramos al conocimiento de la Trinidad. Solo en Cristo podemos descubrir y captar esa triplica vida Divina.

El Hijo es el Verbo eterno que ha sido mandado al mundo para conducirnos al Padre.

Por ahi vemos que no se trata solo de una doctrina, de algo teorico. Para nosotros la Trinidad se nos manifiesta por HECHOS concretos. Es un HECHO que engloba nuestra vida, la compromete, le da una direccion. La especifica tambien.

Por la doctrina de la trinidad el cristianismo se distingue clara y distintamente de todas las religiones no cristianas.

El conocimiento y la medida de la integracion de esta revelacion en nuestro propio vivir, da la medida de lo tan cristianos que somos.

Si a alguno se le pregunta: ¿Por que crees en Dios? y responde: Porque es mi creador, porque me protege, porque tiene que haber un centro del mundo etc. Anda despistado. No agarra aun lo fundamental cristiano. En cambio el que sin ambages ni dudas responde: Porque es mi Padre y me ama y me lo ha probado, dandome como regalo y prenda de su amor a su propio Hijo: Jesus, este si que esta bien centrado en su religion, y ha hecho un blanco certero en lo esencial del misterio cristiano. Todo lo demas gira alrededor de esto: La Gracia, los sacramentos, la liturgia, todo. Jesus nos llama para llevarnos al Padre.

JUEVES 28 DE MAYO.

Corpus Christi.

Idea Doctrinal: Eucaristia: Sacramento de Alianza.

Actitud Espiritual: Vivir la union con Dios y con los hombres.

Frase Clave: "Este es el caliz de la nueva Alianza".
Mt. 26, 27 Mc. 14, 23 Luc. 22, 20.

Queridos hermanos:

La festividad de hoy, en la que la Iglesia entera vuelve sus ojos hacia ese centro radioso que es la presencia eucaristica de Cristo, nos permite reflexionar algunos minutos sobre las intenciones que tuvo Jesus al instituir este sacramento y sobre el nexo intimo que el mismo sacramento tiene con el desarrollo, vitalidad y expansion de la Iglesia.

¿Porque estableció este sacramento? No podríamos preguntarlo a nadie mejor que a El mismo. Y de verdad nos lo dice de manera explicita y clara. Primero recordemos que en esa misma mañana del día de la cena Jesus, al mandar preparar las cosas para la cena, declara: Ardientemente he deseado comer esta PASCUA con Uds. Confidencia preciosa que nos deja entrever con cuanta ansia el Señor había pensado en su presencia en la forma sagrada.

Pero fijémonos en la alusion a la Pascua. Por lo que hizo sabemos que después de celebrar por última vez la Pascua judia y como secuencia de ella establece la Eucaristia dándole un carácter en todo semejante a la cena judia de pascua. Veámoslo.

¿Qué significaba la pascua para los judios? ¿Por que comian un cordeiro e inmolaba la víctima ese día en el Templo de Jerusalén? Es más, aun hoy siguen celebrando esa festividad. ¿Pero que les dice?

Para ellos es la conmemoracion de la libertad que obtuvieron al salir de Egipto pasando por el mar Rojo y además la celebracion anual y solemne

de una Alianza entre Javé e Israel. Prácticamente en el cordero pascual se englobaba la conmemoración de dos corderos, aquél con cuya sangre se señalaron las puertas de los judíos en Egipto para librarlos del ángel exterminador y aquél con cuya sangre se celebraba año con año la Alianza solemne de Dios con el pueblo.

Está subyacente a toda la idea de la Alianza esta descripción escrita en el libro del Exodo: Por orden de Dios "tomó Moisés la sangre y la puso en un vaso y otra parte la derramó sobre el altar. Tomando después el libro de la Alianza se lo leyó al pueblo. El pueblo responde que acepta la Alianza y entonces", Moisés roció con la sangre del cordero al pueblo diciendo: **ESTA ES LA SANGRE DE LA ALIANZA QUE JAVE REALIZA CON USTEDES.**

Es casi superfluo, queridos hermanos, poner en evidencia, la similitud de este proceder de Moisés, instrumento de Dios para la Alianza parcial y la actitud de Cristo mediador de la Alianza universal.

También Jesús derramará su sangre sobre las piedras del Calvario, también Jesús proclama la Alianza.

ESTE ES EL CALIZ DE LA ALIANZA, que será derramado por Uds., y por muchos." HAREIS ESTO EN MEMORIA MIA.

Es la Alianza universal profetizada por Jeremías 31,33 y por las profecías universalistas de Isaías y Daniel.

San Pablo citando el mismo texto del evangelio acrecentará que este rito de Alianza se continuará celebrando hasta que el SEÑOR VUELVA, para el juicio final.

Así se manifiesta la unidad de los designios de Dios. Es evidente que nosotros no viviremos plenamente el sentido de nuestra Misa hasta que no hayamos penetrado el sentido y la realidad de la Alianza.

Si es verdad somos "aliados" de Dios, pero ¿para qué? para realizar su plan eterno de congregar todos los hombres en Cristo para la gloria del Padre. Esto todavía está muy lejos de ser realidad y en cuanto no lo sea la tarea será lentamente realizada entre Cristo y su Iglesia. Esto es entre Jesús y nosotros los cristianos.

Prácticamente también Israel había sido escogido en vista de este plan universal de Dios. Solo que a él le tocó realizar una primera etapa menos perfecta aunque más real.

Por eso aparece claramente el nexo íntimo que este sacramento tiene con la expansión de la Iglesia. Si la obra es común, se hace necesaria una COMUNION Unión verdadera, firme y sólida entre Cristo y los suyos entre todos los de Cristo entre sí.

Con razón los Padres de la Iglesia se fijaban sobre todo en esta capacidad de unirnos que tenía la Eucaristía y la llamaban *sacramento de la unidad*: "Sacramentum unitatis."

Este sacramento no es una muerte recordación de la Alianza. El la actualiza, la vivifica, la impulsa adelante, la hace caminar. La Alianza se

realiza en la medida que los hombres en Cristo se unen todos para presentarse al Padre.

¿Quién y dónde se realiza mejor esto que en la Eucaristía?

Con razón muchos autores modernos extrañan el que haya desaparecido casi por completo de la conciencia cristiana el concepto de Alianza. Que casi nos parezca novedad a pesar de estar repitiendo día a día la palabra del Señor. Esta es la sangre de la nueva Alianza. Ya no significa nada para la piedad cristiana el llamarse "aliado" de Dios. Ya no le abre campos de apostolado. Ya no le estimula a la virtud la sublimidad de la meta.

Sin duda que bajo el aspecto de oración perfecta es admirable la Misa y la es de verdad. Pero una cosa no debe disminuir la otra. Sin embargo ser cristiano significa mucho más que el perfeccionarse o el rezar, incluye realizar el plan de Dios universal. Sobre todo incluye una aceptación libre de esta Alianza. Dios libremente nos ha escogido para sus aliados. Hoy hay tantos que aún reviven ese llamado. A nosotros toca libremente recibirlo y responder.

¿Lo haremos? Jesús nos llama.

DOMINGO 31 DE MAYO.

La Alianza es la Iglesia.

Frase Clave: Ve por los caminos y haz entrar a todos.

Queridos hermanos:

Sin duda que la comparación usada por el Señor en la página del Evangelio que leemos hoy fue, cuando El la dijo, la manera más oportuna de darles a entender a sus oyentes que llegaba ya el momento en que se agrandaba la Alianza: Dios-Israel y que entrarían en ella todos los pueblos.

En la frase de Jesús: "Ve por los caminos y haz entrar a todos", como que se presiente ya la otra frase: "Id por todo el mundo y bautizad a todas las naciones..."

Esto nos convida a volver, una vez más, a tratar el tema de la Iglesia.

Jesús ha venido proponiendo el Reino de Dios. Reino soñado y previsto por los profetas, impetrado por los salmistas y por la pobre gente que, con mirada interrogante, imploraba por la llegada del Reino definitivo.

Ahora, en el momento decisivo de su vida Jesús no habla del Reino sino que retorna el tema antiguo de la Alianza y lo identifica con toda su obra. Es decir: el Reino es la Alianza.

Esto nos obliga a profundizar el misterio de la Iglesia. Dirigiéndonos a ella con la misma pregunta con la cual el Sumo Pontífice sintetizaba la misión del Concilio: IGLESIA, ¿QUE DICES DE TI MISMA?

Lo primero que el mundo moderno ha descubierto es que la Iglesia es una realidad por encima de las cosas humanas. Nosotros nos debemos adaptar

a ella, porque en ella nos encontramos a nosotros, con nuestros ideales realizados y no ella a nosotros.

No tenemos por qué sentirnos extraños a las deliberaciones sobre la Iglesia, porque la Iglesia somos todos nosotros mismos.

Se cuenta de la población de Efeso, que habiéndose reunido ahí un concilio ecuménico, como el presente, aunque entonces eran menos los obispos, la gente permanecía fuera de las puertas del aula conciliar para oír los primeros, las decisiones de los Padres.

Pero sin duda el cristiano de hoy está más ayudado que nuestros antepasados para este convivir con la Iglesia. El mismo hecho de que en toda la prensa mundial se le de cabida a las noticias del Concilio le ayuda.

El cristiano se siente más dentro de la Iglesia y sobre todo ahí dentro se encuentra con todos los demás. Se da cuenta que lo que le interesa a él, le interesa al cristiano de Africa, de Asia o de Europa.

No es de admirar, ya que los hombres tenemos en el fondo una maravillosa solidaridad universal.

Si somos capaces de descubrir la raíz profunda de esta comunidad, que nos une por dentro, estaremos en buen camino de descubrir el misterio de la Iglesia.

Dios mismo nos ha unido y no es maravilla que quiera que tal unión se realice por cosas concretas en la superficie de la vida.

El hombre no puede vivir solitario sino al precio de su propia civilización.

Si en un tiempo la solidaridad era advertida en el campo del clamor de la tribu o de la Patria, ya llega el momento en que se siente más universal y auténtica. El Papa Juan lo ha dicho en la "Pacem in terris".

Y es que la ley de la gravitación de la humanidad, es la de los dos ADANES: Primero, el del paraíso y el segundo, igualmente universal, que es Cristo.

Dios ha pensado en nosotros fundamentalmente unidos al primer Adán; en él Dios ha visto a toda la humanidad como un solo hombre.

También, si Cristo nos ha podido redimir, es porque Dios nos ha visto a todos incorporados a El.

La modalidad de la unión con Jesús, es lo más importante. La Iglesia la realiza en pleno porque es El mismo quien le ha dado cauce.

Esto hace que se encare la vida de una manera nueva. El cuerpo místico, o sea la Iglesia, es una nueva creación de la humanidad. O diríamos, una re-creación en Cristo y de esa manera se renueva y perfecciona aquello de que el hombre está hecho a la imagen de Dios.

Si Dios nos pide que adoptemos un vivir coherente, un vivir "en cristiano" no será para despersonalizarnos sino únicamente encontrarnos a nosotros

mismos con esa nueva manera de mirar que Dios nos da por la gracia que es la Fe.

No se trata de un par de lentes que aumenten nuestra capacidad natural. Es un don verdaderamente nuevo.

Que Cristo viva en nosotros por la fe y la caridad. ¿No será necesario que nos ocupemos un poco más seriamente en conocer a Cristo, si es que queremos realizar nuestro cristianismo en toda su capacidad?

Al Verbo encarnado no se le puede concebir solo. Forzosamente se le tiene que considerar en esa Alianza universal que ha venido a realizar.

Consecuentemente no puede nadie unirse a El. Asociarse a El sin quedar involucrado en una extraordinaria y universal Alianza.

¿Nos damos cuenta cómo los caminos del Señor tarde o temprano llegarán a realizar perfectamente sus planos. Podemos cooperar con ellos?

Jesús no nos llama a otra cosa.



Ofrecemos a precios sumamente favorables los últimos modelos de los famosos ORGANOS ELECTRONICOS marca "THOMAS"

Armonios marca MANNBORG Y BEETHOVEN
Organos de la famosa marca "HOHNER".

CASA VEERKAMP, S. A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA

Mesones No. 21. México, D. F. Apartado 851

Tel. 10-42-53 con 3 líneas directas y 18-40-45, Depto de Venta

Casuística

Solución a los Casos Propuestos en Febrero

DERECHO CANONICO

ABSOLUCION DE SUSPENSIONES

Según tengo entendido, un confesor tiene facultades para absolver penas canónicas cuando el caso es urgente. Y personalmente, como confesor que soy, he tenido que absolver de suspensiones en casos urgentes, cuando el penitente me dice que sería muy duro para él esperar la absolución del obispo. Hace unos días me dijeron que no he obrado correctamente porque un penitente puede ser absuelto del pecado, sin ser absuelto de la suspensión y por tanto, lo único que puede hacer un confesor es absolver el pecado pero la suspensión está fuera de sus facultades.

¿Tiene facultades un confesor para absolver en casos urgentes? Si es así, ¿tienen alguna limitación estas facultades?

Solución

El problema se propone acerca de las facultades que pueda tener un confesor para absolver de las suspensiones, y esto, en casos urgentes.

Para contestar conviene distinguir las suspensiones como CENSURAS y como PENAS VINDICATIVAS, creemos, por el tenor del caso, que se trata de las primeras, es decir, de suspensiones como CENSURAS. En esta hipótesis, podemos sugerir el siguiente principio para responder al caso: "Un confesor tiene facultades por el mismo derecho para absolver en el fuero interno, de to-

das las suspensiones NO RESERVADAS y, sea el caso urgente o no lo sea; además, puede absolver de las suspensiones RESERVADAS, ipso facto, si la observancia de la suspensión trae consigo peligro de escándalo o difamación".

Explicación del Principio. a) "Un confesor tiene facultades por el mismo derecho": es decir, por los cánones 2253 y 2254. El confesor puede tener facultades más amplias, por delegación, pero suponemos que, si las tiene, las debe conocer.

b) "Para absolver en el fuero in-

terno" (Cn. 2245, 2217, 1, 30). El confesor puede absolver de la suspensión en el fuero interno, y por tanto, quita la suspensión en ese fuero. Pero si dicha absolución causara escándalo, v. gr., en el caso en que algunos conocieran la suspensión, pero no supieran que había sido absuelta, la suspensión debe ser observada hasta que llegara la absolución de ella en el fuero externo. El superior puede exigir la observancia de la suspensión, a menos que se pruebe que ha habido absolución del confesor o que se haya obtenido una absolución en el fuero externo (Cn. 2251). Aunque la suspensión haya sido quitada por la absolución de un confesor, en el fuero interno, éste debe imponer la obligación al penitente de recurrir a un superior competente, si la suspensión es reservada, para que se la quite también en el fuero externo. El recurso al superior sigue las reglas de todo recurso, por tanto la obligación de recurrir cesa en caso, v. gr., de imposibilidad, aun moral, de recurrir.

c) "De todas las suspensiones NO RESERVADAS". Las suspensiones impuestas por un superior eclesiástico o juez después de cometida la falta, se nombran técnicamente "Ab homine", y son siempre RESERVADAS. Otras en que se incurre por violación del derecho o de un precepto impuesto, las llamadas "ipso facto", son reservadas únicamente si así lo establece la ley o el precepto. Un confesor puede siempre absol-

ver de las "ipso facto" NO RESERVADAS, aun en los casos no urgentes. (Cn. 2253, 1o.)

d) "DE las suspensiones reservadas. Si son reservadas "ab homine" el confesor no puede absolverlas en casos ordinarios. En casos urgentes, algunos sostienen que sí podría un confesor quitar la suspensión; pero pensamos que no hay suficiente fundamento para justificar esta sentencia (ver Capello, De Censuris, n. 133; Bouscaren and Ellis, Canon Law, p. 833).

e) "Cuando la observancia externa de la suspensión trae peligro de escándalo o difamación". Puede en este caso el confesor absolver de una suspensión reservada "ipso facto".

PERO cuando la observancia de la suspensión reservada ipso facto NO produce escándalo ni difamación, entonces el confesor no la puede absolver. El penitente tiene que esperar hasta que venga la absolución del superior competente. Mientras ésta llega, un laico podría acercarse a recibir los sacramentos, puesto que ha sido absuelto de su pecado, aun cuando haya quedado todavía bajo la suspensión (Cn. 2278; 2250. 1).

Después de esta explicación, puede deducirse que nuestro confesor (el que propone el caso a CHRISTUS) está actuando apoyado en un principio que puede conducirle al error cuando absuelve a su penitente, a

quien es gravoso permanecer suspendido hasta poder conseguir la absolución del obispo. Si la suspensión no origina escándalo o difamación, el confesor no puede absolver de las suspensiones RESERVADAS. Y si han sido reservadas "ab homine" lo más probable es que en ningún caso las pueda absolver.

Parece que "el confesor" ignora que puede ser absuelto su penitente del pecado, sin serlo de la suspensión.

Finalmente si el confesor deseara también saber qué facultades tiene

sobre las PENAS VINDICATIVAS (incluso las suspensiones como penas vindicativas), que son aquellas que se imponen por un determinado período de tiempo, como tres meses, un año, etc., la regla es que las facultades del confesor quedan restringidas a sólo poder retardar por un determinado límite de tiempo la observancia externa de las suspensiones "ipso facto", cuando el penitente, por cumplir con la suspensión, se delatara a sí mismo y hubiera escándalo o difamación (Cn. 2290, 1).

T. P. Cunningham.

M O R A L

SOBRE EL COHECHO A LOS AGENTES DE TRANSITO

A José, automovilista, se le han presentado los siguientes casos:

1) Un día que transitaba a 30 km. por hora, un agente lo detuvo y le avisó que le iba a levantar una multa por exceso de velocidad; luego le insinuó que no pasaría nada si le daba 20 pesos. José se los dio sabiendo que no había cometido ninguna infracción.

2) Otra vez que se pasó un alto, junto con la licencia entregó al agente \$ 50.00; éste tomó el billete y le devolvió la licencia.

3) Inculpablemente dio un golpe a un peatón que se atravesó imprudentemente. Para evitarse los inconvenientes legales que podría traer consigo el juicio, se "arregló" con el agente y pudo irse en libertad. ¿Qué decir de la licitud de su proceder?

S o l u c i o n

Son casos muy reales y muy frecuentes, y a los que a veces se dan soluciones diversas. Veamos someramente los principios de solución:

El agente está obligado en con-

ciencia a cumplir con todas las obligaciones razonables que se siguen del contrato que tiene con el Departamento de Tránsito, y más remotamente con la sociedad misma. Recibe su

suelo precisamente para que haga cumplir las leyes de tránsito y para que en los casos de violación, levante la infracción correspondiente. Se trata de un contrato "do ut facias": recibe un sueldo para que promueva el orden en la circulación de vehículos y peatones. Podemos decir que entre sus obligaciones está la de ser "juez" en ciertos casos, y determinar si ha habido o no una infracción que deba ser penalizada.

Sin embargo, su obligación es de hacer cumplir razonablemente la ley, y no mecánicamente. La "humanitas legis" debe permitir que muchas veces deje ir a los automovilistas, después de haberles hecho una admisión.

Por parte de los peatones y automovilistas, la obligación de cumplir con los reglamentos de tránsito se origina de la que tienen todos los miembros de la sociedad de cooperar al bien común y de obedecer los mandatos razonables de las autoridades legítimas. Si las leyes son justas, esta obligación es de carácter moral y no solamente legal.

Las leyes de tránsito ordinariamente hay que considerarlas como justas, a no ser que claramente aparezca lo contrario. Igualmente las leyes penales (i. e. que imponen una multa); ya que esa multa tiene como finalidad reparar el orden lesionado y obligar a proceder con cuidado y atención. Puede ser con todo, que

las multas sean claramente desproporcionadas a la falta; y en ese caso, no obligan en conciencia en lo que tengan de injusto.

Algunos autores, al hablar de las leyes "meramente penales" solían poner como ejemplo precisamente las leyes de tránsito; esta es una tendencia que poco a poco va desapareciendo entre los moralistas. Desde luego que no todos aceptan la misma posibilidad de tales leyes; pero aun los que las admiten, no piensan que simplemente todas las leyes de tránsito lo sean (1). Más aún, algunas pueden obligar bajo grave,

El cohecho puede reducirse a un caso de cooperación o a uno de escándalo. Escándalo si se induce al agente a hacer algo que le está prohibido en virtud de una ley que lo obliga en conciencia; cooperación si la iniciativa ha venido de parte suya.

Ya desde ahora podemos decir que no se puede moralmente incitar a otro a que peque ni cooperar formalmente a la falta de otro; pero puede haber cooperaciones materiales que sean lícitas, como es bien sabido.

Uso de la epikeia: Sabemos que el incómodo que causa una ley en un caso particular puede ser desproporcionado al fin de la ley, debido a circunstancias peculiares no previstas en el tenor de la misma. En ese caso, la ley, en ese caso particular, puede dejar de obligar en conciencia

(1) Cfr. Fuchs, J., S. J.; Theol. Mor. Gen. p. 124 sq.

quien es
pendido
absolució
sión no
ción, el
de las s
Y si ha
mine" lo
ningún c

Parece
que pue
del peca
pensión.

Finalm
también

SOB

A

1)
tuvo y l
dad; lue
se los d

2)
al agent

3)
imprude
traer co
bertad.

Son c
cuentos,
solucio
mente l

El ag

a su cumplimiento. Esto también puede suceder en el caso de las leyes de tránsito. Pero todas las leyes traen consigo un cierto incómodo en su cumplimiento, que ciertamente ha sido previsto por el legislador, y que no es desproporcionado al fin que pretende. Este incómodo no libera de la obligación moral de cumplirla.

Viniendo a los casos concretos:

1) Si el agente abusa de su autoridad, y sin que haya habido ninguna infracción exige del automovilista que le entregue una cierta cantidad de dinero bajo amenazas, éste no peca si se la entrega. Es un caso de asalto. Se trataría de una cooperación meramente material.

2) En las circunstancias normales, José hace mal al entregar su licencia junto con un billete de 50 pesos. El agente está obligado en conciencia a levantar la infracción, que en circunstancias normales, pone en peligro la vida o los bienes del propio automovilista y de otros. Digo "en circunstancias normales", porque bien puede ser que José haya estado cierto de que no había ningún peligro y que por otra parte tuviera una prisa especial. Si el agente también vio que no había ningún peligro, puede limitarse a hacer una admonición, y si José le ofrece algo en recompensa, puede aceptarlo sin violar la justicia, ya que no parece que esté obligado a levantar la infracción en esas circunstancias. No falta a su contrato, a no ser que éste explicita-

mente le prohíba aceptar donativo de los automovilistas cuando está en el ejercicio de su trabajo. Aun en el caso de que tuviera esa cláusula, no me parece que faltara al aceptar donativo, si su sueldo es considerado comúnmente como demasiado bajo.

Esto mismo puede tener aplicación en el caso de otras faltas pequeñas.

Puede ser también que la sanción sea completamente desproporcionada al fin de la ley; lo cual puede suceder no tanto por la multa pecuniaria cuanto por los largos trámites y molestias de "colas" en días de trabajo. Si se prevé que va a suceder esto y se trata de una infracción menor parece que el agente no tiene obligación de levantarla y que por lo tanto puede aceptar alguna suma como agradecimiento por parte del automovilista. En justicia, porque me parece totalmente desaconsejable esta práctica, por el peligro que trae consigo de laxismo. Si se acepta en estos casos, se fomenta la práctica del cohecho. El bien común pide que se termine totalmente con esa costumbre, tan arraigada en los pueblos sobre todo latinos. Puede entonces faltar a la justicia legal. Si las inconvenciones que trae consigo el pago de la multa no son completamente desproporcionadas, me parece que hay obligación moral de cumplir con la ley.

3) En el tercer caso podemos aplicar los mismos principios que en el

anterior: de ordinario deberá atenerse a la ley y el cohecho será pecaminoso. Si en cambio, le consta que no se va a hacer justicia y que lo van a encarcelar durante varias semanas mientras se hacen las averiguaciones, y que por lo tanto va a sufrir graves perjuicios que son de suyo injustos, no está obligado a someterse a la ley, ni el agente obligado a hacerla cumplir. Pero me parece de todo punto desaconsejable que se ofrezca dinero para quedar en libertad por los motivos antes dichos. Si el agente lo exige, puede reducirse el caso al primero.

Hay quienes piensan que en algunas regiones, las autoridades fijan un sueldo bajo a los agentes de tránsito precisamente con la intención de que lo completen con lo que les entreguen por concepto de cohechos. Esto sería evidentemente injusto por los peligros tan serios a que daría lugar. Si en algún caso se estuviera cierto de la existencia de tal cláusula implícita en el contrato del agente, no violaría éste la justicia estricta que se origina de su contrato; pero existiría una cooperación a la injusticia de las autoridades.

Armando Salcedo C., S. J.

LITURGIA Y RUBRICAS

TOQUES DE LA CAMPANILLA AL "DOMINE, NON SUM DIGNUS" PARA LA COMUNION DE LOS FIELES

En mi viaje de investigaciones de prácticas litúrgicas, por mi país, me di cuenta de que no hay uniformidad en las diversas iglesias del mismo respecto al toque o toques de la campanilla, al "Domine, non sum dignus" para la Comunión de los fieles en la misa. En efecto, en unas iglesias se toca tres veces, una cada vez que el Celebrante dice: Domine... En otras, en cambio, sólo se oye el efecto de los golpes de pecho de los fieles o la recitación en alta voz del Domine, non sum dignus, en unión con el Celebrante. A mi ver, lo segundo es lo correcto, o sea, que no se toque entonces la campanilla o las campanillas, como suele hacer en las Misas solemnes. ¿Qué nos dice sobre el particular nuestra Revista "CHRISTUS"?

P. Isidoro.

Solución

1. Examinando el Ritus servandus in celebratione Missae del antiguo Misal, no se halla en él consignada la prescripción de tocar la campanilla al mostrar el Celebrante la Hostia al pueblo y decir las palabras: Domine, non sum dignus. Tampoco se halla esa prescripción en las nuevas Rúbricas. (Véase Tit. X, n. 6, en el Misal antiguo y en el

DE LOS PUEBLOS y el principio de LA NO INTERVENCIÓN. ¿Hasta dónde se puede admitir esta tesis? ¿Qué hay de bueno y qué hay de malo en ella? Hasta dónde puede llegar lo uno o lo otro? ¿Cómo debemos prevenir a nuestros fieles o esperamos que vengan los Obispos (el CELAM) del Concilio si es que esta tesis mexicana contiene algún sofisma o algún peligro? Se le agradecerá en gran manera a la muy autorizada revista CHRISTUS dé su opinión o su doctrina acerca de esto.—Q. L.

Respuesta: Efectivamente, el principio de NO INTERVENCIÓN fue condenado por el Papa Pío IX en la alucución "Novos et ante" pronunciada en el Consistorio tenido el 28 de Septiembre de 1860. Pero, como prudentemente afirma el consultante, conviene recordar las circunstancias en que hablaba el Papa, para entender el sentido de la condenación y ver así la relación que tiene con la tesis mexicana.

Dice Pío IX: "Interim abstinere non possumus, quin praeter alia deploramus funestum ac perniciosum principium, quod vocant de NON INTERVENTU a quibusdam guberniis haud ita pridem, ceteris tolerantibus, proclamatum et adhibitum etiam cum de iniusta alicuius gubernii contra aliud aggresione agatur: ita ut quaedam veluti impunitas ac licentia impetendi ac diripiendi aliena iura, proprietates, ac ditiones ipsas contra divinas humanasque leges sanciri videatur".

Se refiere el Papa a la abstención de las naciones europeas en intervenir contra el Rey del Piemonte Víctor Manuel, que en esos días invadía los Estados Pontificios. Abstención

que fundaban en el principio de NON INTERVENTU (No Intervención).

Injustamente Víctor Manuel penetraba en territorio Pontificio, violaba los derechos de propiedad, la integridad de otra nación y amenazaba con despojar al Papa de todo. Las otras naciones europeas contemplaban este atraco impasibles, alegando el principio de NO INTERVENCIÓN.

Por otra parte, añade el Papa: "Et mirandum profecto, quod uni Subalpino Gubernio impune liceat eiusmodi principium despiciere ac violare, cum videamus ipsum hostilibus suis copiis, universa Europa inspectante, in alienas ditiones irrupere, legitimosque ex illis Principes exturbare: ex quo perniciosam consequitur absurditatem, alienum nempe interventum dumtaxat admitti ad rebellionem suscitandam atque fovendam".

O sea: que se sostiene el principio de NO INTERVENCIÓN cuando se trata de impedir que se conculque el derecho; y no se sostiene cuando se trata de suscitar y favorecer rebeliones.

Este era el ambiente histórico en que Pío IX condena el principio de NO INTERVENCIÓN.

El sentido de la condenación se desprende de las mismas palabras del Pontífice. Cuando se trata de ir en auxilio de un pueblo injustamente invadido y oprimido por otro más fuerte, esto es, cuando se trata de ir en defensa de los derechos, entonces no vale el principio de NO INTERVENCIÓN. Más aún, al menos por caridad, hay que acudir en auxilio del débil, de la víctima. Tal modo de proceder lo han usado siempre los pueblos. Y solamente entonces no vale. En los demás casos es necesario respetarlo para que las relaciones entre las naciones sean como tienen que ser: de mutuo respeto, cordiales, fraternas.

Ahora bien, el sentido que la tesis mexicana quiere dar al Principio de NO INTERVENCIÓN es, como se desprende de los discursos de nuestro presidente, precisamente este último. México no quiere que otras naciones intervengan en el orden interno de otra nación, puesto que cada una es libre y soberana. Como una familia protestaría porque las demás quisieran indicarle cómo tiene que arreglar su sala, su cocina, o cómo tiene que dirigir la formación de sus hijos.

En este sentido la NO INTERVENCIÓN y la AUTODETERMINACIÓN vienen a coincidir. La primera mira a los pueblos extraños, la segunda mira más bien al propio pueblo. Pero dicen lo mismo: queremos que México sea como México quiere ser.

Y mientras el modo de ser de México o de cualquier otro Estado no conculque el derecho nadie legítimamente podría INTERVENIR. En cambio, si ese modo de ser fuera malo, violara los derechos de la sociedad, de la familia o de la persona, entonces otras naciones podrían intervenir, al menos obligadas por la caridad cristiana. Pero siempre considerando los bienes y los males que de tal intervención podrían seguirse. Lo cual en los casos concretos es difícil determinar.

No cremos, pues necesario esperar a que los Excmos. Srs. Obispos se pronuncien a favor o en contra del Principio dicho. Basta la pura consideración ética de las situaciones de los pueblos.

Para dar, sin embargo, un juicio ya concreto sobre la situación de un pueblo, habría que proceder con mucha prudencia. Por ejemplo si se pregunta: ¿Es lícito, más aún, obligatorio intervenir en el caso de Cuba? ¿Se conculcan los derechos en Cuba? ¿La intervención no nos acarrearía mayores males?

Los "buenos" sienten escrúpulos cuando tienen que intervenir en los asuntos de otras naciones. No así los "malos" que no tienen ningún freno. Rusia y sus satélites y Cuba en especial intervienen en los negocios y modo de ser de otros pueblos, mientras predicán a voz en cuello la NO INTERVENCIÓN. . . ¿Cómo entenderlos? ¿Hipocresía?

La explicación última está en las palabras de Cristo: "los hijos de las

tinieblas son más sagaces que los hijos de la luz... fácil responder a las distintas preguntas que hace el consultante.

Creemos que con esta doctrina es

Bricio Torres, S.J.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

MATRIMONIOS ENTRE CATOLICOS Y EVANGELICOS

Un católico fervoroso está muy escandalizado con un fenómeno que se viene repitiendo ya muchas veces en México: el de matrimonios entre católicos y evangélicos y quiere saber qué dice la Iglesia acerca de esos matrimonios.

Le preocupa estar enterado concretamente de lo siguiente:

1. ¿Un católico (ella o él), se puede casar con cualquier "evangelista"?
- 2o. ¿Puede hacerse el matrimonio en la iglesia o templo católico o en el templo protestante, o sencillamente ante el juez civil?
- 3o. ¿La educación de la prole queda siempre al arbitrio del papá?

MORAL

SOBRE LA MORALIDAD DEL "ABRAZO RESERVADO"

Ticio y Berta, casados y con siete hijos, han leído en un libro que trata de las relaciones íntimas de los esposos la posibilidad de tener el acto incompleto conocido como "abrazo reservado" y lo han practicado con la finalidad de no tener más hijos, ya que su situación económica no se los permite. Han intentado sin éxito el método de la continencia periódica, a pesar de haber seguido las instrucciones de su médico. Ahora sin embargo piensan que quizás ese acto no sea permitido por la moral.

¿Qué decir de la licitud del "abrazo reservado" en estas circunstancias?

LITURGIA Y RUBRICAS

DISCREPANCIAS EN LA CELEBRACION DE LA MISA

He aquí algunas discrepancias advertidas en la celebración de la Santa Misa:

- a) En algunas iglesias es incensado el Celebrante en la Misa cantada; en otras se suprime tal incensación.
- b) Unos Sacerdotes realizan la Consagración con inclinación de cuerpo y cabeza; otros sólo con inclinación de cuerpo.
- c) En algunas iglesias, el Celebrante entona el ASPERGES y todo lo demás que antes le tocaba rezar en esa ceremonia, lo deja a los cantores; en otras, el Preste sigue diciendo todo lo demás hasta repetir la Antífona.

¿Qué nos dice de esto la Revista "Christus"?—P. ISIDORO.

Casa de Música, S. A.

San Juan de Letrán y Artículo 123.

Tels.: 12-06-27 y 13-08-48

Apartado Postal 305

MEXICO 1, D. F.



ORGANO ELECTRONICO BALDWIN

Con Trémolo y Percusión
50 y 60 Ciclos

El más compacto y económico de
los existentes en el mercado.

FACILIDADES DE PAGO

Sacerdotes Adoradores

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum
Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.
San Pedro Julián Eymard.—Rogad por nosotros

Hora Eucarística Sacerdotal

Cngo. Ignacio González Vázquez,
Dir. Nal. de la Ador. Euc. Sacerdotal

Lector:—¡Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar!

Para el Sacerdote Adorador, ninguna hora tan bien empleada ni más satisfactoria que su Hora Santa delante del Santísimo Sacramento. Aquí, a los pies de Jesús, está la fuerza del Sacerdote, la fórmula, la que soluciona todos sus problemas. Es aquí el lugar propio del ministro del Altar. Lugar de Adoración y desagravio.

Esta Hora Santa tendrá tres partes: ADORACION, APOSTOLADO y EXPIACION.

ADORACION.

Lector:—Adoremos al Santísimo Sacramento del Altar.

Todos:—Te adoramos, Jesús Sacramentado, realmente presente, verdaderamente presente, substancialmente presente en este Sacramento

Divino. Te adoramos con todas las fuerzas de nuestro corazón.

Lector:—Creemos en Ti, Oh Jesús Sacramentado.

Todos:—Creemos que Tú eres el Hijo de Dios vivo; que eres el Verbo Divino hecho hombre verdadero sin dejar de ser Dios verdadero.

Lector:—Nuestra fe suple la deficiencia de nuestros sentidos.

Todos:—Es cierto que nuestros sentidos solo aprecian la forma y el sabor de pan; pero por la fe creemos que en esa Hostia consagrada estás verdaderamente presente en cuerpo y alma.

Todos:—Señor: Tú lo dijiste: El que come mi Carne y bebe mi Sangre vive en mí y yo en él.

Lector:—La Santa Misa es el único y verdadero Sacrificio de la nueva ley, en que verdadera y realmente se inmola Jesucristo Nuestro Señor.

Todos:—Creemos en la verdad y realidad del Santo Sacrificio de la Misa. Creemos que la Santa Misa es una continuación del Sacrificio del Calvario.

Lector:—Sabemos que el Sacerdote, en nombre de Cristo, realiza este prodigio.

Todos:—En verdad creemos en el milagro de la transubstanciación. Creemos que por las palabras que el Sacerdote dice en la Santa Misa, el pan se convierte en el Cuerpo a dorable de Cristo y el vino en su Sangre preciosísima.

Lector:—Por eso, para celebrar la Santa Misa, debemos acercarnos con grande pureza de alma.

Todos:—Queremos ser dignos Ministros del Señor.

Lector:—Que nuestras Misas sean una bendición para todo el mundo.

Todos:—Señor: queremos que el fruto de nuestras Misas sea de provecho para toda la Iglesia; para la unidad de todos los cristianos; por la salud del Romano Pontífice; de de nuestro Eminentísimo (Excelentísimo) Prelado; por la santidad de nuestro Clero y de cada uno de los Sacerdotes, y por el florecimiento de nuestra archicofradía de Sacerdotes Adoradores. (Tres veces) Adorado sea el Santísimo Sacramento del Altar. (Lectura o meditación eucarística.)

APOSTOLADO.

Lector:—Señor, venimos a pedirte por el mundo entero.

Todos:—Que libres a la Iglesia de las asechanzas y de las persecuciones de sus enemigos. Librala, Señor de todos los errores y vicios de la época.

Lector:—Oremos por el Santo Padre.

Todos:—Que el Señor lo conserve y le de larga vida, lo asista en el gobierno de la Iglesia, lo haga feliz en la tierra y lo libre de sus enemigos.

Lector:—Oremos por nuestro Eminentísimo (Excelentísimo) Prelado.

Todos:—Que el Señor le dé fuerza y acierto para gobernar a su grey y lo conserve muchos años.

Lector:—Oremos por todos los sacerdotes.

Todos:—Danos, Señor, la gracia de corresponder dignamente a nuestra vocación; de representarte dignamente en nuestro Sagrado Ministerio. Libranos del contagio del mundo; libranos de la impureza, de la avaricia y de la soberbia.

Lector:—Oremos por nuestro Seminario.

Todos:—Señor: Haz que en el Seminario florezcan las virtudes sacerdotales; que nuestros Seminaristas se hagan dignos de su vocación; que den prestigio y gloria al Seminario donde se preparan para ser Sacerdotes.

Lector:—Oremos por la Acción Católica y demás Asociaciones y Cofradías.

Todos:—Dales, Señor, a los seglares de la Acción Católica y a todos

los fieles agrupados en asociaciones y Cofradías que bajo la autoridad de la Jerarquía Eclesiástica colaboran en el ministerio apostólico, rectitud de intención y pureza de costumbres; a fin de que sean fieles instrumentos de Dios en la magna obra de la salvación de las almas.

Lector:—Oremos por todos los se-glares.

Todos:—Señor, que la vida cristiana reviva en el corazón de todo católico; que todos sean obedientes y sumisos a la Santa Madre Iglesia. (Tres veces) Señor, venga a nos tu reino.

EXPIACION .

Lector:—Confundidos y avergonzados por nuestros innumerables pecados y negligencias, venimos a pedirte perdón, oh Dios mío.

Todos:—(Se canta el "Perdón, oh Dios mío. . .")

Lector:—Por nuestra falta de devoción en la celebración de la Santa Misa.

Todos:—Perdón, Señor, perdón.

Lector:—Por la falta de atención en el rezo del Oficio Divino.

Todos:—Perdón, Señor, perdón.

Lector:—Por las deficiencias en nuestros sagrados ministerios.

Todos:—Perdón, Señor, perdón.

Lector:—Por todos los pecados de toda nuestra vida.

Todos:—Perdón, Señor, perdón.

ORACION .

Deus, qui culpa offenderis, poeni-

tentia placaris, praeces nostras propitius respice; et flagella tuae iracundiae, quae pro peccatis nostri mere-mur, averte, Per Christum Dominum Nostrum. Amén.

(Se canta la primera estrofa del salmo MISERERE.)

Terminada la Hora de Adoración con la Bendición Eucarística, y reservado el Divinísimo, se reza con estola negra un Responso de Difuntos, o por el último Sacerdote Asociado recientemente fallecido, y de quien no se haya rezado el respectivo sufragio, o por todos los sacerdotes de la Confraternidad que pasaron a la verdadera vida.

Estas preces son tanto para la Adoración individual como para la colectiva. Para ésta principalmente,

En la colectiva, teniendo el permiso de la Sagrada Mitra, hay Exposición Solemne del Santísimo.

Imprimatur:

Guadalajara, Jal. Febrero 14 de 1964.
Mons. Narciso Aviña Ruiz,— Vic. Gral. 2o.

VARIOS .

Progreso de nuestra Confraternidad. Fundación de la misma en la Diócesis de Ciudad Obregón.

El excelente sacerdote M. I. Director Diocesano de la Obra de los Sacerdotes Adoradores, en aquella Diócesis, Sr. Cura Ismael Esparza Avila, anuncia: Que desde el mes de julio próximo pasado se inscribieron como socios fundadores: M. I. Sr. Vic.

Gral. Mons. D. Jesús de Alba; M. I. Sr. Cura D. Ismael Esparza Avila (Director Diocesano); Sr. D. Juan Barceló, de Bacobampo, Son.; Sr. Cura D. Arnoldo Ramírez, de Huatabampo, Son.; Sr. Cura D. Jesús Arvizu, de Moctezuma, Son.; Sr. Cura D. Crisóforo Durazo, de Granados, Son.; Sr. Cura D. Ignacio Valencia, de Guaymas, Son.; Sr. Cura D. Pablo Ramírez, de Col. Militar, Son.; Sr. Cura D. Ramón Humberto Trujillo, de Batuc, Son.; Sr. Cura D. Armando Ayala, de Bacerac, Son.; Sr. Cura D. Ramón Alberto Durazo, de

El Quiriego, Son.; Sr. Cura D. Francisco Durazo, de Pueblo Yaqui, Son.; Sr. Pbro. D. J. Refugio López, de Empalme, Son.; son 14 asociados fundadores.

Seguramente estos sacerdotes Adoradores, poniendo su vida sacerdotal a los pies de Cristo, conseguirán más bendiciones para la Iglesia y sus feligreses. ¡Felicitación cordialísima.

● Turno de la Misa anual. Díg-nense aplicarla en este mes de abril los VV. asociados cuyos apellidos tengan las iniciales G o H.

FARFISA
MUSICAL INSTRUMENTS - ANCONA (ITALY)

Spinet



Dos teclados de 41 teclas y 13 registros cada uno; vibrador y 8a. adicional para pié izquierdo.

PIANOS - ORGANOS - ARMONIOS
Eléctricos pero no electrónicos

CONCESIONARIOS
Importación y Distribución, S. A.

Av. Chapultepec 170

Tels.: 11-62-70 - 11-63-09 - 25-69-79

México, D. F.

El Sacerdote Como Agente Vendedor

Joseph M. Ross.

Si nuestros católicos no fueran a Misa los domingos ¿a cuántos de ellos podríamos llegar valiéndonos del arte de vender?

Si las grandes empresas están dispuestas a gastar millones de pesos al año en propaganda de televisión y prensa, podemos concluir, con cierta certeza, que los funcionarios de esas compañías saben muy bien lo difícil que es ganarse el interés de la gente de nuestra época. Llevemos esta comparación a nuestro asunto. Si algunos católicos no acostumbran ir a Misa los domingos, ¿cuántos de nosotros sacerdotes, podremos hacerles llegar la religión "vendiéndola" con los mismos sistemas de los vendedores? La respuesta depende del tiempo y esfuerzo que estemos dispuestos a dar, a fin de remediar las necesidades de nuestra grey.

El sacerdote tiene a mano infinidad de ardidés para alejarse de la realidad. Puede contentarse, creyendo que su parroquia va muy bien, porque cuenta las personas que asisten a Misa cada semana y ve que casi todas las bancas están llenas; puede convenirse de que todo aquél que no va a Misa es completamente responsable y culpable de deliberada malicia;

puede creer fácilmente que todos los no católicos son de mala fe. Por todo ello el pastor está en su derecho de sentarse ante su desayuno del domingo sintiendo en su espíritu el bálsamo tranquilizador del que está haciendo la parte del trabajo que le corresponde y creyendo que no hay gente hambrienta en su parroquia.

Esta actitud se olvida del bien y hace caso omiso de las técnicas adecuadas del arte de vender. Así, es muy fácil para un sacerdote de cabeza blanca burlarse in'ernamente del celo y vivo interés parroquial que muestra el nuevo sacerdote con sus "imprudentes ideas de cambio". Todos tenemos estereotipado al nuevo sacerdote, primero, es un hombre dedicado íntegramente por ese despertar a las realidades de la vida parroquial, pero después, va a es'ablecerse a una sostenida mediocridad en donde ya no le afecta ningún oleaje de protesta por el mejoramiento del espíritu misionero en la vida de su parroquia.

Los tristes hechos de la situación

religiosa en América son: La mayoría de los católicos van a Misa, pero esta mayoría indudablemente no sobrepasa al cincuenta y uno por ciento del total; según ciertas estadísticas, los católicos están mal informados respecto a lo malo del control de la natalidad; nuestros jóvenes católicos parecen mantener una proporción media en relación a los demás delinquentes arrestados, en lugar de estar en un nivel muy inferior respecto al índice de la delincuencia juvenil; parece haber más defecciones que conversiones a la Iglesia, cada año, particularmente en re los mal casados. El sacerdote que lleve una vida confortable en medio de los esfuerzos misioneros de nuestras parroquias de hoy, tiene que ser pariente cercano de la avestruz con su cabeza sumergida en la arena. Un medio útil para poner fin a ese desperdicio de vigor es recordar un viejo lema que aguijonea al vendedor: "para el fracaso siempre sobran las razones".

Preparando la acción

Mientras exista en la parroquia una sola alma sin religión, un pro'estante, un católico que no practique su fe; el trabajo del pastor no ha terminado. Pues él es pastor de todos, ¿cómo puede saber cada uno de nosotros si ya ha hecho lo suficiente? La respuesta parcial la encontramos en un detalle de la industria moderna. Es el camino para estar seguros de que al menos estamos haciendo todo lo que esté en nuestras manos respecto a nuestro trabajo sacerdotal.

En la mayor parte de las industrias, cuando se contrata a un vendedor, se le envía a la fábrica lo más pronto posible para que se dé cuenta de la fabricación del producto en todas sus fases. Así, el vendedor llegará a conocer perfectamente lo que ofrece al cliente y podrá responder a las preguntas que se le hagan acerca del artículo que ofrece. Además como fruto de su propia observación, va acumulando una valiosa colección de datos que usará después en su actividad. Muchos de estos vendedores vuelven a la fábrica cada dos años o menos, a fin de investigar los últimos adelantos de fabricación y para aprender de los fabricantes los mejores argumentos para ofrecer el producto.

Este método se aplica a nosotros sacerdotes en el campo de la religión. Nuestra primera visita a la fábrica son los años que pasamos en el seminario. Pero ¿cuántos de nosotros hemos leído un libro serio sobre religión durante el año pasado? No hemos regresado intelectualmente a la fábrica. Hay cientos de libros sobre temas religiosos en las librerías católicas. Sería muy bueno leer un ciento de ellos al año, pero dejando ese ciento ¿no podríamos, al menos, leer uno cada mes? Pueden ustedes acudir al lugar común para sanjar el problema, de que no tenemos tiempo para ello. También esto tiene respuesta y nos la dan los vendedores profesionales.

Cuando un vendedor va a una reunión, tiene también que abandonar

su rutina diaria a fin de tomar un curso rápido sobre los problemas y técnicas de la venta. El hecho importante que tenemos que recordar es que ese vendedor **abandona** su trabajo diario por un tiempo a fin de refrescar su memoria sobre los nuevos *sis'emas* de trabajo. Después regresa a él, pero ya como un hombre más experimentado.

Nosotros hacemos lo mismo en nuestro retiro anual. Aplicando el mismo método al apostolado, no hay razón para que no dediquemos una semana o un día al estudio. Durante este tiempo nada de televisión, nada de fútbol, nada de cine y procuremos reducir al mínimo las citas parroquiales con la gente. Después, nos dedicaremos al estudio de lleno. Un libro de los Padres de la Iglesia o material ya preparado, será útil tanto para nosotros como para nuestros sermones. Este estudio puede llegar a ser *pron'o* un tiempo al que nos aficionemos cada vez más. Hay mucho que aprender y nosotros somos frecuentemente tan ignorantes de los más fundamentales adelantos de nuestros tiempos.

Podría parecer tonto, pero por qué no guardar algunas *revis'as* católicas para nuestro día de estudio mensual y durante ese día echarles una mirada tranquila. Todo eso sería como una revisión de nuestra vida de seminario. Si dejamos este programa de aprendizaje al azar de cuando "tenga tiempo", jamás progresaremos en el hábito del estudio.

Un medio para empezar es'e re-

torno "a la fábrica" como buen vendedor, es señalarnos un tema especial para cada día. Después de un año, ¿no seremos mejores vendedores de nuestra religión? Habremos sido revitalizados entusiastamente para el ministerio de nuestra predicación.

El fusil esconde la bala

Si nosotros atendemos sin profundizar, las objeciones y las evasivas de nuestra grey, cuando nos entregamos a la tarea de reparar o de renovar las almas, seguramente nos encontraremos con un desalentador porcentaje de ventas. Esto lo sabe todo vendedor que conoce que la gente no siempre dice lo que piensa. Si vamos a comprar un traje y nos muestran uno de precio excesivo para nosotros, diremos que no nos gusta el corte, cuando lo que realmente no nos gusta es el precio.

Por el mismo estilo, nos encontraremos con forjadores de evasivas y objeciones en contra de las demandas del catolicismo, cuyas palabras, de momento, no revelan la verdadera hambre interior. Frecuentemente, por ejemplo, un no católico podría (sobre todo, durante la instrucción matrimonial, antes de casarse con un católico) mencionar un tanto sarcásticamente, que no cree en la infalibilidad del Papa. Podríamos gastar una hora tratando de mostrarle que está en un error, siendo que su verdadero problema está en que no cree en la divinidad de Cristo, porque nadie le ha explicado nada sobre ello.

El verdadero vendedor rara vez va a su meta inmediata sin tener un exacto conocimiento del campo de interés de sus clientes y del precio cómodo para ellos. Nosotros, sacerdotes, también meditemos un momento antes de ponderar a la ligera los problemas o respuestas evasivas que nos dan nuestros católicos *reluctantes* o no católicos.

Lo mejor es asegurarnos, primero de que ya conocemos el terreno antes de adentrarnos en ulteriores asuntos. Yo, personalmente, llegué a esta conclusión por accidente. En mis charlas a un grupo parroquial, noté que despertaba en los oyentes mediano interés cuando tocaba asuntos generales o del diario. Pero cierta vez, que no tuve tiempo de preparar la plática, tomé el catecismo y les repasé un capítulo que ya había explicado a otra Asociación. Materialmente me abrumaron con felicitaciones. ¿Saben de lo que hablé? ¡De que tenemos cuatro evangelios!

Para continuar el experimento, en la próxima charla hablé sobre la divinidad de Cristo, como se explica en el catecismo. Uno de ellos dijo que había sido la mejor plática que había oído en su vida. Desde entonces acostumbro alimentar a mis oyentes sólo con verdades fundamentales. Haz el experimento y verás si no responden como un hombre hambriento ante un pavo de 10 kilos. La mejor lección que podemos sacar del *oagaje* de prácticas de los vendedo-

res, es el buscar más allá del asunto inmediato, el punzar más profundamente de lo que penetra la respuesta evasiva, hasta que lleguemos al verdadero *meollo* del problema.

Para *simpre* ha quedado grabada en mi memoria, una experiencia que tuve con un promotor de box en un pueblo vecino al mío. Durante 25 años este hombre había sido un católico no practicante, llevaba una mala vida matrimonial muy fácil de arreglar. Por dos años, su respuesta a mi insistencia con él, sobre temas de religión se quedaba sin argumentos por su "no tengo tiempo" y porque "mientras no estudiara más sobre su fe, no podía abordar el asunto". Un día le espeté de improviso: "ya sé el motivo de tu miedo, tienes miedo a confesarte, pero yo te ayudaré y te prometo de antemano hacer por tí la mitad de la penitencia". En cinco minutos, en su misma oficina, terminó su confesión.

Ahondando más en el significado de sus evasivas, no encontré sino a un niño temeroso de una gran reprimenda, de la que quería escapar. No tenía más objeciones contra la doctrina católica que las que tiene un niño ante un plato de espinacas. ¡Tenía miedo a la penitencia! Y yo pensando durante dos años que tenía más problemas que Teodoro de Mesopotamia...

Debemos ir a lo fundamental si queremos vender nuestros productos.

Una Encuesta Sobre la Actitud Religiosa de los Universitarios Españoles

Por Miguel Benzo Mestre.

El tema de la situación religiosa de los universitarios españoles surge con frecuencia no sólo en las conversaciones de padres de estudiantes, de sacerdotes y de educadores, sino en las de quienes nada tienen que ver con el mundo universitario. Y las opiniones mantenidas suelen ser curiosamente discrepantes, desde quienes consideran a la Universidad como un reducto de ateos hasta quienes defienden su completa unanimidad católica. Aunque mi largo y profundo contacto con el mundo universitario me había proporcionado ya un juicio bastante preciso, he querido obtener datos estadísticos. Para ello se elaboró una encuesta abarcando los principales matices de la actitud religiosa. Dicha encuesta, fue repartida, sin previo aviso, a los alumnos asistentes a mi clase de Religión de los cursos segundo, tercero, cuarto y quinto de las secciones de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, en la última semana del pasado enero. El impreso fue rellenado voluntariamente por los alumnos durante la clase, de modo absolutamente anónimo, y en un ambiente tal

de seriedad que no ha habido que desechar ni una sola encuesta por haber sido respondida irónicamente.

Han contestado 609 alumnos: 409 varones y 200 mujeres; es decir, aproximadamente, el 1 por 100 de los universitarios españoles. En este artículo se expondrán únicamente los totales, distribuidos por sexos.

Primera pregunta: ¿Has hecho el bachillerato en un centro dirigido por seglares o por religiosos?

	Por seglares	Por religiosos	Por ambos
Varones	48,1%	37,6%	13,8%
Mujeres	27,5%	61 %	11,5%

Es notable que en este grupo sea considerablemente mayor el número de varones que han hecho el bachillerato en centro dirigido por seglares que en centro dirigido por religiosos.

Segunda pregunta: ¿La formación religiosa recibida en él, te parece buena, mediana o mala?

	Buena	Mediana	Mala	No sé
Varones ..	20,8%	44,1%	33,4%	1,4%
Mujeres ..	41,5%	34,5%	21,5%	2,5%

No es nada optimista el resultado por lo que respecta a los varones: sólo la quinta parte considera que la formación religiosa recibida ha sido buena (20,8% los educados por religiosos y 19,3% los educados por seglares), mientras que la tercera parte la considera decididamente mala (29,1% los de colegios religiosos y 37,3% los de seglares).

Tercera Pregunta: ¿Crees que Dios existe?

	Sí	No	No sé
Varones	83,2%	3,8%	12,9%
Mujeres	97 %	0,5%	2,5%

Cuarta pregunta: ¿Crees que Jesús es Dios?

	Sí	No	No sé
Varones	71,8%	9,3%	18,7%
Mujeres	90 %	0,5%	9,5%

Quinta pregunta: ¿Crees que el Papa es infalible cuando define solemnemente en materias de fe?

	Sí	No	No sé
Varones	58,8%	18,2%	22,6%
Mujeres	84,5%	3 %	12,5%

De estos tres resultados el primero es más bien satisfactorio. No serán muchas las Universidades del mundo con tan escaso porcentaje de ateos. No ocurre lo mismo con las respuestas a las preguntas cuarta y quinta. El que un 28 por 100 de estos universitarios varones no crea o no tenga opinión cierta sobre la divinidad de Jesús debe ser motivo de reflexión.

Pero aún más inquietante resulta la contestación de los varones a la quinta pregunta, en la que poco más de la mitad manifiesta una firme fe católica. Si comparamos los tantos por ciento afirmativos de los varones en la cuarta y quinta preguntas, nos encontramos con un 13 por 100 de "cismáticos virtuales".

Sexta pregunta: ¿Cuánto tiempo hace que te confesaste por última vez?

	Menos de un mes	Menos de un año	Menos de dos años
Varones	35,6%	28,5%	13,5%
Mujeres	70 %	21 %	2 %

	Más de dos años	Nunca	No sé
Varones	19,2%	—	2,5%
Mujeres	3%	1%	3 %

Esta respuesta, por el contrario, es bastante satisfactoria. Aun teniendo en cuenta la cercanía de las fiestas navideñas, resulta elevado el tanto por ciento de varones de práctica sacramental frecuente, e impresionante el que el 91 por 100 de las mujeres se hayan confesado dentro del año. Como dato curioso puede señalarse el que el número de los que se han confesado dentro del año sea, tanto en varones como en mujeres, notablemente superior al de los que declaran creer en la infalibilidad del Papa.

Séptima pregunta: ¿Has leído la encíclica "Pacem in terris"?

	Sí	No
Varones	19,6%	80,2%
Mujeres	21 %	79 %

Tal vez sea ésta la más desoladora de las respuestas. El que no llegue a la quinta parte el número de universitarios que han leído la más popular y discutida de las encíclicas modernas revela el bajo índice de su preocupación religiosa en el orden intelectual. La ligera superioridad de las mujeres en este punto responde probablemente al considerable número de religiosas alumnas de esta Facultad.

Octava pregunta: ¿Te interesan las cuestiones tratadas en el Concilio que se está celebrando?

	Sí	No	Regular	No sé
Varones	48,5%	10 %	29,8%	11,4%
Mujeres	64,5%	1,5%	24 %	10 %

Novena pregunta: ¿Te parece preferible

que en España el Estado sea católico o religiosamente neutral?

	Católico	Neutro	Antirreligioso	Anticlerical	No sé
Varones....	21 %	72%	0,64%	0,15%	6,9%
Mujeres....	37,5%	57%	—	—	5,5%

Probablemente será esta respuesta la que más sorprenderá a quienes no están en contacto íntimo con nuestro mundo universitario: la inmensa mayoría de los universitarios de este grupo, tanto varones como mujeres, creen preferible que el Estado no sea confesional.

Sintetizaría la impresión de conjunto diciendo que el grupo interrogado muestra una orientación fundamental religiosamente positiva, aunque con grupos negativos suficientemente numerosos como para despertar seria preocupación. En cambio, parece manifestarse también una fuerte tendencia opuesta a cualquier clase de presión religiosa.

¿Cómo Trasmistir la fe a los Adolescentes?

Su mundo está cerrado a los adultos. A partir de los 15 años, nuestra catequesis no interesa a los adolescentes. No les culpemos de mala voluntad. Hay algo más profundo. El universo afectivo y espiritual de los adolescentes se nos escapa parcialmente. Está en otro planeta, y esto explica la dificultad de trasmitirles el mensaje cristiano.

Proyectamos un mundo que no es el suyo. Dos constataciones que son sintomáticas:

a) El adolescente de hoy "piensa" por imágenes; no lee, sino que ve pasar los dibujos. Es auditivo. (recuérdese el radio y el disco) y visual (cine, televisión), mientras que nosotros somos conceptuales y razonadores. Las fotografías del Concilio son para ellos la Iglesia...

b) En segundo lugar, el adolescente, proyectado al futuro, está marcado por la dimensión del progreso; el adulto piensa en la dimensión de estabilidad y continuidad del mundo. Para nosotros el mundo interplanetario es algo que no veremos; para ellos, algo ligado íntimamente a su vida. Nosotros partimos del mito de un mundo cristiano; ellos viven un

mundo pagano al cual saben que tienen que cristianizar. El éxito del libro del P. Rahner "Siglo XX, siglo de Gracia" ¿no es buen indicador de que deseamos una teología del mundo en que vivimos y en el que deben vivir, queramos o no, nuestros alumnos?

La trasmisión del mensaje cristiano a los adolescentes exige en el maestro un esfuerzo, simpático y exigente a la vez, para comprender a los jóvenes de hoy y saber presentarles un cristianismo que sea "audible". Nos basta comprenderles. Hay que trasmitirles en toda su fidelidad el mensaje que nosotros recibimos. Pero querer hacerlo como se hacía en el año 1930 es hacer que este mensaje no pase. Problema, en primer lugar, más de teología que de pedagogía catequística. No podemos olvidarnos de hacer la teología del mundo moderno, de sus aspiraciones, de sus errores, y menos ser tan optimista que nos olvidemos del paganismo efectivo de hoy. Y, como dice Rahner, hay que aceptar, "como necesidad inherente a la historia de la salvación, la situación de diáspora del cristiano en el mundo actual, y sacar de ello consecuencias para nuestra actitud cristiana".

¡Indispensable!

PROMULGACION SOLEMNE DE LA CONSTITUCION SOBRE LA SAGRADA LITURGIA

Y EL "MOTU PROPRIO" SOBRE LA MISMA

En el folleto No. 1 de "LA VOZ DEL PAPA".—Cuarta Serie.

Ejemplar: \$ 2.00 (Dlrs. 0.20)

¡Edición limitada!

Obra Nacional de la Buena Prensa, A. C.

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181.

Dar a Conocer a la Virgen es Demostrar Nuestro Amor Hacia Ella



- **EL DEVOTO DE LA VIRGEN MARIA.**
P. Pablo Segneri, S. J.
Un breve tratado sobre la sólida devoción a María.
Ej. \$ 4.00 Dlls. 0.35.
- **MES DE MARIA.**
P. Manuel M. Cavanna, S. J.
Devoto y breve. Ideal para el mes de mayo.
Ej. \$ 1.25 Dlls. 0.15.
- **LA VIRGEN DE FATIMA EN MEXICO.**
Un reportaje gráfico del recorrido triunfal de la Virgen Peregrina, por toda la República Mexicana.
Ej. \$ 10.00 Dlls. 0.85.
- **YO SOY LA INMACULADA CONCEPCION.**
Joaquín Cardoso, S. J.
Es lo mejor para darlo en premios de catecismo, porque contiene la historia de una niña, de una niña escogida por la Virgen para ser su confidente. La historia de las apariciones en Lourdes.
Ej. \$ 3.00 Dlls. 0.30.
- **FATIMA Y EL MENSAJE DE NUESTRA SEÑORA.**
Teodoro Toni Ruiz, S. J.
Un mensaje para la humanidad... el mensaje de la celestial embajadora, que se preocupa por nuestra salvación.
Ej. \$ 4.00 Dlls. 0.35.

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A.C.

Apartado 2181 México 1, D. F. (Librería en Donceles 99-A).

Sírvanse enviarme los libros marcados.

Nombre.....

Dirección.....

Población.....

- Adjunto el importe, más \$ 1.50 para el correo.
- Mándemelo por reembolso.

Homenaje al "Cura Gaucho" en el Cincuentenario de su Muerte

Por Raúl Jiménez

Villa Cura Brochero, Argentina.— El pueblo que lleva su nombre rinde tributo a la memoria del "cura gaucho" José Gabriel Brochero en el cincuentenario de su muerte. El resto de la nación se une al homenaje.

"De un humilde pueblo de escasa vida espiritual, hizo una auténtica parroquia cuya irradiación espiritual todavía perdura", ha dicho el Episcopado argentino en una pastoral.

"Amó a su parroquia hasta el fin y dio la vida por ella. Ni la enfermedad, ni la pérdida de la vista, fueron obstáculos para que el cura Brochero fuera cura hasta el final", añaden los Obispos.

El "cura gaucho" murió leproso y ciego el 26 de febrero de 1914. Millares de peregrinos conmemoran aquí el cincuentenario de su muerte. La antigua Villa de Nuestra Señora del Tránsito, pueblo serrano de la arquidiócesis de Córdoba, adoptó el nombre de aquel párroco ejemplar para perpetuar su memoria.

"De sus maneras gauchas —agrega la pastoral— queda el esfuerzo positivo por acercarse al pueblo, hablándole de las verdades eternas

con el lenguaje de todos los días. El Papa Juan XXIII conquistó al mundo entero con sus maneras sencillas. En Brochero encontramos también muchos rasgos, expresiones y gestos, que nos anuncian a Juan XXIII".

El semanario católico bonaerense, Esquiú recordó al párroco como un gran amigo de los pobres.

"Daba —dice— su sombrero a los pobres; iba a tomar mate con los leprosos. A los borrachos les hacía prometer que no tomarían más vino" y para dar ejemplo se privaba también de la bebida y del tabaco.

"Emborracharse es de animales. Usted es hijo de Dios", reza uno de los carteles colocados en los "boliches" —despachos de bebidas— de este pueblo cordobés. Continúa así la campaña contra el vicio iniciada por el Padre Brochero.

Cuando se encargó de la parroquia muchos feligreses no podían asistir regularmente a la Iglesia debido a las distancias. Algunos tenían que cabalgar durante varios días para cumplir los deberes religiosos. El "cura gaucho" fue a ellos; en su famosa mula "Malacara" iba a visitar a

su feligreses por muy lejos que vieran.

Se cuenta qu en cierta ocasión le llamaron para atender a un enfermo en un lugar distante. Acababa de regresar de otra visita y le dolía todo el cuerpo, pero montó nuevamente en su mula sabiendo que le aguardaba un día entero de camino.

Para vadear los ríos cuando venían crecidos se quitaba la sotana, tapan-do con ella las orejas de la mula para que no se desorientará y no le en-trara agua; se agarraba luego a la cola del animal y pasaba así la co-rriente.

Convencido de la necesidad de los ejercicios espirituales, organizaba ca-ravanas de ejercitantes llevándoles a Córdoba para que hicieran el retiro. Pasaban una smana en el camino.

Al fin decidió que la parroquia necesitaba su propia casa de ejer-cicios. Levantó una de 100 metros cua-

drados y tan sólida que desde 1881 ha resistido el paso del tiempo.

"Pero ahora no es como antes", explica un viejo criollo que hizo treinta veces los ejercicios espirituales. "Ahora hay muchas comodidades, como las camas; antes dormíamos en el suelo".

El cura Brochero levantó también una escuela, que todavía funciona, atendida por religiosas.

Cuando se declaró aquí una epi-demia de cólera, el párrco hizo cuan-to pudo para cortarla, yendo vivienda por vivienda con el fin de trasladar a los contagiosos al recinto parro-quial.

Luego hacía quemar los ranchos donde hubo enfermos y edificar otros nuevos. Tenía una cuadrilla de peones que levantaban paredes y ponían techos. A los beneficiados les pedía en cambio que ayudaran des-pués a las otras víctimas de la epi-demia.

SEÑOR SACERDOTE:

NO ESPERE que llegue la Fiesta Titular para advertir la falta de un TAPETE, ALFOMBRA o PASILLO. PIDALO con tiempo a la

FABRICA DE TAPETES

"SAN JOSE"

\$ 17.80 y \$ 52.00 M² — FACILIDADES DE PAGO

OBREGON 28

TEL.: 3-34

CELAYA, GTO.

Pastoral

Guía Cinematográfica

LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA

Clase A, Buenas Para Todos

Canción de juventud	Gran impostor (El)	Nikki el perro salvaje
Cartero en apuros (El)	Hatari	Recordará a Viena
Centella de oro	(Los)	Simitrio
Comanche	Hijos del Capitán Grant	Último comanche (El)
Cri Cri el grillito cantor	Ladrón de Bagdad (El)	Una luz en el bosque
Des años de vacaciones	Mundo cómico de Harold	Vida y música de Benny
Fiel hasta el morir	Lloyd (El)	Goodman

Clase B-1, Para Adultos y Adolescentes

Aguila Negra contra la ley de los fuertes (El)	Fantasma de la ópera	Oro maldito
Americano feo (El)	Fuerte, audaz y valiente	Pájaros (Los)
Arizona	Furia de los vikings (La)	Pasión de locura
Arqueros del rey (Los)	Furia del zorro (La)	Paso a la juventud (mexi-cana)
Batallón invencible (El)	Furia indómita	Patrulla maldita
Ben-Hur	Gladiador invencible (El)	Pluma roja
Bravos de California (Los)	Gran asalto (El)	Poncio Pilatos
Buenos días, Acapulco	Hércules	Regreso del zorro (El)
Calibre 44	Hijo de Atila (El)	Rescate sangriento
Canción de juventud	Hijo de Robin Hood (El)	Sable y la flecha (El)
Cañones de Navarone (Los)	Invasión de los vampiros	Saeta rubia
Capitán cara cortada	Invasores (Los)	Salsa de la vida (La)
Celda olvidada (La)	Jaula (La)	Sangre en la luna
Cid (El)	Jinete solitario (El)	Santo en el museo de cera (El)
Cinco dedos	José vendido en Egipto	Sorpresas del destino
Comandos del Pacifico	Lago de los cisnes (El)	Tarjeta mágica (La)
Condenados a muerte	Lanza rota (La)	Tarzán en el pantano
Cuéntame tu vida	Legión del zorro (La)	Tizoc
Chicas casaderas	Legionarios de Dios (Los)	Torero por un día
Diez Mandamientos (Los)	Luz en la plaza (La)	Tormenta en el Pacifico
Diligencia (La)	Mafia (La)	Tres mosqueteros (Los)
Duelo en Sandoval	Mares de China (Los)	Tres sargentos (Los)
En las redes del amor	Máscara de jade	Ursus contra los tártaros
Entre bala y bala	México de mi corazón	Vivir de sueños
Escalera de caracol (La)	Mi vida es una canción	Voy de gallo
Estraña aventura	Moneda rota (La)	Zorro vengador (El)
FBI código 98	Norteño (El)	
	Operación cupido	

Clase B-2, Para Mayores y Jóvenes, con Algunos Inconvenientes

Aguijón de la muerte (El)	Amantes deben aprender (Los)	Amor llegó a Jalisco (El)
Ahijado de la muerte (El)	Ametralladora (El)	Aventuras de Carlos Lacroix (Las)
Almas en tinieblas		

Beso de ultratumba (El)
 Bombero atómico (El)
 Café Colón
 Casta Susana (La)
 Corazón indómito
 Cuando pasan las cigüeñas
 Chantaje a un torero
 Desalmados (Los)
 Desde que te fuiste
 Días de gloria
 Dos inocentes mujeriegos
 Echenme al gato
 Entrega inmediata
 Escuela de rateros
 Espada invencible (La)
 Este amor sí es amor
 Fantasmas en Roma
 Flor de mayo
 Harakiri
 Hijo de Alí Babá (El)
 Hombre o revólver
 Hotel Internacional

Huella macabra (La)
 Invasores de la luna
 Isla de la muerte (La)
 Jardín de Alá (El)
 Juan Guerrero
 Kermesse
 Magnolia
 Matar un rruiseñor
 Me dicen el consentido
 Mente y el crimen (La)
 Mercado de amor
 Misterio del castillo (El)
 Mundo en sus brazos (El)
 Novia (La)
 Nueve hermanos (Los)
 Obsesión de venganza
 Pancho Villa y la Valentina
 Patrulla de combate
 Pelota de cuero
 Pícaras doncellas (Las)
 Plotos de la muerte
 Pueblo sin compasión

Qué bonito es querer
 Rebeca
 Río de las ánimas (El)
 Ruta a Hong Kong (La)
 Satánico Dr. No. (El)
 Siete mujeres en el infierno
 Sirenas y tiburones
 Sodoma y Gomorra
 South Pacific
 Su primer amor
 Tin Tan y las modelos
 Tres balas perdidas
 Tres muchachas de Jalisco
 Un extraño en mis brazos
 Un niño espera
 Valientes no se rinden
 (Los)
 Veinte kilos de lios
 Venganza del Conde de
 Montecristo (La)
 Último cuplé (El)

Clase B-3, Para Mayores, con Inconvenientes

Amada infiel
 Amores de Mr. Cory (Los)
 Canalla (El)
 Cuatro noches contigo
 Cuentos de verano
 Del matrimonio al amor
 Días de vino y rosas
 División narcóticos
 Divorcio a la italiana
 Duelo al sol

Espartaco
 Francesita apasionada (La)
 Hombre de las mil caras
 (El)
 Hombre de papel (El)
 Intermezzo
 Ivan el conquistador
 Jaula de asesinos
 Jessica (La fascinadora)
 Lanzarote y su dama

Maridos en vacaciones
 Mi amada infiel
 Otra mentira (La)
 Seis condenados a muerte
 Siete hombres y un destino
 Un pasión me domina
 Ventana indiscreta (La)
 Vida íntima de Adán y
 Eva (La)
 Vuelve amor mío

Clase C-1, Desaconsejables

Adorable mentirosa
 Boccaccio 70
 Bruto (El)
 Comezón del séptimo año
 Cucaracha (La)
 Culpa de los hobres (La)

Demonio de la noche (El)
 Diablo y los diez Mandamientos (El)
 Gran cariño (El)
 Il sorpasso (La vida fácil)
 Mujer en peligro

Potranca (La)
 Ronda de pasiones
 Tarzán el hombre mono
 Tlayucan
 Venus a la venta

Clase C-2 Contra la Moral Cristiana

Basura (La)

Isla de los amores prohibidos (La)

Absténgase de Verlas

Verano de amor

Caballeros de la Cruz (Los) En la pista del circo
Cuchillo en el agua

Noticias Católicas Internacionales

Por Fidel PEON.

Secuelas del Concilio: Desde que acabó la IIa. Sesión del Concilio, se ha reunido la Comisión Central de Cardenales, el 28 de diciembre y el 15 de enero. En febrero, diversos organismos conciliares celebraron en Roma sesiones plenarias. La IIIa. Sesión del Concilio que el Papa, en un discurso, auguró que "podía ser definitiva" se iniciará, probablemente, el 14 de septiembre, para terminar el 20 de noviembre.

El 16 de febrero entraron en vigor los cambios litúrgicos.

Ecos de la peregrinación a Tierra Santa: El Papa llegó de Palestina con regalos: un precioso "Eucolpión", medallón sostenido por cadenas de oro, que la liturgia oriental impone a los obispos y un gran collar, conmemorativo del milenario del monasterio del Monte Athos (regalos-homenajes del Patriarca Atenágoras). Su beatitud, Benedicto, patriarca de Jerusalén, regaló al Papa una rara edición de los Evangelios en lengua griega en cofre guarnecido de madreperlas. Su beatitud Derderian, patriarca armenio de Jerusalén, ofreció al Papa una preciosa cruz pectoral. El Papa a su vez, regaló en Tierra Santa una rosa de oro, una diadema de brillantes y un ramo de olivo de metal precioso; estos donativos fueron destinados a la imagen del Niño Jesús, en Belén, a la imagen de la Virgen de la Asunción de Nazareth y a la Iglesia del Santo Sepulcro, en donde

dejó los ornamentos que vistió en la Misa allí celebrada.

El Papa concedió a los sacerdotes, el 15 de enero, la facultad de impartir "semel" (una vez), la bendición papal con la indulgencia plenaria, a los fieles que, tras la confesión y la comunión oran por las intenciones del Romano Pontífice.

Oración por el Concilio: "Señor Dios, ofrecemos a tu Majestad este sacrificio de alabanzas y, fervorosamente unidos con tu siervo, el Sumo Pontífice Pablo, suplicamos a tu inmensa piedad que mires con ojos benignos al Concilio Ecuménico Vaticano II y que fecundes sus resultados con la abundancia de tus gracias. Por Cristo Señor Nuestro. Amén". (Día 3 de octubre 1963. Indulgencia concedida para sacerdotes y religiosos que la reciten antes del Oficio Divino, del Oficio Parvo, o de otro cualquier Oficio; Parcial de 500 días, rezándola en las condiciones acostumbradas. Plenarias, con las condiciones acostumbradas, se conseguirá una vez al mes, si durante sus treinta días se repite la oración).

El Papa habla de Iberoamérica: En su discurso al Comité Episcopal Italiano para América Latina (organismo que tiene a su cargo el seminario de Nuestra Señora de Guadalupe, en Verona), el Papa expresó "su preocupación de que Iberoamérica se halle amenazada por la acción de los enemigos de Jesucristo."

Beatificaciones: 13 de octubre, la de Juan Neumann, obispo de Filadelfia; el 3 de noviembre, Leonardo Murialdo, obrero; el 27 de octubre fue beatificado Domingo Barbieri, pasionista.

Organismo jurídico instituido por Paulo VI: Dependerá de la Congregación Consistorial y tenderá al bien espiritual de los gitanos. Suceso éste que se debió al ingreso en religión de la primera gitana de nacimiento, Hermana María Verónica del Santo Rostro.

ALEMANIA: Católicos y protestantes publicaron el 14 de enero un documento sobre el derecho de propiedad y la distribución de la riqueza.

CONGO: Se habla de 20 sacerdotes y religiosos muertos por los miembros de la juventud del Movimiento organizado. Fueron rescatados siete misioneros norteamericanos de Kwilu, donde murieron el P. Santiago Boliarets y el maestro Roberto Marechal; el Centro Misionero de Kandale, incendiado; tres sacerdotes, muertos en Kilembe.

CHECOSLOVAQUIA: Monseñores José Beran, Karel Skoupy, Juan Vojtassaak, Ladislao Hlad, Estanislao Zela, obispos checos, liberados.

CHINA: El P. Pedro Zie Zeng-sen murió en la cárcel, sin que pueda señalarse la fecha.

ECUADOR: Del 19 al 25 de enero tuvo lugar el VIII Congreso de la Confederación Interamericana de Educación Católica. Su tema central: La contribución de la educación católica al desarrollo de América".

ESPAÑA: En la ciudad del Ferrol fue inaugurada la "Domus Ecclesiae", edificio destinado a obras de apostolado católico... del 5 al 12 de julio será el VI Congreso Eucarístico Nacional, en León... En Zaragoza, fueron despedidas 8 religiosas de la Pfa Unión de Nuestra Sra. del Pilar, misioneras para el Ecuador... el P. Angel Ma., OFMC, ha construido 90 viviendas en

Valencia, 164 en Carcagente, 190 en Benimaclet, 192 en Masamagreel, amortizables en 80, 40 o 50 años... en la Universidad de Salamanca se ha creado la cátedra de "Teología Protestante"... del 16 al 20 de diciembre, "Caritas" organizó en Madrid el II curso de formación de Monitores de Cooperativismo católico... 74 misioneros seglares, se han incorporado al movimiento misionero iberoamericano.

FRANCIA: En París se celebró el tercer centenario de la fundación de la Sociedad de Misiones Extranjeras.

GRECIA: El Monasterio del Monte Athos, cuyo milenario se está celebrando, tiene en la actualidad 1,500 monjes.

INDIA: El 3, 4 y 5 de noviembre, en Bombay, habrá el Consejo General de la Federación Mundial de las Congregaciones Marianas (Sesión 50a)... el 30 de noviembre, diciembre 1 y 2, en Bombay, se reúne el Comité Permanente del Apostolado Seglar Mundial... en Bombay y, con motivo del Congreso Eucarístico Internacional del 28 de noviembre al 6 de diciembre, habrá, 1o., un Congreso para el Asia del Apostolado Seglar, 2o., Junta Internacional de las Organizaciones Internacionales Católicas.

INGLATERRA: En cuatro años se construirá en Hatch End, un centro católico de Cine, Radio y Televisión, cuyo presupuesto alcanza a 850,000 dólares.

ITALIA: En Roma hay una exposición permanente que muestra el movimiento mundial de las Congregaciones Marianas... el día 11 de enero S. S. Paulo VI, visitó en el Quirinal al Presidente de Italia Segni y agradeció las diferencias del gobierno italiano en su reciente peregrinación a Tierra Santa.

MEXICO: Anotamos a continuación los nombres de las Comisiones Episcopales y citamos los nombres de los Excmos. Prelados que han quedado como Presidentes de las

mismos. Como Presidente de la Mesa Directiva de la Conferencia del Episcopado Mexicano quedó S.E.R.D. Octaviano Márquez; y como Vice-presidente S.E.R.D. Antonio López Aviña.

COMISIONES:

Apostolado Seglar: Excmo. Sr. D. Emilio Abascal.

Educación y Cultura: Excmo. Sr. D. Javier Nuño.

Asuntos Internacionales y Extraordinarios: Excmo. Sr. D. Miguel Darío Miranda.

Braceros: Excmo. Sr. D. Manuel Talamás.

Pro-Catecismo: Excmo. Sr. D. José Abraham Martínez.

De la Fe: Excmo. Sr. D. Salvador Quezada.

Del Apostolado del Mar: Excmo. Sr. D. José Guadalupe Padilla.

Pro-Indígenas: Excmo. Sr. D. Fortino Gómez.

Liturgia y Música Sacra: Excmo. Sr. D. Jesús Tirado.

Pro-Vocaciones: Excmo. Sr. D. José Salazar.

El 26 de enero llegaron claveles madrileños para la Guadalupeana; en febrero, de Aragón, España, llegó un mantón aragonés... **ARQUIDIOCESIS PRIMADA:** Por méritos personales y por la amistad al Brasil católico, fue condecorado el Sr. Arzobispo con la medalla de la Orden de la Cruz Río Grande do Sul... Al millón llegó el producto de la subasta en favor del Seminario Menor Arquidiocesano... el día de los Santos Reyes, el Sr. Arzobispo Primado visitó al archimandrita Pablo de Ballester y al rabino Nesin Gambach... el día 21 de febrero fue anunciada en México la de-

función del Sr. Luke E. Hart, Caballero Supremo de la Orden de los Caballeros de Colón; esta institución envía un promedio mensual de 21 toneladas de alimentos para distribuirlos en asilos y orfanatorios... del 3 al 8 de diciembre tendrá lugar en México, D. F., el Congreso Provincial de la Venerable Orden Tercera Franciscana; tendrá una exposición sobre la obra espiritual apostólica, social y asistencial de la VOT en el mundo, particularmente en México... el P. Manuel Ponce estableció el Centro Cultural Católico "Arca" (Arte y Caridad) en el local del colegio Fray Juan de Zamárraga, calle de Providencia, Col. del Valle, D. F.

TIJUANA, B. C.: El Vicario Apostólico ha quedado convertido en una nueva diócesis, cuyo nombre es el que antecede.

TALNEPANTLA: Fue erigida esta diócesis en enero; su 1er. obispo Fray Felipe de Jesús Cueto. OFM.

ZAMORA: Fue inaugurada en Pajacuacán, Mich., la escuela doméstico-rural, a cargo de las MM. Operarias Parroquiales de la Sagrada Familia.

SUDAN: De la ciudad de Wau, provincia de Mahr, fueron expulsados 300 misioneros; en días después saldrán todos los demás.

U.R.S.S.: Ha entrado en vigor una nueva campaña de ateísmo: el plan para realizarlo crea un Instituto de Ateísmo Científico. Habrá especialización de una parte de los estudios de las facultades de Historia y Filosofía en "estudios superiores de ateísmo". Establecimiento de seminarios, de círculos de estudios y de cursos por correspondencia para divulgar esta posición. El Ministerio de Cultura y el Comité de Estado para el Cine, recompensarán la mejor película sobre tema antirreligioso... la Catedral de Kazan, una de las más bellas de Lenigrado, fue convertida en Museo.

Libros Para Sacerdotes

EL EVANGELIO COMENTADO

Conferencias por radio.—*Dos tomos.*—Por el P. Francisco X. Peiró, S. J.—Ejemplar: \$ 55.00.—Esta obra comprende el Comentario a todos los cuatro Evangelios. La forma de este Comentario es nueva, las reflexiones, fluyen con la mayor naturalidad del texto mismo, son aquellas que se le ocurrirían a un hombre cualquiera de la calle.

ELEMENTOS DE DOCTRINA CRISTIANA

Tomo I.—Por Francois Varillon.—Versión corregida por Antonio Pérez González. Colección "El Hombre Nuevo".—Ejemplar: \$ 31.00.—No se trata de una adaptación de la doctrina, sino del reencuentro de su simplicidad mediante un esfuerzo de profundización en ella y en la problemática de los hombres de hoy.

Comentario a la Mater et Magistra

Varios autores.—Presentación del Excmo. y Rvmo. Sr. D. Rafael García y García de Castro, Arzobispo de Granada.—Traducción de José Luis Gutiérrez García y Luis Ortiz Muñoz.—Biblioteca de Autores Cristianos.—Ejemplar tela: \$ 38.50.—Se publica bajo la dirección del Instituto Social León XIII. Por su sentido práctico y la ponderación con los autores analizan los problemas y señalan soluciones, ofrece este volumen una guía segura para la acción económico social.

Comentario a la Pacem in Terris

Varios Autores.—Edición preparada por el Instituto Social León XIII.—Prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Angel Herrera Oria, Obispo de Málaga.—Biblioteca de Autores Cristianos.—Ejemplar tela: \$ 38.50.—Es esta una obra que expone con serena objetividad y sentido de la hora cuanto hay de novedad y de tradición en el magisterio político de Juan XXIII.

Un Borja.—Historia Biográfica de San Francisco de Borja

Tercer General e la Compañía de Jesús.—(1510-1572).—Por el P. Pedro Suau, S. J.—Ejemplar tela: \$ 41.50.—Esta biografía, la más completa hasta el presente, pone en su auténtico marco la figura del hombre que llenó una época.

Canta et Ambula.—Repertorio de Cantos Religiosos

Ejemplar tela: \$ 26.75.—Aquí tienen otra nueva colección de cantos para el culto divino los Seminarios diocesanos, las parroquias, las comunidades eclesísticas, la Acción Católica, los colegios, las juventudes piadosas de España y de Hispano América.

VIVE Y CANTA CON LA IGLESIA

Formación del Niño.—Traducción y adaptación de Pedro Pinedo Arzá, C.S.S.R.—Apéndice musical por J. Ma. Goicoechea, C.S.S.R.—Original alemán de O. Knechtle. Estos libros nos ayudarán a iniciar de nuevo a la juventud en el pensamiento y la vida de la Iglesia.

EL LIBRO.—Ejemplar: \$ 25.50.

MELODIAS Y TEXTOS DE LOS CANTOS.—Ejemplar: \$ 3.00.

ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL.—Ejemplar: \$ 25.50.

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D

México 1, D. F.

Apartado 2695

Documentación

Diocesanos

CIUDAD VALLES

APERTURA DEL SEMINARIO.—Sintesis de la Circular No. 1, del 27 de enero, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Carlos Quintero, 1er. Ob. de Ciudad Valles.

Preocupación primera de nuestro ministerio Pastoral ha sido erigir el Seminario en Nuestra Diócesis. Escogimos desde los albores de nuestro ministerio episcopal a los jóvenes que dan fundadas esperanzas de llegar al sacerdocio y contamos con 34 jóvenes seminaristas que estudian para la Diócesis en los Seminarios de Guadalajara, San Luis Potosí, Huejutla y Querétaro; y desde el año pasado, para lograr una preparación más adecuada, enviamos dos estudiantes al Seminario de Montezuma, N. M. en Estados Unidos.

Queremos dar un paso más en el desarrollo de nuestro Seminario y el presente año hemos decidido reunir un grupo de seminaristas en nuestra Sede Episcopal para lograr que la idea del Seminario sea una preocupación de todos los habitantes de la Diócesis de los Sacerdotes y de los fieles

Pedimos a todos sus oraciones, su interés sus sacrificios y su cariño por esta obra del Seminario que es la central en la Diócesis y estamos seguros de contar con la colaboración decidida de todos.

EL AYUNO EUCARISTICO PARA LOS SACERDOTES.—Circular No. 4, del 16 de febrero, 1964.—Excmo Sr. Dr. D. Carlos Quintero, 1er. Ob. de Cd. Valles.

El pasado 10 de enero de 1964 envié

la Suprema Congregación del Santo Oficio el siguiente decreto:

"En la Constitución apostólica "Christus Dominus" del día 6 de enero de 1963, así como en el motu proprio "Sacram Communionem", del día 19 de marzo de 1957, quedaron establecidas las nuevas normas por las que el tiempo del ayuno eucarístico quedó limitado a tres horas, por lo que se refiere a alimentos sólidos y bebidas alcohólicas, y a una hora para las bebidas no alcohólicas.

En ambos documentos este espacio de una o tres horas había que computarlo con relación al momento de la Comunión, para los fieles, y al principio de la Misa, para los sacerdotes celebrantes.

Ahora, sin embargo, ha parecido bien hacer desaparecer esta diferencia en la computación del tiempo, de tal forma que incluso para los Sacerdotes celebrantes el término del ayuno eucarístico pueda contarse desde el momento de la Comunión, en la Misa, y no como hasta ahora, desde el comienzo de la misma".

Con la aprobación benigna del Sumo Pontífice se publicó el presente decreto que ahora nosotros damos a conocer oficialmente a todos nuestros Señores Sacerdotes para que normen su conducta en la celebración de las Santas Misas y en el ayuno eucarístico.

EDICTO CUARESIMAL.—Sintesis. 12 de

febrero, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Carlos Quintero, 1er. Ob. de Cd. Valles.

Nota del editor: Debido al retraso con que llegó a CHRISTUS el Edicto Cuaresmal de la diócesis de Ciudad Valles, no pudo aparecer en nuestro número de marzo. Sin embargo, nos parece pertinente hacer notar que las ideas expresadas en dicho edicto son para tenerse en cuenta en cualquier tiempo del año. Extractamos a continuación las ideas principales:

Para la celebración más digna de esta Cuaresma debemos pretender tres realizaciones, tres esfuerzos adunados para el mejor progreso de nuestra Diócesis: 1. Difusión más amplia del Concepto de la Iglesia. 1. Una preocupación intensa por la vida de Gracia y 3. Práctica de la Caridad.

1.—DIFUSION MAS AMPLIA DEL CONCEPTO DE LA IGLESIA.

En las sesiones del Concilio Vaticano se ha considerado como punto principal y básico para el pueblo Cristiano el conocer qué cosa es la Iglesia para sentirse miembros vivos de ella. Para explicar al mundo la íntima naturaleza de la Iglesia el Concilio ha tomado la idea expuesta por San Pablo del Cuerpo Místico de Cristo.

A. En el orden Doctrinal:

Al hablar de la Iglesia como Cuerpo Místico de Cristo queremos inculcar la verdad de nuestra incorporación a Cristo. Esta es una verdad obsesionante que declara más íntimamente el efecto de la Redención de Jesús nuestro Salvador, y debemos insistir en ella, porque al sentirnos unidos íntimamente a Cristo conocemos.

a) Primero: la supremacía del Evangelio sobre la antigua Ley.

b) En segundo lugar comprendemos la oposición tan grande que existe entre la gracia y el pecado: porque el pecado mata al alma, y la gracia se difunde por Jesu-

cristo y vivifica con su vida o sea nos incorpora a Cristo.

c) En tercer lugar, el Dogma del Cuerpo Místico de Cristo nos hace conocer mejor la grandeza de la Misericordia Divina al salvarnos gratuitamente, porque la salvación está íntimamente ligada a la gracia de la perseverancia final y esta gracia no se puede merecer; depende absolutamente de la misericordia divina.

d) En cuarto lugar, el Dogma del Cuerpo Místico de Jesucristo nos hace comprender lo trascendental que es la Sagrada Eucaristía.

—Importancia del dogma del Cuerpo Místico en el orden moral.

Muchas veces San Pablo, para corregir defectos y pecados en la primitiva Iglesia, da a sus cristianos razones sobrenaturales, especialmente apela a la doctrina del Cuerpo Místico de Cristo.

2.—UNA PREOCUPACION INTENSA POR LA VIDA DE GRACIA.

Si consideramos la situación que impera entre los católicos debemos constatar que muchos viven sin la gracia de Dios. Esta sola verdad nos debería impulsar a todos a trabajar con más ahínco, en procurar para todos la Vida de la gracia, porque sin ella nuestra alma está muerta.

Para aumentar en nosotros la Gracia de Dios tenemos los Santos Sacramentos y las buenas obras; para cuidarlas nos aconseja la Iglesia la Mortificación, la Penitencia y la Vigilancia sobre nosotros mismos.

3.—LA PRACTICA DE LA CARIDAD.

La tercera realización que deseamos conseguir en nuestra Diócesis es la intensificación de las obras de Caridad. Una campaña que llamamos de "La bondad" pusimos en marcha al empezar el presente año; debemos ahora, renovar nuestro entusiasmo, mis amados hijos, y continuar esa campaña de obras buenas.

Muchas son las necesidades urgentes para el mundo, para nuestra Patria y para nuestra Diócesis, pero creemos que la necesidad

más urgente será la del triunfo de la Caridad a Dios y al prójimo.

CHIHUAHUA

EL DIA DEL SEMINARIO.—Síntesis de la Circular No. 20, del 11 de febrero, 1964. Excmo. Sr. Dr. D. Luis Meza Arroyo, Admor. Apostólico de Chihuahua.

Se celebró el domingo 15 de marzo en esta Arquidiócesis de Chihuahua EL DIA DEL SEMINARIO. El Excmo. Sr. Arzobispo envió una circular muy bien elaborada de la cual extractamos los siguientes párrafos:

El Seminario es la Obra de Dios por excelencia.—El Seminario es la obra de Dios por excelencia, pues ahí está el futuro de la Iglesia. Y por ser obra de Dios, todos los que amamos a nuestro Seminario de Chihuahua, sabemos muy bien que la oración es la primera y más eficaz ayuda que podemos prestarle.

En un discurso pronunciado en la Basílica de San Pedro, ante millares de seminaristas de todo el mundo, el 4 de noviembre de 1963, Su Santidad Paulo VI dio una magnífica y hermosa definición de los Seminarios diciendo: "El Seminario es la escuela del silencio interior, en la cual habla la voz misteriosa de Dios; es la palestra para el adiestramiento en las virtudes difíciles; es la casa donde habita Cristo, el Maestro".

Así pues, un Seminario no se hace únicamente con ladrillos y cemento, sino con la presencia viva y amorosa de Jesucristo, y de parte de los seminaristas, con su correspondencia a la voz misteriosa de Dios, que está configurando en ellos al futuro sacerdote según el corazón del Redentor. Y esa presencia constante de Cristo en nuestro Seminario y esa correspondencia de nuestros seminaristas al llamamiento sublime, son gracias que sólo la oración y nuestras buenas obras pueden alcanzar de la bondad infinita del Señor.

Buenas obras.—Además de la oración, hemos de ofrecer al Seminario nuestras buenas obras, y muy en particular, nuestra generosa cooperación económica. Pero estas buenas obras y esta ayuda económica, cuando se dan al Seminario deben llevar un propio de distinción con respecto a las otras Instituciones: de poco o nada serviría si no logramos convertirla en súplica y oración. El valor de la limosna para las causas de Dios no se mide por el número, sino por el sacrificio y la oración que exhalan ante el altar de Dios.

En la esperanza cristiana tendrán su recompensa.—Conocemos muchas, y Dios conoce muchas personas más, que aman entrañablemente al Seminario de Chihuahua. Hay almas que durante muchos años de su vida han sufrido y rezado y trabajado por su Seminario. Y las Misas que hoy se celebran donde antes no había Misa; y los comulgatorios llenos de fieles que van a alimentarse con la Santísima Eucaristía; y las manos de sacerdotes que hoy se levantan para perdonar los pecados y para bendecir nuestras personas y nuestras casas; y las turbas inquietas de niños que aprenden el Catecismo... esto y muchas otras cosas que sólo Dios conoce, son ya la corona de quienes han sabido amar al Seminario Diocesano. Sus obras son preciosas y los esperan en el cielo. Las almas que se salvan por el ministerio de los sacerdotes por ellos formados, estarán intercediendo por su salvación y les estarán bendiciendo amorosamente desde la gloria del Señor. Los que trabajan por las obras de Dios, como es el Seminario, tienen su recompensa en los bienes que la esperanza cristiana nos enseña esperar.

"Cualquiera que diere de beber a uno de estos pequeñuelos un vaso de agua fresca solamente por razón de ser discípulo

mío, os doy mi palabra que no perderá su recompensa", dice Nuestro Señor. (Mat. 10-42).

PRESCRIPCIONES DE LA CONSTITUCION SOBRE LA SAGRADA LITURGIA.—Circular No. 21, del 15 de febrero, 1964.—Excmo. Sr. Dr. D. Luis Mena, Admor. Apostólico de Chihuahua.

En Documento del pasado 25 de enero, Su Santidad Paulo VI establece que determinadas prescripciones de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia aprobadas por el Concilio Vaticano II entren en vigor a partir del 16 de febrero próximo. En esta circular se numeran aquellas que tienen un interés común para todos los Sacerdotes, añadiendo algunas disposiciones y sugerencias de carácter arquidiocesano.

1.—"En las Misas que se celebren los domingos y fiestas de precepto con asistencia del pueblo nunca se omita la homilía, si no es por causa grave" (Const. n. 52). Vivamente recomiendo que se supriman en absoluto los "avisos" dentro de la celebración de la Misa. Por regla general no debe darse ningún aviso sobre la vida parroquial y otros, en la Misa. Hágase esto después o antes, o escójase otro medio o lugar de información.

2.—Se puede administrar el Sacramento de la Confirmación durante la Misa (n. 71). Es de desearse que en las fiestas patronales o visita pastoral se preparen pe-

queños grupos de niños mayorcitos para que en la Misa del Obispo reciban la confirmación.

3.—"El Sacramento del Matrimonio debe ser habitualmente celebrado durante la Santa Misa, después de la lectura del Evangelio y de pronunciada la homilía" (Const. n. 78). La monitio Sacramentalis de nuestro Ritual debe tomarse por homilía. Por lo demás se guardará en todo lo que indica el Ritual actual, y sólo eso.

4.—Cuando por justas causas y con la debida licencia del Ordinario, el Matrimonio se celebre fuera de Misa, se leerá la Monitio Sacramentalis, y a continuación "debe ser leído el Evangelio y la Epístola de la Misa de los Esposos" (n. 78,2) y después se seguirá el rito conforme lo marca el Ritual.

5.—En el Oficio divino que se dice fuera de Coro, se puede omitir la Hora de Prima, y escoger, entre las otras tres Horas (Tertia, Sexta, Nona), la que mejor responda al momento de la jornada en que se dice (n. 89, d, e).

Para terminar quiero repetir las palabras de S. S. Paulo VI en el Documento antes citado y con las cuales se recuerda que fuera del Romano Pontífice y el Obispo nadie "aunque sea Sacerdote, puede por su propia iniciativa añadir, o quitar o cambiar algo en materia litúrgica" (Const. n. 22, 3 y Motu Proprio XI).

MEXICO

ORACION DE S. S. JUAN XXIII POR LAS VOCACIONES ECLESIASTICAS.—Circular No. 6 del 19 de febrero, 1964.—Mons. Octaviano Valdés, Srio.

Por encargo del Excmo. Señor Arzobispo Primado comunico a ustedes que, en adelante, se recite al final de cada Misa la oración vocacional compuesta por S. S. Juan XXIII; esta oración, que tiene un sentido más eclesialístico y universal, sustituirá a la oración por las vocaciones que se ha recitado hasta ahora.

Oración de S. S. Juan XXIII por las Vocaciones Eclesiásticas.

¡Manda, oh Jesús, obreros a tu mies que espera en todo el mundo a tus apóstoles y sacerdotes santos, a las misioneras heroicas a las religiosas amables e incansables.

¡Enciende en los corazones de los jóvenes y de las jóvenes la chispa de la vocación; haz que las familias cristianas quieran distinguirse en dar a tu Iglesia los cooperadores y las cooperadoras del mañana.

Así sea.

TAMPICO

MES DEL SEMINARIO. Síntesis de la Circular No. 5, del 28 de febrero, 1964. Excmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio A., Ob. de Tampico.

Agradeciendo a Dios Nuestro Señor el incalculable beneficio de Nuestro Seminario Diocesano, que es una consoladora realidad, y del que siempre esperamos mayores y

mejores frutos, nos dirigimos a los amados Párrocos, Sacerdotes y Religiosos de la Diócesis, para suplicarles inviten a todos los fieles a participar en los diversos actos de culto que se llevarán a efecto el mes de (marzo) del Seminario, así como también en la Gran Colecta Anual Diocesana PRO SEMINARIO.

VERACRUZ

SE RECOMIENDA LA LEGION DEL SEMINARIO y el Triduo de acción de gracias por la erección de la Diócesis.— Síntesis de la Circular No. 4, del 21 de febrero, 1964.—David Constantino García, Pbro. Pro-Secretario.

Por disposición del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Dr. D. José Guadalupe Padilla Lozano, tengo el honor de comunicarles:

1.—Dada la verdadera urgencia de empezar cuanto antes la construcción de nuestro seminario, se ha presentado una halagüeña iniciativa, la de formar "LA LEGION DEL SEMINARIO". Esta Legión se va formando con personas escogidas que pueden dar

una cuota de \$ 1,000.00 (mil pesos) por una sola vez. Se consideran como bienhechores insignes del seminario y tienen derecho a una Misa de primera intención cada ocho días y una diaria de segunda intención; a las oraciones especiales de los seminaristas y estar en la lista de honor que se hará en un pergamino que se habrá de conservar para siempre en el seminario. El Excmo. Sr. Obispo quiere suplicar a todos los sacerdotes y fieles vean con entusiasmo esta iniciativa, y, desde luego que se haga lo más que se pueda por conseguir algunas personas que puedan ayudar en esta forma.

AVISO DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEXICO.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General, Dr. D. Francisco Orozco L., comunica a Uds., que no se dejen sorprender por cierta propaganda que intenta desprestigiar a la Parroquia Universitaria dirigida por el R. P. Agustín Desobry, O. P. Ultimamente han aparecido en las puertas de las iglesias y en otros sitios, "engomados" tendenciosos, referentes a la devoción Mariana, con la firma "Círculo de Estudios de la Parroquia Universitaria". Los dichos "engomados", falsamente atribuidos a la Parroquia Universitaria, así como la demás propaganda dirigida en su contra, tienden maliciosamente a desorientar a los católicos, con el fin sobre todo de atraer a los estudiantes a cierta organización, cuyos métodos no están de acuerdo con el espíritu cristiano.

S. Excia. Rvma., hace saber que el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado de México, confió a los RR. PP. Dominicos de la Provincia de México la Parroquia Universitaria, a cuyo frente está el R. P. Desobry, O. P., quien auxiliado por otros sacerdotes, ha desarrollado una labor apostólica muy meritoria en favor de los estudiantes, que ha merecido la aprobación y la plena confianza del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado.

Mons. OCTAVIANO VALDES,
Secretario.

LO MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO



VELAS

LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS

CIRIOS PASCUALES,
VELAS DECORADAS,
INCIENSOS,
VELADORAS,
ACEITE,
ENCENDEDORES,
CARBON,
CAPITELES,
PORTAVELAS, ETC.

VELADORAS OLEOCERINA, APROBADAS
PARA SAGRARIOS



Bibliografía

Libros y Juicios

2268.—EN LA BRECHA POR CRISTO.

Sacerdotes y Religiosos, jóvenes y veteranos codo con codo.—R. P. Rafael Pérez, Sch. P.—Colec. "Elegidos del Reino de Cristo" No. 6.—19 x 12 cms.—246 págs.—Editorial "Yokosuka".—Irache, Navarra, España.

Este libro, uno de los mejores del Padre Pérez, todo él es sustancia. Va dirigido a los sacerdotes, del Clero regular y del secular, para despertarlos, si durmiesen; animarlos, si estuviesen decaídos; y orientarlos, si no supiesen cómo trabajar.

Presenta un panorama muy bien logrado de la situación de las almas y de la necesidad de salir al encuentro de sus urgentes necesidades, y de los peligros y responsabilidades que rodean al sacerdote. De ahí su nombre: "Brecha". Faltan sacerdotes, y faltan santos entre los sacerdotes. Recalca la indispensable necesidad de la abnegación, es decir, del espíritu apostólico que sabe luchar, pero se cuida de los peligros al mismo tiempo, no quedándose atrás en lo que haga falta de modernidad, ni tampoco deslumbrándose con lo que no pasa de ser modernista, sin llegar a eficaz y a sólido. "La Iglesia y el Papa confían en

sus sacerdotes principalmente". "Si el apóstol es como el mundo, no está en la brecha". Hay brechas (apostolados) auténticas y falsas. Apostolados a corto plazo y a largo plazo, oscuros y brillantes, blandos y duros, de fantasía algunos, otros desorbitados... en fin, falsos y verdaderos, ilusorios y eficaces. Todo esto y mucho más es lo que el Padre Pérez ofrece al sacerdote.

Como es natural, el Autor se refiere a las condiciones del medio en que escribe, que es España, pero no por eso es de menos utilidad su punto de vista para cualquier país.

En resumen, los sacerdotes de cualquier nación, sobre todo los de habla española, leeremos con provecho estas páginas.

C. de Maria y Campos, S. J.

2269.—TEXTES ET PRIERES POUR LA PENITENCE.

Equipe Sacerdotale de Notre-Dame de Boulogne.—18.5 x 11 cms.—114 págs.—P. Lethielleux, Ed.—10, Rue Cassette. — París VI, Francia.

El objeto de esta obra es triple: 1) Variar las penitencias sacramentales para evitar la rutina y la monotonía que suele ser

tan frecuente; 2) hacer que las penitencias sean verdadero alimento espiritual; 3) acostumar a los fieles a la lectura de la Sa-

grada Escritura y a la oración litúrgica.

Por consiguiente, la obra presenta una serie de oraciones debidamente clasificadas y entre las que el confesor puede escoger la penitencia más apropiada.

Están tomadas del Antiguo y del Nuevo

Testamento, de la Liturgia y de otras fuentes diversas.

Sin embargo, es necesario que el penitente posea este libro y en tal caso, bastará que el confesor le indique el número, pues todas las oraciones llevan al margen una numeración progresiva.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

2270.—MANUALE THEOLOGIAE DOGMATICAE.

Vol. IV.—De SS. Eucharistia De Poenitentia et Indulgentiis De Ext. Unctione.—De Ordine.—De Matrimonio.—De Novissimis.—Mgr. J. M. Hervé, S. Th. Dr.—Nova editio a Coarctino Larnicol, C. S. Sp., recognita.—Parisiis.—24.5 x 13.5 cms.—632 págs.—Apud Berche et Pagis, Editores.—69, via dicta de Rennes.—París, Francia.

Un buen libro de texto debe ser claro, preciso y compendioso; rico, además, en bibliografía. Estas cualidades las reúne de veras el volumen IV de la Colección de Monseñor J. M. Hervé.

Es también notable el argumento, difícil en sí mismo por muchos conceptos, de escritura, para demostrar las tesis: notable por el cuidado que tiene el Autor de determinar el sentido de las palabras, siguiendo el desarrollo exegético del texto inspirado, en las diversas épocas; y por la discusión que hace de las interpretaciones de los adversarios.

En los Tratados que componen este volumen IV, era necesario atender a la Historia y al sentido que la Iglesia ha dado a esos textos sagrados, y compararlo con el que le han venido dando los herejes. El Autor, también en este aspecto, ha estado muy acertado.

2271.—CATECISMO JUNIOR.

20 x 12.5 cms.—244 págs.—“Herder”. — Barcelona.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 12.50

Tuvo su origen en los países de misión, y viene a resultar una feliz iniciación del

Las opiniones de los adversarios, aunque compendiosamente —como es natural en un libro de texto— están expuestas con claridad y apoyadas con abundante bibliografía.

Las disputas entre los católicos, sobre todo en la parte especulativa, dejan algo que desear. Por ejemplo, en el tratado de *Eucharistia*, no se dice nada de la Teoría de los Misterios de Cassel, que no puede ya pasar inadvertida. Y en el de *Poenitentia* se dice todo del problema “ex attritu fit contritus”, y aun se notan lagunas en la evolución histórica del Sacramento.

Fuera de estos y quizás otros defectos menores, se puede afirmar que se trata de un libro de texto muy recomendable, principalmente a los sacerdotes, para consultas rápidas, y para preparar, también con expedición, sus conferencias y sermones.

Bricio Torres Chávez, S. I.

conocido “Catecismo Católico” a las necesidades del catecumenado.

Estas 244 páginas constituyen una verdadera proeza de ciencia pedagógica. Es no solamente un libro de instrucción religiosa; sino, sobre todo, una verdadera introducción a la vida cristiana. Sin duda que este catecismo, debidamente explicado y asimilado fundamentará profundamente una adecuada formación moral y una educación sólida para la vida en Cristo.

Con gran sentido práctico se aprovechan los tesoros pedagógicos de la Sagrada Escritura y de la Liturgia, de suerte que se

logra una visión, suficientemente completa, de la vida de Jesucristo y de la realidad del Sacrificio de la Misa.

Será de gran utilidad a todas las personas que desean realmente iniciarse en la vida cristiana, y parece un excelente libro de texto para colegios: el maestro encontrará material abundante para invitar a los alumnos a la reflexión y meditación, para introducirlos en el uso del misal de los fieles y tomar parte activa en la liturgia.

J. Jesús Gómez, S. J.

2272.—EL SACERDOTE EN LA NOVELA DE HOY.

André Blanchet, S. J.—Premio “Crítica Literaria” 1959. — Versión española de José J. Alemany, S. J.—18 x 12 cms.—102 págs.—“Hechos y Dichos”.—Zaragoza.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D. — Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 7.50.

Blanchet analiza aquí la figura del sacerdote católico tal como lo presentan los autores contemporáneos que —consciente o inconscientemente— han recibido el influjo de Bernanos. Encuentra en ellos un paso definitivo: la afirmación de lo espiritual sobre la materia, junto con la presencia de lo sobrenatural íntimamente mezclado con los acontecimientos de cada día.

En la novela actual, el sacerdote aparece dentro de una trama —el mundo—, de la cual es parte muy importante. Pero a este sacerdote se le coloca siempre en casos-límites, “la vida para él es un continuo viernes santo”, y por eso aparece mutilado siempre, ora sea como figura grandiosa, ora como lastimosa caricatura.

Para los autores contemporáneos, el sacerdote es —en el mejor de los casos— un profeta que se mueve al soplo del espíritu, derramando el bien con ansia, incluso colocándose en gravísimas tentaciones; olvidan que el sacerdote es ante todo el hombre llamado, formado y enviado al trabajo

por la Iglesia, sobre cuyas normas debe el sacerdote regular sus pasos.

Libro éste sumamente útil, en que los conocimientos literarios y teológicos de André Blanchet orientan al lector poco conocedor de la realidad sacerdotal (y lo son tales la mayoría, propios y extraños), ahora en plena discusión.

Sólo de un error adolece este jugoso estudio de Blanchet: la identificación (no totalmente explícita, por supuesto) del sacerdote de Graham Green con el de Bernanos, Coccioni, etc. No es tan sencillo el problema, como, por lo demás, el mismo Blanchet reconoce.

Añade, fuera del plan primitivo de su estudio, un capítulo sobre “El Cordero” de Mauriac, en que corrige su opinión acerca de este autor que antes vivía literariamente de la yuxtaposición de lo sobrenatural y lo mundano.

Manuel Ramos, S. I.

2273.—EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA NIÑOS.

Por Argimiro Hidalgo, S. J.—16 x 10.5 cms.—424 págs. —
“Sal Terrae”, Santander.—De venta en la Librería Editorial
San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1,
D. F.—Ej.: \$ 10.00.

Uno de los ministerios al parecer más fáciles que tiene el Sacerdote es el enseñar el catecismo a los niños y el hablar y predicar a los pequeñuelos. Pero esta facilidad es aparente y teórica, y vista desde lejos. “A los niños cualquier cosa se les puede decir, no es menester que gaste yo mi tiempo en prepararme”. Esta es, desgraciadamente, una falsa y perniciosa idea que a veces inspira la pereza. La experiencia da que para que los niños de veras entiendan la predicación y la catequesis, se necesita mayor preparación que para hablar a las personas mayores. Porque para que los niños entiendan es menester ponérselo todo muy a su alcance, y de una manera gráfica y que les entre por los sentidos, sobre todo cuando se trata de cosas abstractas. Y para esto no sólo se necesita ser buen teólogo y buen asceta, sino buen pedagogo.

Este pequeño librito del P. Hidalgo presenta el modo y la doctrina para hacer entender bien a los pequeñuelos las verdades ascéticas del libro de los ejercicios de San Ignacio. Interesa los cinco sentidos a los pequeñuelos, les canta, les dibuja, les sensibiliza lo que les está predicando; los hace dialogar, y sobre todo les pone muchos y muy divertidos ejemplos, que cautivan su atención.

Siguiendo el método del P. Hidalgo se ob-

tienen maravillas de los niños aun predicándoles la seria materia de los ejercicios, como él las ha obtenido.

Es pues muy de recomendar la lectura y la práctica de estas páginas del P. Hidalgo, pues siguiendo su sistema con empeño, se logrará de veras mucho de los pequeñuelos a quienes se les enseñe el catecismo o se les prediquen los ejercicios de San Ignacio.

En la Revista “Sal Terrae”, de Bilbao, España, se dice sobre el método del P. Hidalgo: “Son esas misiones infantiles del P. Hidalgo, verdaderos e intensos ejercicios de San Ignacio, adaptados a un método catequístico activo-intuitivo, en que la enseñanza de las verdades eternas va envuelta en cánticos y ejercicios rítmicos. El P. juega y canta con los niños; pero también les hace llorar y formar bellos propósitos. El método en gran escala, se estrenó en las Misiones de las cuencas mineras de Asturias, por mayo de 1938. En el teatro Pilar Duro de la Felguera, el P. Hidalgo misionó a dos mil niños sin necesidad de inspectores que cuidasen el orden. En la cuaresma de 1940 dio, en Gijón, a 1,300 niñas y a 1,400 niños, unos ejercicios que terminaron con una gran procesión”.

Manuel Ocampo, S. J.

2274.—SAN BENITO Y SU OBRA.

Texto de Dom Esteban Hilpisch, monje de María-Leach, y de Dom Pedro Alonso, monje de Silos.—Fotografías de L. Von Matt.—25 x 17 cms.—252 págs.—“Desclée de Brou-

wer”.—Bilbao.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 79.50.

La vida de un santo se nos puede presentar de dos maneras: enfocando la atención sólo en él, yendo hasta el fondo de su alma y descubriendo las profundidades de su personalidad santificada al contacto con la gracia, o bien ampliando la mirada para tener una vista general de su vida y su obra en el inmenso panorama de la historia.

La obra en cuestión es de este segundo género: abarca desde el estado en que se encuentra la Iglesia cuando nace Benito de Nursia, hasta el latir contemporáneo del corazón Benedictino.

Nos va mostrando brevemente rasgos esenciales, característicos, como el origen del monacato de San Benito, la redacción y espíritu de su Regla, su difusión en todo el mundo y las vicisitudes porque ha pasado desde su nacimiento hasta nuestros días.

El texto se va entrelazando con fotografías de la insuperable cámara de Von Matt.

Y ciertamente que en esta obra su oficio no es, ni mucho menos, el de simple decoración: están en lugar de páginas que, aun bien escritas, difícilmente darían con tanta precisión la situación ambiental de la vida de Benito y de su obra.

De esta manera, las fotografías dan una clara visión de lo que en nuestros tiempos se ha dado en llamar “sitz im leben”: los montes que acogieron a los primeros ermitaños con que convivió Benito; el tipo de gente que lo rodeaba y acudía a él en sus necesidades; los templos que se fueron construyendo; las obras de arte salidas de aquellas manos monacales llenas del espíritu de Dios; los actuales monasterios benedictinos en que se levanta al Cielo la eterna alabanza de la salmodia.

Es la obra, en su conjunto, el fruto de un atinado esfuerzo por delinear en forma amena y asequible la figura colosal de San Benito.

Javier Silva, S. I.

2275.—EL ESPIRITU DEL SACRAMENTO DEL ORDEN.

Dr. Rafael Molitor, O. S. B.—21.5 x 15.5 cms.—434 págs.—“Desclée de Brouwer”.—Bilbao.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 38.50.

No se trata de una teología dogmática del sacramento del Orden, ni de una exposición histórica de la liturgia de este sacramento, ni —mucho menos— de vivencias poéticas —más o menos subjetivas— con ocasión de las ordenaciones.

Es un libro de meditación. ¿Materia? La liturgia de las órdenes —las cuatro menores y las tres mayores—, lo que equivale a decir lo que la Iglesia piensa y siente acerca de las órdenes. Como sacramento —las que lo son—, y como estado —esto

todas— que lleva anejas gracias y exigencias específicas.

El pensamiento vivo y el hondo sentir de la Iglesia, expresados en su Liturgia en uno de los momentos más importantes y fecundos de su vida.

El autor ha escudriñado los textos del Pontifical Romano para la colección de órdenes. Admira su penetración y la habilidad con que ha sabido extraer el jugo espiritual y ascético que los empapa. La meditación de estos textos —tal como la

ha hecho el autor— va dejando el convencimiento de que, por una parte, el clérigo está llamado a un alto nivel de perfección cristiana, y por otra que al que escucha y sigue el llamamiento de la Iglesia en el momento de la ordenación, Dios le tiene reservadas abundantes gracias para alcanzar aquella perfección.

El libro está impregnado de ideas de los Padres de la Iglesia —se llevan las preferencias San Ambrosio y San Agustín— y se percibe constantemente un trasfondo escriturístico.

Es una excepcional actuación del segundo modo de orar de San Ignacio, aplicado a la liturgia de las órdenes. Una ayuda muy recomendable para ejercitarse en dicho modo de orar, y para introducir en él a los no iniciados. Conviene no olvidar que se trata de una sabrosa y fecunda materia de meditación para los sacerdotes y para quienes se preparan a serlo, y que el omitirla por completo no sería deseable en absoluto.

Manuel Sanjinés, S. I.

2276.—TEOLOGIA CATOLICA Y CIENCIA DE LAS RELIGIONES.

Giuseppe Graneris.—Pequeña Biblioteca Herder No. 15. — 18 x 11 cms.—88 págs.—“Herder”.—Barcelona 2.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 7.50.

El autor, Profesor de Ciencia Comparada de las Religiones en el Pontificio Ateneo Lateranense de Roma, nos da —en setenta páginas pequeñas— una vista de conjunto de las relaciones entre las dos ciencias que anuncia el título.

Empieza por estudiar en general el problema de los posibles conflictos que pueden surgir entre ellas, puesto que siendo la Religión Católica la única verdadera, difícilmente podría interesar al católico, en el mismo plano, el estudio de otras religiones; y por otra parte, el estudioso de la Ciencia de las Religiones tiende a situarlas todas en un mismo nivel.

De los aspectos particulares de este problema, los más interesantes que trata el autor son la interpretación de los hechos religiosos, origen de la religión, naturaleza de la religión, eficacia salvífica de otras

religiones, salvación de los no bautizados, de los sin Dios, etc.

En estilo muy claro, en el que nada falta y nada sobra, con abundantes divisiones que hacen aún más ágil y comprensible el pensamiento, tenemos una buena síntesis del problema. Muy útil tanto para el que empieza el estudio de la Ciencia Comparada de las Religiones, como para el católico interesado en ilustrar su fe mediante una verdadera iniciación teológica con base en los problemas modernos que afronta la Teología.

En las últimas páginas de este pequeño volumen, el autor ofrece una bibliografía tanto más aprovechable cuanto que a cada título acompaña una breve reseña del libro.

Luis Rodríguez Lapuente, S. I.